

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



**SESIÓN ORDINARIA N°040-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día martes veintiocho de enero del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

**Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

**Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Tulio Núñez Camacho.

**Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

**Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Balletero Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Mirian Castillo Vargas.

**Ausentes:** Los Síndicos Natalia López Porras, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.

**Ausentes con justificación:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Ester Brenes Solano, y los Síndicos Katherine Bustamante Dittel y Rogelio Castro Jiménez.

**Licencia con goce de dieta:** Marjorie Mora Brenes.

**Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

**ARTÍCULO I**

4

**Lectura y Aprobación del Orden del día.**

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7

**ARTÍCULO I**

8

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

9

- Acta Sesión Ordinaria N°039-2025 del martes 21 de enero del 2025

10

- Acta Sesión Extraordinaria N°019-2025 del jueves 23 de enero del 2025

11

**ARTÍCULO II**

12

Informe de Correspondencia

13

**ARTÍCULO III**

14

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

15

a) Informes del Asesor Legal – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

16

b) Asuntos de tramite urgente

17

**ARTÍCULO IV**

18

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19

**ARTÍCULO V**

20

Mociones

21

**ARTÍCULO VI**

22

Dictámenes de Comisiones Municipales

23

**ARTÍCULO VII**

24

Informes de Regidores y Síndicos

25

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

**ARTÍCULO II**

28

**Revisión y Aprobación de Actas Anteriores**

29

30

- **Acta Sesión Ordinaria N°039-2025 del martes 21 de enero del 2025.**

31

-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N°039-2025 del 21 de enero del 2025. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** No me dio tiempo de revisar para ver el folio en que está  
5 la solicitud que voy a presentar a revisión, es sobre las ventas ambulantes que tal vez se  
6 debería de invitar a esas personas que están con ventas ambulantes, es que fue en general,  
7 está en la Extraordinaria, bueno, disculpe entonces. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya casi le damos la palabra  
10 nuevamente para discutirlo, doña Magda. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el  
11 Acta de la Sesión Ordinaria N°039-2025 del 21 de enero del 2025, por favor levantar su  
12 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

15

16 - **Acta Sesión Extraordinaria N°019-2025 del jueves 23 de enero del 2025.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
19 Extraordinaria N°019-2025 día 23 de enero del 2025. -----

20

21 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** En el Acta Sesión Extraordinaria N°019-2025 del 23 de  
22 enero del 2025, folio 92044, líneas 14, 15 y 16 en donde la señora Veracruz Rosado  
23 manifiesta que pusieron una placa en el Parque Recreativo Jorge Debravo algo  
24 conmemorativo a las mujeres, no se sabe si era por femicidios o qué, hoy día está todo en  
25 chuchito, o sea se refiere ella a la parte de cemento, la placa no existe, ya que se la robaron,  
26 sobre este punto debo aclarar que esto es incorrecto, yo fui personalmente a revisar el  
27 parquecito y ahí se encuentra la placa, no se la robaron, lo que sucede es que la placa es de  
28 un material acrílico y con el sol las letras prácticamente se borraron, pero ahí sí está la placa,  
29 aclaro esto para que quede en Actas. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este tema de las placas no solo en  
2 el parque, sé que hay plaquitas acá en la zona de Las Palmeras, en el parque incluso que tal  
3 vez no está en el mejor de los estados, en algún momento sería bueno retomar todas esas  
4 placas y ojalá generarles algún tipo de limpieza para su mantenimiento. -----

5

6 **Reg. Magda Zamora Campos:** Ahora sí, muchas gracias, es en el folio 92095 donde hay  
7 unos señores pidiendo permiso para vender flores en las fechas 14 de febrero y 15 de agosto,  
8 se dijo que se pasaba a Asuntos Sociales y a la Comisión de Sociales y a Patentes, pero  
9 también sería bueno que se revise ese asunto, porque nosotros no podemos dar permiso en  
10 Comisión de Sociales a diestra y siniestra, pero también hay gente que viene con su producto  
11 a vender que ellos sí lo cosechan, lo siembran y lo cosechan y sabemos que muchas de las  
12 ventas aquí son revendedores verdad, entonces más bien sería ver cómo se coordina con esa  
13 gente que está en las aceras para que utilicen el Mercado Libre los fines de semana. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda por su  
16 propuesta, igualmente otro reglamento más que hay que valorar el de ventas ambulantes en  
17 aquel momento don Heiner que Dios lo tenga en su Santa Gloria, él aparentemente me había  
18 dejado uno que él había reestructurado, pero no logramos hacer el estudio de ese reglamento,  
19 entonces vamos a hablar con don Mauricio para ver si él tal vez lo tiene en sus manos para  
20 volver a hacer el análisis tal vez de este reglamento y con respecto a lo de la Comisión de  
21 Sociales igualmente súper importante que esté Patentes eso sí para que les vaya dando tal  
22 vez esa guía o esa hoja de ruta con respecto a lo que ya tenemos reglamentariamente, para  
23 que también los compañeros de Sociales vayan adquiriendo esa experiencia en ese espacio,  
24 porque como dice doña Magda no se pueden dar permisos a la libre y hacer un desorden que  
25 después más bien nos genere problemas de otra índole. -----

26

27 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Sí, muy importante eso Octavio, porque nosotros de la  
28 Comisión como dijo Magda ahorita, a veces no podemos resolver cosas que son de Patentes,  
29 yo voy a decirle a los compañeros que organicemos una reunión con Mauricio el de Patentes,  
30 sentarnos a hablar todos para ver cómo podemos resolver este caso, porque prácticamente  
31 todos los oficios que llegan a la Comisión de Sociales son prácticamente patentes y no

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 podemos nosotros estar dando órdenes a la gente y después se complica con Patentes,  
2 entonces voy a hacer una reunión con los compañeros y con el señor Mauricio para tener  
3 una resolución en la próxima Sesión si Dios quiere. -----

4  
5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Este tema de la Comisión de Sociales se lo explico, no  
6 es para que todo llegue a la Comisión, es para humanizar y desde el punto de vista social,  
7 aunque no sean técnicos el tema de las patentes temporales o ambulantes, que son diferentes,  
8 Patentes lo que hace es el acompañamiento técnico, sí claro, no vamos a dar una patente en  
9 una acera que mide 50 centímetros porque no van a poder pasar con una silla de ruedas,  
10 entonces hay que verlo, también verificar a quién se le está dando el permiso doña Zoraida,  
11 o sea porque hay gente muy bandida, no vamos a decir la otra palabra que pensé, entonces  
12 la gente se hace muy sensible, por ejemplo que varias personas saquen varios permisos  
13 temporales y hagan un monopolio de puestos, porque eso se da, quién puede ver eso la  
14 Comisión de Sociales, porque Patentes solo verifica que cumplan con los requisitos, si los  
15 cumple se los dan, que hace la Comisión de Sociales verificarlo, la persona es necesitada o  
16 no y esa es la condición sobre todo ver que es alguien que necesita, si hay solo un puesto  
17 que podemos dar en "x" lugar y hay una persona soltera que pide la patente temporal y hay  
18 una señora jefa de hogar con 5 hijos a quién le vamos a dar la patente temporal, eso no es  
19 un tema de requisitos, es un tema social, ahí es donde la comisión dirá no mire como solo  
20 hay un permiso para este sector le vamos a dar el permiso a fulana de tal por estas  
21 condiciones, claramente los 2 pueden ser que llenen los requisitos, pero hay un rostro  
22 humano, hay un rostro de los más necesitados, ahora lo hablaba con el Presidente Municipal,  
23 aquí en otros tiempos se les daba la prioridad a los que sonaban los billetes, hoy en día tiene  
24 que ser a la gente más pobre y en eso hay que agradecer a la Administración Hidalgo que  
25 está viendo a sus ojos a los que más necesitan, hay que enseñarle a los más pobres que tienen  
26 un Gobierno que los respalda y es parte de lo de sociales, o sea verlo, por ejemplo con esto  
27 termino don Octavio, doña Magda lo que usted decía me parece excelente cuando está el día  
28 de los difuntos es aquel montón de carros por el cementerio y todo el mundo vendiendo  
29 flores, pero mi pregunta quiénes son los vendedores ambulantes que hacen las flores, vean  
30 casi me atrevo a decir con posibilidad a equivocarme, que no son Turrialbeños son gente de  
31 Llano Grande y de otros sectores que vienen a vender las flores, entonces que actitud

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 tenemos nosotros para no irle a aplicar la ley con rigurosidad, estamos protegiendo a los  
2 nuestros los que dan trabajo a la gente y hay que generarlo en eso, yo pienso que igual hay  
3 que generar protocolos, por ejemplo el día del 15 de setiembre a mí me da cosa, ahí yo veo  
4 con hieleras vendiendo licor por todo lado y cervezas y otros vendiendo carne asadas y no  
5 sé qué cuantas cosas a diestra y paciencia de todo mundo, cuando alguien se enferme del  
6 estómago ahí si vamos a estar fregados, si me recuerdo una vez estaba don Luis Calderón  
7 conmigo ahí donde está don Raúl y Medina estábamos los 2 y los 2 nos enfermamos, porque  
8 compramos unos mangos de unas ventas, pero mire seguro le habían echado un polvo blanco  
9 que les echan que no es ese que venden en otras partes del mundo para contentar el alma y  
10 eso mire nos enfermó, tuvimos que irnos de la Sesión del mal de estómago que nos dio, pero  
11 quién nos tiene comprando en ventas ilegales, desde ese día yo dije nunca más lo vuelvo a  
12 hacer con eso explico don Octavio la naturaleza del porqué la Comisión de Sociales. -----

13

14 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo creo que este asunto compañeros y compañeras y  
15 principalmente para la Comisión de Sociales tenemos que humanizarlo, porque yo creo que  
16 si no hay humanización andamos mal, les voy a poner 2 ejemplos clásicos, ahorita, uno  
17 estamos hablando de ventas ilegales, díganme ustedes los que venden copos en el parque y  
18 otros que andan ahí tendrán su patente temporal, no la tienen y es gente muy humilde que  
19 necesita de eso, lo otro y no me vengan a decir que porqué es de una Junta de Protección  
20 Social también, los que tienen puestos que venden lotería y tiempos a veces ahí en las calles  
21 ilegales, quién controla eso, son cosas que como decía el compañero Presidente o alguien  
22 dijo por ahí que hay que reglamentar todo eso, porque de lo contrario se le va a llenar a la  
23 Comisión de Sociales de un aterro de documentos, un aterro de cosas ahí que al final de  
24 cuentas se van a volver locos para resolver eso y no solamente ellos, los de Patentes también,  
25 porque yo les voy a decir una cosa si yo tengo un puesto y voy a vender copos yo vengo a  
26 sacar una patente temporal y si me la dan yo ya puedo vender eso, lo otro no solamente en  
27 eso la parte en alimentos como decía el compañero Arturo y tiene que ver la parte del  
28 Ministerio de Salud también, porque la parte de copos y todo eso es parte del Ministerio de  
29 Salud todo eso, eso que el compañero se enfermó o los compañeros, bueno, ya el otro gracias  
30 a Dios ya está, no está como nosotros acá, Dios lo tenga en la Gloria el compañero Luis  
31 Calderón, pero yo creo que hay que hacer muchas cosas, pero hay que humanizar, hay que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 ver la parte humanitaria compañeros, no solamente porque esto, porque lo otro, entonces  
2 porque aquel me cae bien o porque aquel me cae mal tenemos que de una vez aplicarle la  
3 guillotina, yo creo que no se trata de eso compañeros si aquí en Costa Rica principalmente  
4 en Turrialba recordemos la pobreza que existe y todo esto, yo creo por eso le digo la falta  
5 de trabajo, yo creo que tenemos que hacerlo bien, bien, bien, analizar esto y para que todos  
6 estemos contentos y salgamos contentos, tal vez el día que nos muramos por lo menos nos  
7 vamos tranquilos al otro lado. -----

8

9 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Analizaba la situación con la Regidora doña Magda y  
10 obviamente el tema no puede quedar solamente a que el señor Alcalde lleve a cabo un  
11 operativo como se conversó para evitar que se venda en las aceras y las ventas ambulantes,  
12 creo que se debe de ofrecer un espacio para resolver, porque como lo dice don Juan Antonio  
13 Medina es una situación social y claro los que de una u otra manera resolvemos el problema  
14 social, económico, más fácil tal vez ya no es un problema, pero para los que no ahí es donde  
15 está la dificultad y pienso que si hay espacios, por ejemplo lunes, martes y miércoles que  
16 donde se hace la feria no se utiliza, pues por lo menos esa sería una alternativa de ofrecerles  
17 a los que vengan de donde vengan a vender, porque al rato quienes compramos somos los  
18 mejores beneficiados, por qué, porque podemos conseguir mejor precio y no vamos a entrar  
19 por ejemplo a que siempre están los mismos y que nos sangren en este momento con los  
20 precios, o sea de una u otra manera nos beneficia, lo que sucede sí es que tiene que hacerse  
21 bajo el marco del ordenamiento y si en las aceras es prohibido vender como se comentó la  
22 semana pasada en relación a que una señora se cayó, es los rumores que escuchó en la acera  
23 de Importadora Monge y que ya a raíz de eso se debe de tomar medidas, pues sí, está bien,  
24 pero debe de haber una oportunidad y una alternativa para gente que se les va decir ahí no  
25 puede, en tal lado, ya si ahí no les sirve ya eso sí no sería el problema de la Municipalidad,  
26 pero que se está ofreciendo la oportunidad de continuar y ya bajo una mejor vigilancia y una  
27 mejor reglamentación. -----

28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Con este tema, es un tema que siempre tiene un poco de  
30 polémica, pero también tenemos que respetar, recuerden a los patentados que son los que  
31 pasan todo el año pagando y todo el año sufriendo y todo el año vendiendo, pellejeandola

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 como decimos literalmente, para que las fechas claves algunos como dice don Arturo  
2 algunos vivillos vengan incluso de otros cantones a querer vender sus productos aquí y  
3 entonces afectar al patentado, es que yo entiendo que hay un tema social y que tenemos que  
4 apoyar a la gente, pero debemos establecer prioridades y las prioridades de nosotros como  
5 conjunto Municipal son los patentados que ni siquiera es un tema de que nos paguen o no  
6 nos paguen, es que es un tema de que son los que tienen mucho tiempo de estar aquí y  
7 entonces yo creo que si ven afectados cuando otras personas de otros lugares vienen a vender  
8 o especialmente se aprovechan solo de ese tipo de fechas que son las fechas buenas o posta  
9 que llaman ellos mismos para venir a vender los productos, entonces yo creo que tenemos  
10 que tener cuidado nosotros en ese sentido y sí, está bien, hay que abrir otros espacios, tal  
11 vez no solo las aceras, pero ya se ha intentado y esos mismos vivillos no quieren que los  
12 ubiquen en esos sectores porque ellos consideran a veces que en las aceras es por donde  
13 pasa la gente y eso, entonces podríamos abrir un espacio, pero también no es cualquier  
14 espacio donde se pueda ubicar algunos vendedores, pero recuerden que nosotros, la  
15 prioridad de nosotros tiene que ser el patentado y después de ahí yo pienso que el mismo, la  
16 misma persona de la comunidad, yo creo que si otra persona de otra comunidad o de otro  
17 cantón viene a vender aquí es porque en su cantón no lo dejan vender y si no lo dejan vender  
18 en otro cantón por qué tiene que venir aquí a entorpecer un poco la economía de este cantón,  
19 entonces yo creo que tenemos que pensar en ese sentido, nosotros como Corporación  
20 Municipal y tener cuidado en ese aspecto, yo sigo pensando igual que la Comisión de  
21 Sociales aunque he notado que algunas de las compañeras, bueno que he hablado con doña  
22 Zori, con doña Magda y con ellos de que nosotros sí tenemos poco alcancé, porque en  
23 realidad sí tenemos poco alcancé, pero es una comisión importante, porque define muchos  
24 aspectos y muchos puntos y muchas recomendaciones que al final el Concejo puede aportar  
25 en eso, entonces yo creo que no es de ahuevarnos como lo hablé con doña Zori un día de  
26 estos, sino más bien de buscarle soluciones a ese tema, gracias y que mis palabras queden  
27 en Actas. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenemos de las 2 partes situaciones  
30 que hay que valorar y que hay que poner en una balanza como se dice normalmente, nada  
31 más esperamos eso sí y sabemos que así va a ser de antemano el mejor trabajo de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Comisión de Sociales y los compañeros de Patentes. Los Regidores que estén de acuerdo en  
2 aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°019-2025 del jueves 23 de enero del 2025,  
3 por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
4

5 **Estando conforme con las observaciones se aprobó y firmo el Acta.**  
6

7 **ARTÍCULO III**

8 **Moción de Orden Verbal**  
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería una moción de orden  
11 presentada por don Kevin para declararla en comisión a doña Marjorie, de una vez vamos a  
12 aprovechar para justificar a los compañeros, doña Ester que igualmente anda en una  
13 actividad no recuerdo ahorita de que índole tiene que ver con el quehacer Municipal, me  
14 dijo que la justificará, Katherine situaciones personales, lo de doña Marjorie verdad que ya  
15 don Kevin nos expresó. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para  
16 declarar a doña Marjorie en comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
17 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
18

19 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**  
20

21 - **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.**  
22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Presidente, antes de que don Raúl haga lectura de eso quería  
24 hacer una moción para, no sé si doña Marjorie habló con usted, doña Marjorie anda en una  
25 representación de la Comisión de Turismo en una actividad que tiene del Sexto Festival  
26 Presagio de Fuego, que es de los Poetas y entonces quería ver si nos podrían ayudar y  
27 declararla en comisión a doña Marjorie, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas.  
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
30 en declarar a doña Marjorie en comisión ya que anda en la actividad de, doña Marjorie,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 como era que se llamaba el Festival Presagio de Fuego, por favor levantar su mano 7 votos  
2 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Declarar con licencia de goce de dieta para la Sesión Municipal del día de hoy martes 28 de  
6 enero del año 2025 a la Síndica Marjorie Mora Brenes, debido a que se encuentra  
7 participando en el Festival Presagio de Fuego. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quién se me queda con la  
11 justificación, igualmente el compañero por salud, compañero Rogelio no puede asistir,  
12 entonces y doña Inés que está más que justificada, igualmente don Freddy, vamos adelante.

13

#### ARTÍCULO IV

14

##### Informe de Correspondencia

15

16

17 **1. Oficio No. 02-01-2025 firmado por los señores José Gerardo Vargas Bonilla y**  
18 **Stiven Fernández A – Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa**  
19 **Cruz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de enero 2025.**

20

21 Luego de un caluroso saludo de Año Nuevo y augurarles el mayor de los éxitos en sus  
22 importantes funciones, nos permitimos de manera atenta y cordial, hacerles una invitación  
23 a que oficialmente nos honren con una visita a nuestra comunidad con el propósito de que  
24 tengamos la oportunidad de dialogar sobre los diferentes problemas que afectan a los  
25 habitantes de éste sector y que a la vez en la gira puedan verificar los obstáculos y eventos  
26 negativos que se presentan a lo largo de la Ruta 077, de los cuales ya algunos hemos hecho  
27 del conocimiento de ustedes, al igual que de la Ruta 292, que a consecuencia de temporada  
28 lluviosa se torna intransitable en algunos tramos.

29

30 Esto porque reconocemos que todos como Corporación Municipal integran la máxima  
31 Autoridad Administrativa del Cantón, que mucho respetamos y por definición

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 constitucional es a quienes debemos recurrir para exponer todos los inconvenientes que  
2 dificultan el normal desarrollo y disfrute de una buena actividad económica, social y  
3 humana, que dentro de las posibilidades de la Institución puedan ayudarnos a resolver, para  
4 lograr una mejor calidad de vida.

5

6 Como un nuevo tropiezo se nos presenta la situación crítica que implica el transporte  
7 humano en modalidad pública, esto es, el autobús de la Línea Turrialba-San Antonio-Torito  
8 realizaba el servicio Turrialba a Torito los días lunes y viernes, pero que a partir del 01 de  
9 enero del año en curso ya no realiza éstos servicios a Torito, que mucho beneficiaba a gran  
10 cantidad de usuarios, debido al mal estado de la vía, perjudicando así a pasajeros de Torito,  
11 La Fuente y Bonilla, ya que el bus ahora llega únicamente a Guayabito, debiendo de hacer  
12 el recorrido de horas a pie.

13

14 En éste mismo sentido, otra gran preocupación se presenta con el transporte de estudiantes  
15 que asisten a la Unidad Pedagógica de Torito, ya que el Empresario del transporte de  
16 Estudiantes evalúa la posibilidad de verse obligado a suspender el transporte dadas las  
17 pésimas condiciones de la Ruta que comprende desde el cruce Guayabo hasta Bonilla y esto  
18 perjudica en nuestro caso a los estudiantes de Bonilla, así como de La Fuente y parte de  
19 Torito, si se les interrumpe su normal asistencia a lecciones.

20

21 Esperamos sinceramente una respuesta positiva a la presente invitación que mucho  
22 agradeceremos.

23

24 **Correo electrónico:** [jgerardo2016vargas@gmail.com](mailto:jgerardo2016vargas@gmail.com)

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Trasladar el oficio presentado por los señores José Gerardo Vargas Bonilla y Stiven  
28 Fernández A – Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla – Santa Cruz a la Comisión  
29 Municipal Especial de Transporte Público y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
30 Municipal para su atención.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1           2. Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de El Torito, dirigido al Concejo  
2           Municipal, recibido con fecha 23 de enero 2025.

3

4   **Asunto:** Solicitud de mantenimiento de caminos y puentes.

5

6   Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en representación de los vecinos de la  
7   comunidad El Torito, Santa Cruz de Turrialba, Cartago, para exponerles nuestra  
8   preocupación con el actual estado del camino, que va desde el cruce de Guayabito al Torito.

9

10   La falta de mantenimiento en la superficie de ruedo, así como de cunetas y maleza a la orilla,  
11   ha provocado que la misma se encuentra en mal estado para transitar. Es importante recordar  
12   que por esta ruta tienen salida los vecinos, no solo de El Torito, sino además de Bonilla, La  
13   Orieta y La Fuente, entre otros.

14

15   La situación se agravo cuando la Empresa Transaro que brindaba el servicio público de  
16   autobús comunicó en diciembre pasado que por mal estado del camino a partir del 01 de  
17   enero del 2025 ya no ingresaría a El Torito, dejando a todas las personas y en particular a  
18   mujeres, niños y personas adultas sin la forma de trasladarse al EBAIS que se ubica en Santa  
19   Cruz o a Turrialba, teniendo que ver cómo sacar dinero para pagar transporte informal.

20

21   Por otro lado, nos preocupa que ya van a iniciar las clases y por aquí transitan los autobuses  
22   de transporte estudiantil, desde comunidades como: Calle Vargas, Santa Cruz, Alto Varas,  
23   entre otras.

24

25   Por este motivo, acudimos a su amable gestión para:

26   1. Solicitar que se le brinde mantenimiento a la superficie de ruedo, cunetas y maleza de la  
27   orilla al camino, que comprende el trayecto del cruce de Guayabo Arriba a El Torito.

28   2. Realizar una inspección y mantenimiento preventivo al puente del tajo, por donde se había  
29   volcado la vagoneta con asfalto.

30   3. Que se asfalte la parte de la cuesta que no se hizo cuando la vagoneta se accidento, solo  
31   quedo la mitad asfaltado y representa un peligro.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 4. Nos indiquen en el marco del plan quinquenal de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión  
2 Vial, Municipalidad de Turrialba para cuando estaría contemplado el asfaltado del trayecto,  
3 cruce de Guayabito y El Torito.

4

5 De manera respetuosa le ofrecemos el correo [douglas.campos.leon@mep.go.cr](mailto:douglas.campos.leon@mep.go.cr) o el número  
6 telefónico 8877-4159, para recibir respuesta.

7

8 Agradezco de antemano su atención y consideración y esperando una respuesta por escrito,  
9 quedamos a sus órdenes.

10

11 **ACUERDO 2:**

12 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la comunidad de El Torito al Ing. Julio Mora  
13 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención y posterior  
14 informe al Concejo Municipal de los avances de las gestiones.

15

16 **3. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro – Ingeniero de**  
17 **Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, dirigido al**  
18 **Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de enero 2025.**

19

20 Estimados, en atención al oficio MT-DA-CHF-010-2025, se informa lo siguiente:

21 - Señor Alcalde, actualmente el CONAVI no cuenta con contratos activos para la atención  
22 de rutas de lastre en la zona.

23 - Ante tal situación, le hemos pedido a la División de Obras Públicas del MOPT que  
24 considere en su programación trimestral la atención de la RN 414, en aras de garantizar la  
25 transitabilidad y seguridad de los usuarios.

26 - Para los nuevos contratos de conservación (en proceso de contratación), si se incluye la  
27 atención de rutas de lastre, por lo que esperamos que a mediano plazo la atención de la ruta  
28 se pueda desarrollar con mayor facilidad.

29

30 Saludos

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



- 1 - Oficio No. DRC-09-2025-0020 (0205) firmado por el Ing. Minor Villegas Garro  
2 - Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y  
3 Puentes, dirigido a los Ingenieros Alonso Mora Arrollo – Dirección General –  
4 División de Obras Públicas – MOPT y Cynthia Ortega Romero – Dirección  
5 Regional II (Cartago) – MOPT.

6  
7 **ASUNTO:** Solicitud de Apoyo para la Atención de la Superficie de Ruedo de la RN 414,  
8 Ruta de Lastre, Estacionamiento 13+705 al 20+705, Zona 1-8 Turrialba.

9  
10 La presente es para saludarlos y la vez, para solicitar su apoyo en relación a la atención de  
11 la superficie de ruedo de la ruta nacional 414, la cual se vio afectada debido a las altas  
12 precipitaciones de los últimos días, ocasionando pérdida de finos en toda la longitud de la  
13 ruta y entre los estacionamientos 13+705 al 20+705 se perdió la capacidad de soporte de la  
14 estructura, sector que se concentra en las curvas verticales de mayor pendiente antes y  
15 después del puente sobre el rio Pacuare.

16  
17 Por lo cual se requiere realizar trabajos de conformación y colocación de material de  
18 préstamo, según se observa en las siguientes tablas.

19

Ruta nacional N,414				
Estacionamiento	Item	Descripción	Unid.	Cantidad
Del 0+000 al 2+500	CV.202.01	Conformación de calzada	m2	5250
Del 2+500 al 13+705	CV.202.01	Conformación de calzada	m2	78435
Del 13+705 al 17+705	CV.202.01	Conformación de calzada	m2	28000
	CR.204.05	Material de préstamo selecto. Caso 2	m3	5600
Del 17+705 al 20+705	CV.202.01	Conformación de calzada	m2	21000
	CR.204.05	Material de préstamo selecto. Caso 2	m3	4200
Del 20+705 al 29+340	CV.202.02	Conformación de calzada	m2	60445
	CR.301.03	Suministro, colocación y compactación de base granular, graduación C	m3	1208.9

20  
21  
22  
23  
24  
25 **Tabla No.1: Cantidades por Sector**

26  
27

Ruta nacional N,414			
Item	Descripción	Unid.	Cantidades Totales
CV.202.01	Conformación de calzada	m2	193130
CR.204.05	Material de préstamo selecto, Caso 2	m3	9800
CR.301.03	Suministro, colocación y compactación de base granular, graduación C	m3	1208,9

28  
29  
30  
31 **Tabla No.2: Cantidades Totales.**

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025

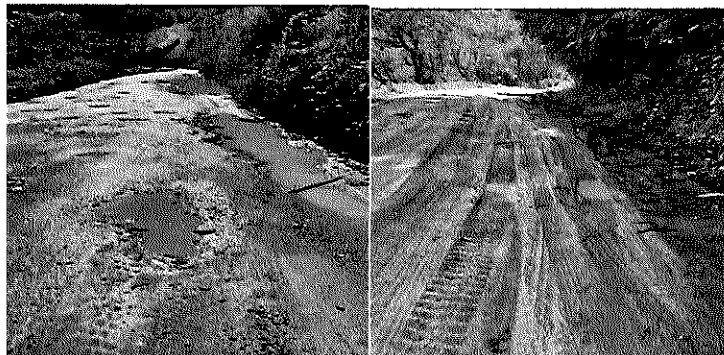


1 Registro fotográfico

2

Fotografías No.1 y 2

3



4

5

6

7

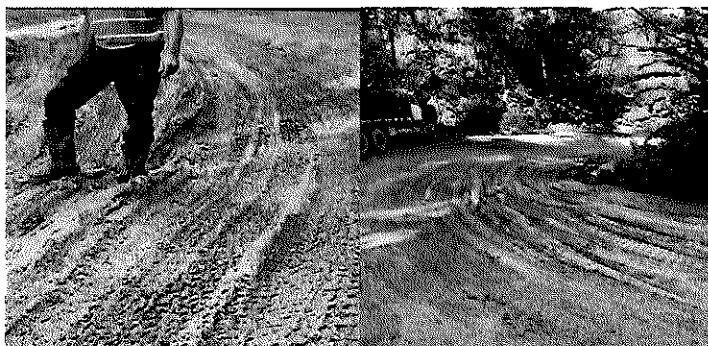
8

9

10

Fotografías No.3 y 4

11



12

13

14

15

16

17

Fotografías No. 1, 2, 3 y 4: Afectaciones Ruta Nacional No.414.

18

19

La siguiente solicitud de apoyo, se da en consideración de que el CONAVI no cuenta con contratos activos para la atención de rutas de lastre, no obstante, resulta indispensable garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, así como la prestación de los servicios esenciales.

23

24

**ACUERDO 3:**

25

Trasladar el correo electrónico y el oficio presentado por el Ing. Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Asociación de Desarrollo Integral de Chirripó y a la Asociación de Desarrollo Integral de Grano de Oro para su conocimiento.

29

30

4. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-033-2025

31

firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**  
2 **recibido con fecha 22 de enero 2025.**

3

4 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite  
5 correspondiente de cada instancia, nuevamente la problemática reiterativa con el negocio  
6 conocido como Bar Lab en la plaza Arce detrás de la Municipalidad; del día 11 y 12 de  
7 enero del 2025, adjunto informe de los oficiales a mi cargo, donde constatan el escándalo  
8 musical que proviene de dicho negocio lo que se detalla en documento adjunto.

9

10 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

11

12 - **Nota suscrita por el Sargento de Policía – Abel Vargas Gamboa – Coordinador**  
13 **Escuadra 3 – Ministerio de Seguridad Pública, dirigido al Subintendente de**  
14 **Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de Delegación Policial Turrialba –**  
15 **Fuerza Pública.**

16

17 Hago de conocimiento lo ocurrido el día 11 de enero de 2025.

18 1. Al ser las 23:15 horas se recibe llamada telefónica donde se indica que en el sector del  
19 Bar Lab se encuentra un grupo de jóvenes en consumo de drogas, se desplazan las unidades  
20 móviles 3361 y 4102.

21 2. Al ser las 23:31 horas reportan oficiales de las unidades 3361 y 4102 que frente a bar Lab  
22 abordan cuatro jóvenes, pero no mantienen nada que los comprometa, ni mantiene  
23 pendientes.

24 3. Al ser las 23:55 horas ubicada la unidad móvil 4102 a una distancia de 50 metros norte  
25 del bar Lab se escucha la música proveniente del interior del bar, por lo que interviene por  
26 parte de oficiales Abel Vargas Gamboa y Fabián Sánchez, dentro del local se observa un  
27 hombre con una mezcladora poniendo música (Dj) y se identifica como Jorge Rodríguez  
28 Corrales, cédula: 3 519 347, se identifica al administrador como Adrián Calderón Nájera,  
29 cédula: 3 486 872, se le indica que si cuenta con permiso para mantener la actividad musical  
30 a lo que manifiesta “no, porque no estoy cobrando la entrada por eso no necesito permisos  
31 para tener el Dj, poniendo música”.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 4. Se le solicitan los permisos de funcionamiento del local y muestra patentes de licores y  
2 comercial ambas con el número de patente municipal: 3651 ambas vigentes y a nombre de  
3 Adrián Calderón Nájera, cédula: 3 483 872, se le indica al señor Calderón Nájera si puede  
4 colaborar con bajar el volumen para evitar molestias por parte de los vecinos a lo que  
5 manifestó “que los únicos vecinos que tiene son dos casas al frente del local, pero que van  
6 a bajar el volumen”
- 7 5. Al ser las 00:30 en recorrido por el sector de la Municipalidad se escucha nuevamente la  
8 música en la calle que se encuentra detrás del palacio municipal por lo que se ubica  
9 nuevamente la unidad móvil 4102 a 50 metros al norte del Bar Lab, y se escucha música  
10 que sale desde el interior del local.
- 11 6. Al ser las 00:55 horas se recibe llamada donde se indica que en el Bar Lab se mantiene  
12 un escándalo musical dentro del local y en la parte de afuera también se mantiene un  
13 vehículo realizando escándalo, así como vehículos parqueados en raya amarilla y frente a  
14 los garajes de las viviendas.
- 15 7. A las 00:59 horas frente al Bar Lab se ubica unidades móviles 3361, 4102, 3987, así como  
16 cuatro motorizados de la unidad fuerza de tareas, se observa varios vehículos en la vía  
17 pública parqueados en zona amarilla, así como frente a las viviendas del lugar, por lo que  
18 se coordina con la Policía de Tránsito.
- 19 8. Al ser las 01:18 horas se hace al lugar oficiales Michael Castro y Randall Coto de la  
20 Policía de Tránsito y manifiestan “no es mucho lo que se puede hacer por la gente no sale  
21 de las casas y se retiran del lugar.
- 22 9. Al ser las 01:24 horas se ubica la unidad móvil frente al poste de alumbrado eléctrico  
23 número 058-175 ubicado del Bar Lab aproximadamente 50 metros al sur y se escucha la  
24 música proveniente del interior del bar.
- 25 10. Todo lo anterior queda anotado en el libro de oficiales de guardia de la Delegación  
26 Cantonal de Turrialba.

27

28 En espera de dejarlo debidamente informado, sin más por el momento.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 4:**

2 Trasladar el oficio presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera –  
3 Jefe de Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
4 Flores – Alcalde Municipal y al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del  
5 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su atención e informe al Concejo  
6 Municipal.

7

8 **5. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0662-2024**  
9 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de**  
10 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**  
11 **recibido con fecha 22 de enero 2025.**

12

13 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite  
14 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Minisúper  
15 La Liko ubicado frente Banco de Costa Rica; al ser las 00:30 hora aproximadamente del día  
16 21 de diciembre del 2024 los oficiales a mi cargo, junto con mi persona logran constatar lo  
17 que se detalla a continuación.

18

19 Dicho local permanece con la puerta principal y cortina metálica, dentro del negocio hay 3  
20 personas comprando licor, por lo que incumple el horario de cierre del mismo.

21

22 Es importante recalcar que la estadística arroja que este cantón mantiene altos los índices de  
23 homicidios y heridos, siendo que esta situación de venta de licor se convierte en un problema  
24 de salud pública, además, es una potencial bomba de tiempo, ya que ha habido pleitos y  
25 otros delitos producto de la gran aglomeración de personas en este lugar, sobre todo los fines  
26 de semana, siendo que cierran prácticamente la vía, orinan en los locales aledaños y dejan  
27 basura por todo el sector. Esta dentro de la zona de mayor incidencia delictiva del cantón  
28 por lo que hay que poner atención de forma inmediata. Adjunto informe con detalles más  
29 específicos de mis colaboradores.

30

31 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 - Nota suscrita por el Sargento de Policía – Yeison Badilla Montero – Encargado  
2 Sub-Grupo Operativo 04 – Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigido  
3 al Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de Delegación  
4 Policial Turrialba – Fuerza Pública.

5

6 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento el incidente presentado el día  
7 sábado 21 de diciembre del 2024, en Turrialba centro en el Mini Súper La Liko local  
8 comercial ubicado frente al Banco de Costa Rica.

9

10 Al ser las 00:35 horas encontrándonos en recorrido de seguridad y vigilancia los oficiales  
11 Starling Marín Salas, Emilio García Fallas y Yeison Badilla Montero observamos que el  
12 mini súper La Liko se encuentra con la cortina metálica y la puerta del local abierto y dentro  
13 del local tres personas comprando licor de lo cual en el preciso momento un masculino de  
14 la parte interna del local habla a viva voz fuertemente “Oficiales ya están cancelando y ya  
15 cerramos” nos detenemos frente el local comercial y damos fe que las personas compraron  
16 licor, cancelaron y salieron con los envases sellados e inmediatamente bajaron la cortina  
17 metálica.

18

19 De acuerdo abordajes realizados con anterioridad esta local comercial tiene una patente de  
20 funcionamiento con categoría D (mini súper) con un horario de las 08:00 horas a las 24:00  
21 horas la cual de una forma irregular ya se encontraban excedidos de su horario de  
22 funcionamiento y genera problemáticas de consumo de licor en vía pública en una zona  
23 donde se han concentrado gran cantidad de problemáticas entre consumo de drogas, riñas,  
24 incidentes violentos con armas blancas y armas de fuego ante el descontrol e  
25 irresponsabilidad de no cumplir con los permisos ya establecidos por parte de la  
26 administración de este local comercial.

27

28 Ante esta situación y en lucha por la seguridad ciudadana se deja constancia en el libro de  
29 novedades de la Delegación Cantonal de Turrialba quedando anotado en el folio 450, para  
30 que se brinde la atención del caso con las autoridades competentes.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Esperando dejarlos debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me  
2 suscribo sin más que agregar.

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Trasladar el oficio presentado por Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe  
6 de Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores  
7 – Alcalde Municipal y al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento  
8 de Patentes y Espectáculos Públicos para su atención y posterior informe al Concejo  
9 Municipal.

10

11 **6. Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de La Pastora, dirigido al**  
12 **Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de enero 2025.**

13

14 La comunidad de La Pastora se dirige a ustedes con el respeto que merecen para solicitar  
15 apoyo en la reparación de una calle que presenta condiciones críticas y afecta  
16 significativamente nuestra calidad de vida. Se trata de la vía que inicia después del puente  
17 del Río Jesús María hacia el barrio Los Poroses. Esta calle tiene una pendiente muy  
18 pronunciada y está llena de huecos, lo que hace extremadamente difícil transitar por ella.  
19 Los vehículos que circulan sufren daños constantes, y el acceso para peatones y ciclistas  
20 también se ven comprometido, especialmente durante la temporada de lluvias.

21

22 Entendemos los múltiples compromisos que enfrenta nuestra Municipalidad, pero  
23 consideramos que la reparación de esta calle es de carácter urgente para evitar que el daño  
24 se agrave aún más y las condiciones se tornen intransitables.

25

26 Como comunidad, estamos plenamente comprometidos a colaborar activamente en la  
27 solución de este problema. Proponemos que si la Municipalidad nos puede brindar los  
28 recursos necesarios (materiales), los vecinos nos organizaremos para aportar la mano de  
29 obra voluntaria que sea requerida. Ya contamos con un grupo dispuesto a trabajar en equipo,  
30 y hemos discutido cómo coordinaríamos las labores para garantizar que los recursos sean  
31 aprovechados al máximo.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Este esfuerzo conjunto no solo mejorará nuestra calidad de vida, sino que también  
2 fortalecerá el espíritu de unidad y cooperación entre los vecinos y con nuestra  
3 Municipalidad.

4

5 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para  
6 coordinar una visita al sitio, o bien, cualquier reunión que sea necesaria para detallar este  
7 proyecto. Confiamos en que juntos podemos resolver esta situación antes de que los daños  
8 sean irreparables.

9

10 Sin más por el momento, nos despedimos quedando a la espera de su pronta respuesta.

11

12 **Teléfono: 8609-3478**

13

14 **ACUERDO 6:**

15 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la comunidad de La Pastora al Ing. Julio  
16 Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención y posterior  
17 informe al Concejo Municipal sobre la problemática supra citada en la nota.

18

19 **7. Oficio No. CCPJTLBA-10-2025 firmado por los jóvenes Bryan Cerdas Díaz –**  
20 **Presidente y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la**  
21 **Persona Joven Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22**  
22 **de enero 2025.**

23

24 **Asunto:** Solicitud de uso de espacio de la Sala de Sesiones o Sala de Comisiones para la I  
25 Sesión Extraordinaria de enero Comité de la Persona Joven.

26

27 Por medio de la presente, el **Comité de la Persona Joven (CPJ) de Turrialba**, desea  
28 solicitar de forma cordial el uso del espacio de la **Sala de Sesiones o Sala de Comisiones**  
29 el día **miércoles 22 de enero de 2025, a las 4:30 p.m.**, para llevar a cabo la **primera sesión**  
30 **extraordinaria del Comité Cantonal de la Persona Joven del año 2025.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Dicha actividad tiene como objetivo establecer acuerdos del Comité de la Persona Joven, la  
2 distribución de tareas y continuar con el desarrollo del plan de trabajo anual para el año  
3 2025, en respuesta a las necesidades e intereses de la juventud del cantón.

4  
5 Agradecemos de antemano su colaboración y disposición en facilitarnos este espacio para  
6 realizar nuestra labor. Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier duda al  
7 respecto.

8  
9 **Se toma nota.**

10  
11 **8. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0664-2024**  
12 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**  
13 **Delegación Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
14 **con fecha 08 de enero 2025.**

15  
16 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite  
17 correspondiente de cada instancia, Id problemática reiterativa con el negocio conocido como  
18 Bar Lab en la plaza Arce detrás de la Municipalidad; al ser las 23:50 hora aproximadamente  
19 del día 27 de diciembre del 2024 los oficiales a mi cargo, logran constatar lo que se detalla  
20 a continuación.

21  
22 Se recibe como es habitual por parte de vecinos llamada por escándalo en el local citado, al  
23 ser las 00:00, al llegar al lugar los oficiales corroboran que la música está a muy alto  
24 volumen, del local sale el señor Adrián Calderón Nájera cedula 3-0483-0872, quien se  
25 identifica como administrador.

26  
27 Se le explica la queja de los vecinos, siendo que les responde a los oficiales que no andan  
28 un instrumento de medición de decibeles, además, observan un DJ u equipo de karaoke.

29  
30 Es importante recalcar que son reiteradas las quejas de los vecinos y la atención de casos de  
31 parte de Fuerza Pública, la concentración de personas está rebasando la capacidad del local

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 y continúan permitiendo el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local, permiten la  
2 salida de envases de vidrio, por lo que se vuelve una situación peligrosa como se ha  
3 explicado en otras ocasiones, en un cantón que mantiene altos los índices de homicidios y  
4 heridos se deben tomar previsiones para no lamentar tragedias que pudieran prevenirse con  
5 la intervención de cada uno de los entes responsables, es mi deber insistir en poner a este  
6 local y su patentado en orden y evitar más quejas de los vecinos y Dios no lo permita evitar  
7 una persona fallecida o herida de gravedad, otra complejidad hecha del conocimiento de  
8 ustedes es que cierran prácticamente a vía tanto con vehículos con lo que dificultan la  
9 atención de incidentes. la otra queja es la falta de higiene ya orinan en los locales aledaños  
10 y dejan basura por todo el sector. Adjunto informe con detalles más específicos de mis  
11 colaboradores.

12

13 - **Nota suscrita por los Oficiales Mainor Rojas Gutiérrez y Julio Madriz**  
14 **Alvarado – Fuerza Pública, dirigida al Subintendente de Policía – Ronald Masis**  
15 **Herrera – Jefe Delegación Turrialba – Fuerza Pública.**

16

17 **Asunto:** Situación con el Bar The Lab

18

19 Sirva la presente para ponerle en conocimiento la siguiente situación:

20

21 El día en curso a las 2350 horas reporta el oficial de guardia que recibe llamada telefónica  
22 de un ciudadano quejándose del escándalo en el Bar The Lab, a las 00:00 horas cuando nos  
23 aproximamos en la unidad policial 3361 50 metros antes aproximadamente se escucha  
24 música y al acercarnos se verifica que es del bar The Lab, se identifica al administrador de  
25 nombre Adrián Calderón Nájera cédula de identidad 304830872, se le explica la situación  
26 que se están quejando los vecinos del escándalo y él manifiesta que no andamos ningún  
27 instrumento para medir los decibeles de volumen, se observa que en el interior hay un dijej  
28 con una computadora y equipo de karaoke por lo que se realiza el informe correspondiente  
29 para que las entidades competentes procedan según sus reglamentos.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 7:**

2 Trasladar el oficio presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera –  
3 Jefe Delegación Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
4 Alcalde Municipal y al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de  
5 Patentes y Espectáculos Públicos para su seguimiento y posterior informe al Concejo  
6 Municipal.

7

8 **9. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0661-2024**  
9 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**  
10 **Delegación Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
11 **con fecha 08 de enero 2025.**

12

13 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite  
14 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar Lab  
15 en la plaza Arce detrás de la Municipalidad; al ser las 23:37 hora aproximadamente del día  
16 21 y 22 de diciembre del 2024 los oficiales a mi cargo, logran constatar lo que se detalla a  
17 continuación.

18

19 Se recibe como es habitual por parte de vecinos llamada al 911 al ser las 23:37 del día 21  
20 de diciembre de 2024, sobre escandalo musical en dicho lugar, al llegar al lugar los oficiales  
21 corroboran que la música está a muy alto volumen, del local sale la señorita Karla Madriz  
22 Quirós cedula 3-0433-0838, quien les indica que van a colaborar bajando el volumen de la  
23 música.

24

25 Al ser las 00:22 del 22 de diciembre de 2024 horas estando nuevamente en recorrido otra  
26 unidad como parte de nuestras funciones escuchan el escándalo musical del local en  
27 mención estando a unos 100 m, al llegar al local se observan gran cantidad de personas tanto  
28 interna como externamente, por lo que hacen el reporte por segunda ocasión.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Al ser las 01 :30 hora se da una riña frente a la Municipalidad de personas que estaban en el  
2 local Bar Lab la cual fue agredida con una botella de vidrio, la cual fue trasladada al Hospital  
3 William Allen y se detuvo una persona por esta riña.

4  
5 Es importante recalcar que son reiteradas las quejas de los vecinos y la atención de casos, la  
6 concentración de personas rebasa la capacidad del local y permiten el consumo de bebidas  
7 alcohólicas fuera del local, incluso permiten la salida de envases de vidrio por lo que se  
8 vuelve una situación más compleja, además, la estadística arroja que este cantón mantiene  
9 altos los índices de homicidios y heridos, siendo que este local se convierte en un problema  
10 de salud pública, y está dañando la paz de todos los vecinos, que ya se han presentado ante  
11 esta jefatura para ver cómo se resuelve la problemática que les aqueja, es mi deber  
12 informarles que es una potencial bomba de tiempo, ya que han habido pleitos y otros delitos  
13 producto de la gran aglomeración de personas en este lugar, sobre todo los fines de semana,  
14 siendo que cierran prácticamente la vía tanto con vehículos como por personas, orinan en  
15 los locales aledaños y dejan basura por todo el sector. Esta dentro de la zona de mayor  
16 incidencia delictiva del cantón por lo que hay que poner atención de forma inmediata.  
17 Adjunto informe con detalles más específicos de mis colaboradores.

18  
19 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

20  
21 - **Nota suscrita el Sargento de Policía Yeison Badilla Montero – Encargado Sub-**  
22 **Grupo Operativo 04 – Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigida al**  
23 **Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Turrialba**  
24 **– Fuerza Pública.**

25  
26 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento el incidente presentado el día  
27 sábado 21 y domingo 22 de diciembre del 2024, en Turrialba centro en el Bar The Lab local  
28 comercial ubicado Plaza Arce detrás de la Municipalidad de Turrialba.

29  
30 Al ser las 23:37 horas del día sábado 21 de diciembre se atiende incidente del 911 en el Bar  
31 The Lab por parte de los oficiales Anthony Barrantes Salazar, Rodolfo Hernández Gómez

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 y Andrea Pereira Nájera en la unidad móvil 4102 donde se mantiene un escándalo musical  
2 a muy alto volumen, en el lugar los oficiales antes mencionados dan fe que la música está a  
3 muy fuerte volumen del Bar The Lab sale una femenina quien se identifica como Karla  
4 Madriz Quirós cedula 3 0433 0838 la cual les indica que van a colaborar en bajar el volumen  
5 musical queda constancia en el libro de novedades de la delegación policial de Turrialba en  
6 el folio 449.

7

8 Al ser las 00:22 horas los oficiales en recorrido a pie Starling Marín Salas, Emilio García  
9 Fallas y Yeison Badilla Montero ubicados frente al Banco Popular escuchan escandalo  
10 musical a muy alto volumen proveniente del Bar The Lab por lo que se desplazan a verificar  
11 la situación, llegan frente al Bar The Lab y en efecto dan fe que el escándalo musical se  
12 logra escuchar a muy alto volumen a una distancia de 100 metros aproximadamente por lo  
13 que realizan el reporte correspondiente además que se encuentra una gran cantidad de  
14 personas tanto interna como externamente del Bar, se realiza el reporte por frecuencia  
15 policial queda anotado en el libro de novedades de la delegación policial de Turrialba en el  
16 folio 450.

17

18 Al ser las 01:30 horas producto de una riña que inicio en el Bar The Lab los oficiales del  
19 grupo de Fuerza de Tarea atienden frente la Municipalidad de Turrialba una femenina la  
20 cual producto de la riña fue agredida en su rostro con una botella teniendo que ser trasladada  
21 al Hospital de Turrialba para su atención médica, de esta situación hubo una persona  
22 detenida pero debido a que las personas se encontraban en un estado de ebriedad  
23 considerable de acuerdo a las indicaciones del asesor legal de Fuerza Publica solamente se  
24 realizó un informe policial contravencional quedando et agresor en libertad y con la  
25 señalización que la víctima cuando se encuentre sin ningún efecto de licor se presente en los  
26 tribunales a ratificar la denuncia el día Lunes en horas hábiles; se trató de lograr más  
27 información sobre este incidente en el Bar The Lab pero nadie dio razón de la situación en  
28 este lugar para evitar verse afectados.

29

30 Debido a todas las situaciones anteriormente descritas se evidencia que este lugar Bar The  
31 Lab está generando una concentración de incidentes que atentan contra la seguridad

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 ciudadana tanto para sus vecinos que constantemente y en gran cantidad llaman vía  
2 telefónica a la delegación policial de Turrialba por sus incumplimientos sonoros afectando  
3 la tranquilidad de las personas, además que ya está presentando incidentes violentos con  
4 personas heridas.

5

6 Ante esta situación y en lucha por la seguridad ciudadana le presento este informe, para que  
7 se brinde la atención del caso con las autoridades competentes, esperando dejarlo  
8 debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me suscribo sin más que  
9 agregar.

10

11 **ACUERDO 8:**

12 Trasladar el oficio presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera –  
13 Jefe Delegación Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
14 Alcalde Municipal y al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de  
15 Patentes y Espectáculos Públicos para su atención.

16

17 **10. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-005-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
18 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
19 **recibido con fecha 07 de enero 2025.**

20

21 En seguimiento al acuerdo establecido en el oficio SM-1845-2024, correspondiente a la  
22 Sesión Extraordinaria N°017-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el  
23 miércoles 18 de diciembre de 2024, relacionado con la solicitud de criterio respecto a la  
24 “Atención a representantes del Concejo Municipal de Tucurrique”, adjunto el criterio  
25 emitido por la Ing. Ana Lorena Vallejo, Gestora de Residuos Sólidos, bajo el oficio GR-77-  
26 2024, para su revisión.

27

28 - **Oficio No. GR-77-2024 firmado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri –**  
29 **Encargada de Gestión de Residuos Sólidos, dirigido al Mag. Carlos Eduardo**  
30 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 27 de diciembre 2024.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Asunto:** Respuesta a solicitud de criterio en relación al oficio N°SM-1845-2024 con tema  
2 “Atención a representantes del Concejo Municipal de Tucurrique”

3

4 Por este medio le saludo, y hago de su conocimiento mi criterio en relación a lo expresado  
5 por los representantes del Concejo Municipal de Tucurrique, en el oficio trasladado a mi  
6 persona N° SM-1845-2024.

7

8 En atención a esto, me parece muy angustiante la situación que se está viviendo por parte  
9 de nuestros vecinos, y me identifico con la urgencia y necesidades que estos tienen. Sin  
10 embargo, actualmente no contamos con la capacidad en espacio, en condiciones técnicas ni  
11 en condiciones ambientales para poder recibirle a otros cantones en nuestro Vertedero  
12 Municipal. Nuestro sitio de disposición final tiene una orden de cierre, la cual se haría  
13 efectiva para mediados del año 2025, por lo cual, no representa una solución para ninguna  
14 de las partes. Sumado al aspecto anterior, por nuestra parte debemos garantizar el contar con  
15 el espacio suficiente para garantizar la disposición final del cantón de Turrialba en estos  
16 últimos meses de operación.

17

18 Por otra parte, estamos al cierre de la construcción de nuestra Estación de Transferencia de  
19 Residuos Sólidos, la cual tenemos la expectativa de que inicie operaciones para mediados  
20 del año 2025. Esta nos permitirá trasladar los residuos sólidos de una manera más apropiada  
21 hacia un relleno sanitario autorizado, sin necesidad de trasladar nuestros camiones  
22 recolectores y personal, tomando en cuenta lo que esto implica en términos económicos y  
23 de salud para el recurso humano.

24

25 Considero por lo tanto que, podemos analizar la factibilidad de que estos vecinos que se  
26 encuentran en la urgencia de disposición final, puedan hacer uso de dicha infraestructura  
27 cancelando el costo del servicio con nosotros. Sin embargo, antes de tomar la decisión  
28 respectiva, requerimos de más información de parte de ellos, particularmente datos de:

29

• Toneladas de residuos recolectadas por día

30

• Frecuencia de recolección

31

• Cantidad de vehículos de recolección

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 El análisis de estos datos permitirá realizar las estimaciones correspondientes, con el fin de  
2 verificar si nuestra estación tiene la capacidad de operar con el flujo vehicular y cantidad de  
3 residuos nuestros y de los otros cantones. Sugiero concretar una reunión con los técnicos,  
4 para obtener la información que se requiere para análisis.

5

6 Cualquier requerimiento adicional quedo a las órdenes, me despido atentamente.

7

8 **ACUERDO 9:**

9 Trasladar el oficio presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
10 Municipal a la Intendencia de Tucurrique y al Concejo Municipal de Tucurrique para su  
11 información.

12

13 **11. Nota suscrita por los señores Bryan Jesús Cerdas Diaz – Presidente y Emanuel**  
14 **Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba,**  
15 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de diciembre del 2024.**

16

17 **Asunto:** Solicitud de donación del uniforme oficial del Comité Cantonal de la Persona  
18 Joven

19

20 Me dirijo a ustedes en nombre de la junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven  
21 electo para el periodo 2025-2027, que como jóvenes organizados y comprometidos por  
22 impulsar las políticas públicas nacionales y cantonales en favor de las personas jóvenes del  
23 cantón de Turrialba, queríamos unir esfuerzos con el gobierno local para hacer realidad  
24 nuestros proyectos, es por ello que en este oficio solicitamos su colaboración con el acuerdo  
25 unánime de los miembros del comité respecto al rediseño de las camisas oficiales del Comité  
26 Cantonal de la Persona Joven que entra en funciones el próximo enero del año 2025.

27

28 Nuestra propuesta va principalmente dirigida a un cambio en el tono de la tela de las camisas  
29 de color azul de manga larga a color gris ratón de manga corta, así como agregar el nombre  
30 de los miembros en la manga derecha, y mantener el escudo oficial del mismo comité en la  
31 parte frontal de la camisa. Así como se presenta en la siguiente imagen:

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

9 Es por ello, que solicitamos la colaboración en forma de donativo por parte de la  
10 Municipalidad de Turrialba, para la confección del uniforme oficial de los siete integrantes  
11 que representarán a la juventud Turrialbeña en el Comité Cantonal de la Persona Joven. Con  
12 su colaboración será posible facilitar la obtención de las camisas, así como lograr una  
13 oportuna identificación de los miembros electos.

14

15 Agradecemos su oportuno apoyo para cumplir con este acuerdo, que permite reforzar el  
16 trabajo entre la Municipalidad, y el Comité, con el fin de retribuir a la población joven local  
17 su confianza en los cargos electos. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que  
18 consideren necesaria.

19

20 Quedamos pendientes de su respuesta, muchas gracias de antemano por su disposición.

21

22 **Se toma nota.**

23

24 **12. Oficio No. MUOR-SCM-1297-2024 firmado por la señora Laura Rojas Araya**  
25 **– Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Oreamuno, dirigido al**  
26 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de diciembre 2024.**

27

28 La suscrita Secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines  
29 consiguientes el **Inciso 5º, del Artículo Vº, Acuerdo No.362-2024**, estipulado en la **Sesión**  
30 **Ordinaria No.051-2024**, celebrada por el Concejo Municipal, el **día 10 de diciembre del**  
31 **2024**, que literalmente dice:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **INCISO 5°: ACUERDO No.362-2024:** Regidor Méndez Fernández: Dentro de la  
2 correspondencia que viene de municipalidades, la número uno, a él le gustaría solicitar a los  
3 compañeros ver la posibilidad de darles un voto de apoyo. Esta moción fue presentada por  
4 el señor Regidor Acevedo Gutiérrez, de la Municipalidad de Cartago. Él cree que es muy  
5 importante porque esto nos hace a todos partícipes, porque de una u otra forma, si no somos  
6 nosotros tenemos familiares o muchas personas acá del cantón de Oreamuno que viajan a  
7 San José y tienen que hacerlo a través de la línea Lumaca. -----  
8 Y lo que ellos están solicitando a través de esta moción es una solicitud para ampliar la  
9 concesión de transporte público de servicio de autobuses de la ruta 320, que es Cartago-San  
10 José y viceversa, a otra empresa concesionaria y crear una competencia sana que venga a  
11 generar una competencia sana y un mejor servicio a favor del usuario final. -----  
12 Si nosotros hemos visto las noticias en los últimos días, esta empresa se han incendiado  
13 varios buses, o sea, es un peligro latente. Además de eso con las pruebas que se están  
14 llevando a cabo en las mañanas, las unidades que tiene esta empresa no dan abasto. Tenemos  
15 también lo que es que desgraciadamente el tren no está funcionando. Entonces eso aumenta  
16 mucho más la cantidad de gente que tiene que trasladarse y lo podemos ver inclusive el  
17 sábado en la noche o domingo, en donde las filas alcanzaban casi los 150 metros en la parada  
18 de San José a Cartago, porque no había unidades. -----  
19 Entonces él cree que Cartago siempre ha adolecido de que haya otra empresa que haga  
20 competencia tal y como la tienen otras provincias, por ejemplo, Heredia, ellos tienen los  
21 super rápido, los heredianos y tienen otros; igual que Alajuela que tiene Tuasa y tiene los  
22 otros. Entonces no sabe por qué Cartago siempre tenemos que estar aguantando todo un  
23 monopolio de empresas, en este caso lo que es Lumaca. -----  
24 Él al leer esta moción que presentó el señor Acevedo Gutiérrez, ve que va muy bien  
25 fundamentada, ya que va dirigida directamente a don Alberto Acevedo Gutiérrez del  
26 Consejo de Transporte Público, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, va también  
27 al departamento de Administración de Concesiones y Permisos de la ARESEP, y al  
28 Departamento de Administración de Concesiones y Permisos Regional Cartago del Consejo  
29 de Transporte Público. Entonces compañeros a él le gustaría que se lea esta nota que mandó  
30 la Municipalidad de Cartago y que le brindemos el voto de apoyo. -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Alcalde Jiménez Valverde: Él en la misma línea del compañero Víctor y para apoyar  
2 también lo que él indica, le parece sumamente importante apoyar esta moción del Regidor  
3 Acevedo, máxime porque inclusive el tren, hoy anunció INCOFER, que todavía faltan  
4 bastantes trabajos. En realidad, estamos hablando que se supone que a finales de enero  
5 podrían restablecer el servicio, sin que exista una seguridad de que así sea. Entonces la  
6 situación de transporte pública de la provincia de Cartago es bastante alarmante, pero  
7 además de todo eso como ustedes saben él es fiel defensor de la libre competencia, y no es  
8 posible que Cartago tenga que estar sufriendo con una sola línea de autobús, cuando el  
9 servicio no prospera, es un servicio de muy baja calidad lamentablemente, y eso se da porque  
10 no hay competencia. Cuando hay una competencia, la competencia es sana, la competencia  
11 asegura de que exista una competencia por mejorar el servicio y porque exista un mejor  
12 servicio. -----

13 Entonces él como fiel defensor de la sana competencia entre el sector privado, le parece  
14 fundamental que exista una competencia para esta empresa, para LUMACA que es la  
15 empresa que está actualmente concesionada por parte del Consejo de Transporte Público y  
16 que exista una posibilidad también de que el cartaginés pueda elegir su servicio de transporte  
17 público en autobús. Ya que el servicio está concesionado a operadores privados, que en su  
18 momento debería estar concesionado a municipalidades, ayuntamientos como lo es en todas  
19 las regiones y ciudades del mundo, pero como eso todavía acá es un deseo que está muy  
20 largo, por lo menos sí que exista la posibilidad de que el cartaginés elija a cuál empresa  
21 poder confiar su servicio de transporte público. -----

22 Entonces le parece fundamental apoyar esta moción del Regidor Acevedo y le pide por favor  
23 a los compañeros, también al igual que don Víctor, el apoyo para la misma y que se incluya  
24 sus comentarios en el acuerdo respectivo. -----

25 Síndica Ortega Artavia, distrito de San Rafael: Actualmente ella es usuaria de LUMACA y  
26 las filas son demasiado largas, se dura 21/2 para llegar a San Pedro, adicional a eso los buses  
27 que salen de acá de San Rafael, anteriormente salían 2, uno a las 6:15 y otro a las 6:30, ahora  
28 solo hay uno. Desde que no hay tren usted para poder tomar campo en ese bus tiene que  
29 estar desde las 5:30 para salir a las 6:15. Entonces si hace apoyo a esta situación con lo que  
30 es LUMACA. -----

31 Correo electrónico remitido por la señora Esmey Vega Navarro, Municipalidad de Cartago,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 dirigido al Concejo Municipal y otros; por medio del cual adjunta moción FPLP-AAG-13-  
2 2024, presentada y firmada por el regidor Acevedo Gutiérrez, relacionada a solicitud de  
3 ampliar la concesión de transporte público del servicio de autobuses ruta 320 Cartago – San  
4 José. -----

5 Se somete a votación, brindar un voto de apoyo a lo acordado por el Concejo Municipal de  
6 Cartago, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del 2024, acta No.044,  
7 artículo 28, relacionado a solicitud de ampliar la concesión del transporte público del  
8 servicio de autobuses ruta 320 Cartago-San José. Aprobado por unanimidad. -----

9 Regidora Solís Carpio: Notificar al Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras  
10 Públicas y Transporte, al Departamento de Administración de Concesiones y Permisos, al  
11 Intendente de Transportes de la ARESEP, así como a las municipalidades de la provincia  
12 de Cartago. -----

13

14 **ACUERDO 10:**

15 Aprobar el oficio firmado por la señora Laura Rojas Araya – Secretaria del Concejo  
16 Municipal – Municipalidad de Oreamuno. Se brinda el apoyo por parte del Concejo  
17 Municipal de Turrialba a esta gestión.

18

19 **13. Correo electrónico suscrito por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri –**  
20 **Encargada de Gestión de Residuos Sólidos – Municipalidad de Turrialba,**  
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de diciembre 2024.**

22

23 Concuero con lo indicado por doña Iveth, no tenemos capacidad actualmente para  
24 recibirles en el Vertedero, nos quedaríamos sin espacio antes de lo previsto y nos tocaría  
25 correr a nosotros. Con respecto a la operación de la Estación de Transferencia, es algo que  
26 debemos analizar con datos que ellos deben aportarnos (peso de residuos recolectados por  
27 día, frecuencia de recolección, horarios, etc.), para poder determinar si nuestra estación tiene  
28 la capacidad para asumirlo. Veo necesario una reunión con ellos para ver estos temas.

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 11:**

2 Trasladar el correo electrónico suscrito por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Encargada  
3 de Gestión de Residuos Sólidos al Bach. Héctor Agüero Luna - Intendente Municipal -  
4 Tucurrique y al Concejo Municipal de Tucurrique para su conocimiento.

5

6 **14. Oficio No. CCPJTLBA-04-2025 firmado por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas**  
7 **Díaz – Presidencia y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de**  
8 **la Persona Joven Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
9 **07 de enero 2025.**

10

11 **Asunto:** Solicitud de firma digital para el Presidente y Secretario del Comité de la Persona  
12 Joven

13

14 Por medio de la presente, el Comité de la Persona Joven de Turrialba, en su compromiso  
15 con la mejora continua de las prácticas administrativas y el cumplimiento de las  
16 recomendaciones del Viceministerio de Cultura y Juventud, el Instituto de Fomento y  
17 Asesoría Municipal (IFAM) y el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
18 (CNPPPJ), les solicita respetuosamente su colaboración para gestionar la adquisición de la  
19 firma digital para los siguientes puestos del Comité:

- 20 • Presidente: Bryan Cerdas Díaz
- 21 • Secretario: Emanuel Segura Salas

22

23 Esta solicitud surge como resultado de la recomendación emitida por los entes mencionados  
24 anteriormente mediante el **Oficio-CPJ-DE-OF-518-2024.MCJ-DVJ-0134-2024.IFAM-**  
25 **PE-258-2024-Apoyo para con los Comités de la Persona Joven, en el que se indica: “La**  
26 **adquisición de una firma digital certificada para la presidencia y/o secretaria del**  
27 **comité de la persona joven, lo que facilita las gestiones que como comisión permanente**  
28 **municipal / concejo municipal de distrito que deben de realizar estos ante la**  
29 **institucionalidad pública y privada; contribuyendo a la simplificación de trámites,**  
30 **trasparencia, mejora en la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos asignados en**  
31 **los procesos.”** El oficio fue leído y conocido en la primera sesión ordinaria del Comité de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 la Persona Joven, donde se acordó por unanimidad la importancia de contar con la firma  
2 digital para ambos cargos. Dicha recomendación tiene como propósito aplicar buenas  
3 prácticas en la administración pública y garantizar la eficiencia en la gestión de los trámites  
4 administrativos que le competen al Comité.

5

6 Quedamos a la espera de su respuesta favorable para proceder con esta importante gestión  
7 que contribuirá significativamente al fortalecimiento de la labor del Comité de la Persona  
8 Joven de Turrialba.

9

10 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier  
11 consulta o documentación adicional que requieran.

12

13 - **Oficio No. CPJ-DE-OF-518-2024 / MCJ-DVJ-0134-2024 / IFAM-PE-258-2024**  
14 **firmado por los señores Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva –**  
15 **Consejo de la Persona Joven, Mercedes Hidalgo Bravo – Viceministra de**  
16 **Juventud – Viceministerio de Juventud y Jorge Ocampo Sánchez – Instituto de**  
17 **Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**

18

19 Asunto: Apoyo para con los Comités de la Persona Joven

20

21 Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

22 Desde el Viceministerio de Cultura y Juventud, el Instituto de Fomento y Asesoría  
23 Municipal (IFAM) y el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
24 (CNPPPJ), nos encontramos coordinando acciones tendientes al fortalecimiento y  
25 funcionalidad de los comités de la persona joven, para coadyuvar en la mejora de los niveles  
26 de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados por el CNPPPJ, según lo  
27 establecido en la Ley N° 8261, para la ejecución de los planes, programas o proyectos que  
28 las personas integrantes de estos comités formulan anualmente.

29

30 En este marco, y en beneficio de las juventudes de cada localidad, el objetivo del presente  
31 es promover a través de sus buenas prácticas el apoyo para con los comités de la persona

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 joven por medio de cuatro acciones que pueden favorecer el funcionamiento y cumplimiento  
2 de objetivos y metas de los comités de la persona joven, las cuales compartimos a  
3 continuación:

4

5 1. La asignación de un correo electrónico con dominio municipal / concejo municipal de  
6 distrito que permite formalizar el envío y recepción de la información vía electrónica; con  
7 lo que se optimiza la comunicación entre el comité y las instituciones u organizaciones,  
8 fortaleciendo la transparencia y el manejo de la información.

9

10 2. La designación de una persona funcionaria municipal como enlace para el  
11 acompañamiento y apoyo en las gestiones que realizan los comités de la persona joven en  
12 la gestión interna dentro de las municipalidades / concejos municipales de distrito para la  
13 ejecución del plan, programa o proyecto, procurando el desarrollo integral de las juventudes.

14

15 3. Que desde las áreas financieras se presupueste oportunamente los recursos  
16 correspondientes, según el presupuesto ordinario, destinados a los comités de la persona  
17 joven; así, una vez cuenten con la aprobación por parte de la Contraloría General de la  
18 República, se agilice el proceso de transferencia de los recursos y de esta forma se logre la  
19 ejecución de los planes, programas o proyectos. Además, se insta a que se active el superávit  
20 específico provenientes de la Ley N° 8261 y así el comité pueda presupuestarlo en sus  
21 planes, programas o proyectos.

22

23 4. La adquisición de una firma digital certificada para la presidencia y/o secretaria del comité  
24 de la persona joven, lo que facilita las gestiones que como comisión permanente municipal  
25 / concejo municipal de distrito que deben de realizar estos ante la institucionalidad pública  
26 y privada; contribuyendo a la simplificación de trámites, transparencia, mejora en la  
27 eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos asignados en los procesos.

28

29 Desde esta perspectiva, nos permitimos respetuosamente sugerir la implementación de estas  
30 buenas prácticas en sus cantones y concejos municipales de distrito, y con ello se contribuya  
31 al fortalecimiento y mejora del funcionamiento de los comités de la persona joven para la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 ejecución de los recursos asignados para los planes, programas o proyectos, contribuyendo  
2 al mejoramiento de los indicadores de cada localidad.

3

4 **ACUERDO 12:**

5 Aprobar la solicitud presentada por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas Díaz – Presidencia y  
6 Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba se  
7 traslada al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su cumplimiento.

8

9 **15. Oficio No. SL-FPNR-255-OFI-0004-2025 firmado por el Lic. Yonder Salas**  
10 **Duran – Diputado – Fracción Partido Nueva República, dirigido al Concejo**  
11 **Municipal, recibido con fecha 08 de enero 2025.**

12

13 Con el apoyo de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor del  
14 Caribe, los días 15 y 16 de enero del año en curso, se estará visitando la Municipalidad de  
15 Osa, en la Región Brunca donde se discutirá sobre la creación de la Red Nacional de  
16 Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor.

17

18 Para esta ocasión contamos con la participación de varias Municipalidades del país.

19 Por favor confirmar asistencia

20

21 **Se toma nota.**

22

23 **16. Nota suscrita por el señor Eliecer Gutiérrez Martínez, dirigido al Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 10 de enero 2025.**

25

26 Un gusto saludarles, quería pedirles la colaboración para un permiso ambulante estacionario  
27 para la venta de aguacates y pocos productos, debido a mi condición de salud por un infarto  
28 que medio lo cual solo tengo 20% de estado en mi corazón a esto me es imposible que me  
29 den trabajo en ningún lugar, les dejo la epicrisis haciendo constar mi condición de salud.

30 Las zonas de trabajo seria: Frente al ICE, Turrialba centro a un costado de Importadora  
31 Monge, también soy vecino de Santa Rosa por lo que podría vender Frente a la Iglesia

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 Católica y otro lugar sería el hospital, esos sería los tres lugares que me colocaría en  
2 diferentes días.

3

4 Si ustedes me dieran la oportunidad debida que soy el único promotor en mi familia padre  
5 de 3 hijos y pago alquiler de casa y por mi enfermedad se me dificulta y mi intención es  
6 darle la mejor calidad de vida a mi familia

7 Agradezco cualquier ayuda que me puedan brindar

8

9 Adjunto mi número de celular y correo electrónico.

10 [Eligm0506@gmail.com](mailto:Eligm0506@gmail.com)

11 Tel: 6096-8716

12

13

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

3 0454 0189

Nombre: ELIECER FRANCISCO  
P. Apellido: GUTIERREZ  
2. Apellido: MARTINEZ  
CC

Caja Costarricense de Seguro Social  
Sistema Integrado de Expediente en Salud

28/01/2024 01:41:07 PM  
Página: 1 de 3

CENTRO DE SALUD: HOSPITAL MAYOLIANO PERALTA, TURRIALBA  
SERVICIO ESPECIALIDAD: MEDICINA MEDICINA INTERNA  
N° EXPEDIENTE: 201700114625  
NOMBRE: GUTIERREZ MARTINEZ ELIECER FRANCISCO

FECHA INGRESO 28/01/2024 03:31:32 PM  
FECHA ALTA: 28/01/2024 01:05 PM  
CEDULA: 9720549193  
FECHA NACIMIENTO 05/09/1971 12:00:00 AM

DIAGNOSTICO(S) DE EGRESO :

RESULTADOS DE EXAMENES QUE FUNDAMENTARON EL DIAGNOSTICO :

MASOJUNO DE 32 AÑOS, VECINO DE CABALLO BLANCO, CHOFER DE USER, UNION LIBRE

APP:  
-HTA OCIDE, HACE 8 AÑOS CON MAL APEGO A TRATAMIENTO

APRP:  
-NEGIA TABAQUEO  
-OH OCASIONAL

-TICOPAS AL DIA  
-NEGIA ALERGIAS A MEDICAMENTOS  
-TRANSFUSIONES SANGUINEAS NEGIA

RESUMEN DE HOSPITALIZACION  
PACIENTE HIPERTENSIVO DE MAL CONTROL.  
CONSULTA EL DIA 29 DE FEBRERO A CEN CON CUADRO DE DISNEA DE 8 DIAS DE EVOLUCION MAS EDEMAS ASOCIADO A TOS SECA DE 1 MES DE EVOLUCION.  
SE DEFINE CASO COMO UNA FALLA CARDIACA DESCOMPENSADA DE NOVO MAS LESION RENAL DE CRONOLOGIA INCIERTA EN CONTEXTO DE CRIVAS TENDIENDOSESE GENERALMENTE ELEVADAS

SE BRINDA TX PARA FALLA AGUDA Y SE MANEJA TENSION CON INTRATOS AL SER ESTABILIZADO SE INSTAURAN ANTIHIPERTENSIVOS ORALES Y SE LOGRA OPTIMIZAR CON ESTOS ADONAS DE INSTAURAR TERAPIA PARA FALLA

LA FUNCION RENAL SE DETERIORA HASTA UNA META DE LA CUAL NO HAY MEJORIA A PESAR DE OPTIMIZAR VOLUMEN Y PRESION ARTERIAL

ASOCIA PROTEINURIA DE LIG DA PERO EN CONTEXTO DE HIPERTENSION MALIGNA

DADO QUE PRESENTA MALICIA CLINICA IMPORTANTE SE DECIDE DAR EGRESO Y CONTINUAR ESTUDIOS Y MANEJO DE FORMA AMBULATORIA

TRATAMIENTO :

5 50 45 4087 ENALAPRIL 40MG TABLETS  
1 02 45 4087 FUROSEMIDA 40 MG, TABS  
5 80 45 4311 AMLODIPINO 5 MG, COMO DECILATO DE AMLODIPINO, TABLETS O CAPSULAS  
5 80 45 4937 CARVEDILOL 12.5 MG TABLETA O TABLETA RECUBERTA  
5 51 45 4987 ACIDO ACEYL SAUCILICO 100 MG, TABLETS

PADECIEMTOS QUE SE DESCARTARON :

Número de Cédula: 3 0454 0189  
Fecha de Nacimiento: 05 06 1971  
Lugar de Nacimiento: ORIENTAL CENTRAL CARTAGO  
Nombre del Padre: JORGE GUTIERREZ COTO  
Nombre de la Madre: MILDA MARIA MARTINEZ POVEDA  
Denominación: CABALLO BLANCO CENTRAL CARTAGO  
Vencimiento: 31/12/2024



31

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



Caja Costarricense de Seguro Social  
Sistema Integrado de Expediente en Salud

28/02/2024 01:44:07 PM  
Página: 3 de 3

CENTRO DE SALUD: HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ  
SERVICIO ESPECIALIDAD: MEDICINA MEDICINA INTERNA  
N° EXPEDIENTE: 20170001146625  
NOMBRE: GUTIERREZ MARTINEZ ELIECER FRANCISCO

FECHA INGRESO 28/02/2024 03:31:02 PM  
FECHA ALTA: 28/02/2024 01:05 PM  
CEDULA: 0 / 304540189  
FECHA NACIMIENTO 6/5/1991 12:00:00 AM

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA:

EPICRISIS  
LABORATORIOS (HEMOGRAMA, PFR, ELECTROLITOS, ECG)  
TRATAMIENTO  
- ENALAPRIL 20 MG VO DIA  
- AMLODIPINO 5 MG VO DIA  
- FUROSEMIDA 40 MG VO DIA  
- CARVEDILOL 12.5 MG VO BID  
- AAS 100 MG VO DIA  
REFERENCIA A HOSPITAL DE DIA CON LABORATORIOS  
REFERENCIA A CARDIOLOGIA EN 1 MES  
REFERENCIA A CLINICA DE FALLA CARDIACA  
REFERENCIA A ATENFAR  
EDUCACION SIGNOS DE ALARMA  
RECONSULTAR PRN EN CASO DE DISNEA, DOLOR TORACICO

LUGAR DONDE SEGUIRA LA ATENCION: CONSULTA EXTERNA

PROXIMAS CITAS:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**SINIRUBE**  
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

REPORTE DE REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO SINIRUBE

Nombre: ELIECER FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ  
Identificación: 304540189  
id\_Persona: N/D

CONDICION DE POBREZA

Pobreza SINIRUBE: Pobreza Básica

Institución	Programa	Beneficio	Monto	Fecha	Fuente

Al momento de la presente consulta no consta información disponible en el Registro Único De Beneficiarios Del Estado del SINIRUBE

La información consignada se desprende de los datos brindados por SINIRUBE en la fecha de consulta indicada. Si usted es una persona usuaria institucional debe verificar los datos en la plataforma del SINIRUBE en caso de que se presente alguna modificación respecto a la emisión de este documento

Generado por: rnalvalverde@f Fecha Consulta: 08/01/2025 N° Reporte: 02D4616F Validez(Días): 30

\*La autenticidad de este reporte la pueda revisar en el Validador de Reportes disponible en [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr) en el menú de Servicios en línea



ACUERDO 13:

Trasladar la nota suscrita por el señor Eliecer Gutiérrez Martínez a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y resolución.

17. Nota suscrita por la señora Alejandra Saen Sáenz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de enero 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Yo Alejandra Saen Sáenz.

2

3 Solicito de su ayuda ya que donde yo vivo hay un pequeño deslizamiento y cada vez que  
4 llueva se hacen pequeñas grietas y me da miedo por mi casita corro peligro necesito que me  
5 regalen una vagoneta de arena para poder hacer un muro con saco de arenas para que detenga  
6 el deslizamiento.

7

8 Ya que yo soy una persona mayor y tengo una hija con discapacidad solo cuento con una  
9 pequeña pensión y no me alcanza para comprarla.

10

11 Les agradezco la ayuda pueden venir a ver como esta.

12

13 Número= 8625-6379 / 6370-9716

14 Dirección= Camino a Santa Tere, a mano izquierda 300 metros de la pulpería las brisas a la  
15 5 casa, preguntar por doña María.

16

17 **ACUERDO 14:**

18 Trasladar la nota suscrita Alejandra Saen Sáenz al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
19 Alcalde Municipal para su atención.

20

21 **18. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro –**  
22 **Ingeniero de Zona – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, dirigido al**  
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de enero 2025.**

24

25 En atención al Oficio No. SM-026-2025, se informa lo siguiente:

26

27 - Señores, Municipalidad de Turrialba, actualmente el CONAVI no cuenta con contratos  
28 activos para la atención de rutas de lastre en la zona.

29 - Ante tal situación, le hemos pedido a la División de Obras Públicas del MOPT que  
30 considere en su programación trimestral la atención de la RN 414, en aras de garantizar la  
31 transitabilidad de los usuarios.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 - Para los nuevos contratos de conservación (en proceso de contratación), si se incluye la  
2 atención de rutas de lastre, por lo que esperamos que a mediano plazo la atención de la ruta  
3 se pueda desarrollar con mayor facilidad.

4

5 **ACUERDO 15:**

6 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro – Ingeniero  
7 de Zona – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
8 Flores – Alcalde Municipal y a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Chirripó y Grano  
9 de Oro para su atención.

10

11 **19. Nota suscrita por el señor Greivin Gerardo Brenes Campos - Representante –**  
12 **Rivel Adventure & Nature Retreat, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
13 **fecha 15 de enero del 2025.**

14

15 Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus funciones en beneficio del cantón.  
16 De igual forma deseamos como representantes de la empresa Rivel Adventure & Nature  
17 Retreat, y mi persona como su designado legal Greivin Gerardo Brenes Campos, cédula  
18 304040129.

19 Solicitarle a este honorable Concejo Municipal se sirva realizar la aplicación de los alcances  
20 del proyecto de ley #24.098 "Declaración de Interés Público el Desarrollo Turístico del  
21 Camino de Costa Rica", el cual fue aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa  
22 el pasado 15 de octubre del año 2024.

23 Esta Ley de la República declara de interés público el desarrollo turístico del camino de  
24 Costa Rica para lo cual, el Estado, por medio de sus instituciones públicas; podrá promover  
25 el desarrollo de la infraestructura (publica, vial, marítima, de conectividad, de agua potable,  
26 de servicios, entre otros), y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema del  
27 desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la  
28 condición social y económica de Costa Rica. Esta ley determina una prioridad en algunos  
29 cantones con potencial turístico, entre los que están León Cortes, Paraíso, Dota, Jiménez y  
30 evidentemente Turrialba.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Nuestro emprendimiento turístico se ubica en Cartago, Turrialba, Tayutic, 3.5km de la entra  
2 Calle Rivel, y estamos totalmente identificados con la causa del desarrollo local, inclusivo  
3 y participativo de nuestra comunidad y por lo cual el entorno del proyecto genera un impacto  
4 en desarrollo de nuestra iniciativa. Un reto que se debe atender con toda prontitud es la  
5 condición de las vías de acceso a la zona, por lo cual la aplicación de las garantías que coloca  
6 la ley mencionada nos daría la visualización de la urgente necesidad de invertir en la  
7 reparación y normalización de estos caminos de la zona de impacto de desarrollo.

8

9 El desafío de desarrollo de las inversiones en turismo verdaderamente resulta en una  
10 cantidad significativa de recursos económicos y estos costos aumentan cuando se realiza en  
11 zonas rurales y con un menor desarrollo en infraestructura pública.

12

13 Reitero la necesidad de la ley mencionada, apporto mi correo electrónico  
14 [greivin37853@gmail.com](mailto:greivin37853@gmail.com) para una pronta comunicación.

15

16 **Teléfono:** 8676-1661

17

18 **ACUERDO 16:**

19 Trasladar la nota suscrita por el señor Greivin Gerardo Brenes Campos - Representante –  
20 Rivel Adventure & Nature Retreat al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal y a  
21 la Comisión Municipal de Turismo para su análisis.

22

23 **20. Nota suscrita por la señora Iris Martínez Varela – Presidenta – Asociación de**  
24 **Desarrollo Integral de Dulce Nombre, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
25 **con fecha 15 de enero del 2025.**

26

27 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce  
28 Nombre, Santa Teresita, y de su representa Iris Martínez Varela.

29

30 Sirva la presente para darles a conocer que los caninos de la red vial cantonal de la  
31 comunidad de Dulce Nombre se encuentran en pésimas condiciones y han empeorado con

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 estas últimas lluvias. Por estas vías circular vehículos particulares y el bus que lleva a los  
2 estudiantes al Liceo de Santa Teresita, además es utilizado por adultos mayores, niños y  
3 personas discapacidad, se transportan productos agrícolas hacia el Centro cie Santa Teresita  
4 y Turrialba, entre otros. Por todo lo anterior, se le solicita a la donación de lastre y  
5 alcantarillas. Esta organización se compromete a poner la mano de obra para arreglar los  
6 cominos con el material que ustedes nos donen.

7

8 Desde esta organización se le reconoce la excelente labor que ustedes han realizado  
9 dirigiendo la mirada hacia todo el cantón.

10

11 En espera de una pronta respuesta que vaya en beneficio de esta obra tan importante y  
12 transcendental para nuestra comunidad.

13

14 Teléfono: 8447-7751

15 Correo electrónico: [irismartinezvarela@gmail.com](mailto:irismartinezvarela@gmail.com)

16

17 **ACUERDO 17:**

18 Trasladar la nota suscrita por la señora Iris Martínez Varela – Presidenta – Asociación de  
19 Desarrollo Integral de Dulce Nombre – Santa Teresita al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
20 Flores – Alcalde Municipal, a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito de Santa  
21 Teresita para su conocimiento y atención.

22

23 **21. Nota suscrita por el señor Enrique Martínez Rivera, dirigido al Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 15 de enero del 2025.**

25

26 Por este medio, les presento mi más cordial saludo y, a la vez, me tomo la libertad de felicitar  
27 la excelente labor que está ejerciendo la actual administración municipal, liderada por  
28 nuestro querido y apreciado alcalde, Carlos Hidalgo Flores. Personalmente, considero que,  
29 desde hace mucho tiempo, no estamos ante la presencia de un alcalde comprometido con el  
30 bienestar común del pueblo turrialbeño, quien ha manifestado un enorme amor y cariño por  
31 nuestro amado cantón de Turrialba. Es por esta razón que me dirijo a usted(es) para

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 solicitarles respetuosamente su ayuda y colaboración para que se desarrolle lo más pronto  
2 posible una inspección, intervención y reparación del trayecto que va de Calle Navarros a  
3 Calle Rosemouth, ubicadas en San Juan Norte de Turrialba.

4  
5 Esta solicitud resulta necesaria, dado que las condiciones de dicho tramo no permiten un  
6 tránsito seguro para los vecinos de la localidad, muchos de los cuales son propietarios de  
7 fincas productoras, tanto agrícolas como lecheras, y al intentar transitar con sus productos  
8 ponen en riesgo no solo su salud física, sino también sus vehículos y otros bienes. Así  
9 mismo, aquellos vecinos que necesitan desplazarse a sus trabajos encuentran muy  
10 complicado hacerlo, ya que, en la temporada de lluvias, las condiciones empeoran aún más,  
11 imposibilitando el trayecto.

12  
13 Escribo esta carta esperando una respuesta, ya que en años anteriores (2012 y 2021) presenté  
14 dicha solicitud a la municipalidad, pero no hubo ningún tipo de contestación o solución.  
15 Considero que los vecinos de la zona tenemos una gran esperanza en la buena labor que está  
16 ejerciendo la actual administración, por lo que esperamos humildemente que esta vez se nos  
17 dé respuesta a la presente solicitud.

18 Agradezco enormemente su atención y comprensión de antemano. ¡Dios les continúe  
19 bendiciendo!

20

21 Correo electrónico: [enriquerivera1590@gmail.com](mailto:enriquerivera1590@gmail.com)

22 Teléfono: 8924-5813

23

24

25

26

27

28

29

30

31

*Enrique Rivera* *Barroca, c. 3934921*  
Felipe Calvo Centeno 3-385-699.  
Dial subalt. 30540083.  
Marcelina Ávila Espinoza 8-0780639  
Wagner Montaña Alvarado 6-557-369  
Alexis Calvo Centeno 3-291-098.  
Cauca m o r - M. 3-299-940  
Gabriel JS 0521 0204  
Momas fundat 77 3163866  
Francisco B. 3126580  
Guillermo Sangua 3126580  
Hanso María Pineda. 3-417-954  
Tany Leandra Obando 3 404 408  
Rilogo Loaiza Meléndez 3-408-532  
Rafel A. Nájera marga ed 3-211-958  
Andrés Martínez Molina 3-0384-0243  
Alexander Muñoz Calvo 3-260-070  
Rodrigo Meléndez 3194176  
Alonso Martínez Molina 3 351 370

Beatriz Alejandra Martínez 3-352-664  
Sofía Calvo Nájera 3539921  
Juan Diego Nájera 3-364-026  
Douglas Jiménez Loaiza 3-410-683  
Paxiana Nájera Martínez. 3-361-411  
Roberto Parra 3-236-092  
Nelsy Fuentes Aguilar 3314-885  
Raúl Torres 3-380-250  
Carlos Alvarado Martínez D. 3-404-477  
Germán Saizola Solano 9070627  
Jorge Joaquín Nájera 3321733  
Marcelo Loaiza C. 3-0455-0465  
Alexander Quiros Saiz 3-371-276  
José Calvo m o r - M. 3162474  
Alejandra Solano. 3470 296

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 18:**

2 Trasladar la nota suscrita por el señor Enrique Martínez Rivera al Mag. Carlos Eduardo  
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Cesar Mora Solano para su atención y  
4 respectiva resolución.

5

6 **22. Correo electrónico suscrito por la señora Susana Cordero Vargas – Dirección**  
7 **Ejecutiva – Consejo de Transporte Público, dirigido al Concejo Municipal,**  
8 **recibido con fecha 16 de enero 2025.**

9

10 Reciban un cordial saludo. Con instrucciones superiores del Lic. Rafael Alberto Herrera  
11 García, Director Ejecutivo a.i. y atendiendo la solicitud de audiencia, se remite convocatoria  
12 PRESENCIAL para atender el tema de: “temas varios sobre transporte público.”

13 Se les indica que la participación máxima es de 3 personas en audiencia.

14

🕒 jueves, 23 de enero de 2025 08:30-09:30 📍 Sala Anexa, 5to piso CTP

15

08:00	
09:00	Reunión PRESENCIAL para atender audiencia con Municipalidad de Turrialba Sala Anexa, 5to piso CTP Susana Cordero Vargas
10:00	

16

17

18 **Se toma nota.**

19

20 **23. Nota suscrita por el señor Rigoberto Aguilar Martínez – Presidente –**  
21 **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, dirigido al Concejo**  
22 **Municipal, recibido con fecha 17 de enero del 2025.**

23

24 La junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, les solicita su  
25 ayuda, para continuar con la construcción de la acera peatonal, que conduce al  
26 Supermercado Pali en Santa Rosa, dado el riesgo que corren las personas para hacer uso de  
27 ese negocio.

28

29 Apelamos al buen juicio de ustedes, para que se incluya dentro del "Proyecto de aceras  
30 cantonales que promueve la Municipalidad de Turrialba", la continuación de esa acera  
31 peatonal, en un tramo faltante de menos de 100 metros, así como marcar un cruce peatonal,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 para evitar un accidente que podría tener consecuencias fatales. Cabe mencionar, que  
2 precisamente en ese lugar, el año pasado también se construyó la estación de gasolina UNO,  
3 así como un local de pizza Ready. Es importante destacar que, como ruta nacional, la misma  
4 es muy transitada, tanto por los servicios de autobuses de Santa Rosa, Santa Cruz, San  
5 Antonio, Aquiares, así como por gran cantidad de vehículos particulares, por lo que se  
6 requiere de la pronta atención de las autoridades correspondientes, para evitar más  
7 accidentes.

8

9 Como gobierno local, recurrimos a ustedes para solucionar este problema lo más pronto  
10 posible, dado que es un trabajo de impacto y no contamos con los recursos para hacerle  
11 frente.

12

13 Por la urgencia del caso, agradecemos la atención que Ustedes se sirvan brindar a la  
14 presente, por lo que suscribe.

15

16 **Correo electrónico:** [adisanrosa@gmail.com](mailto:adisanrosa@gmail.com)

17 **Teléfono:** 8977- 2922

18

19 **ACUERDO 19:**

20 Trasladar la nota suscrita por el señor Rigoberto Aguilar Martínez – Presidente – Asociación  
21 de Desarrollo Integral de Santa Rosa al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
22 Municipal y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su atención y conocimiento.

23

24 **24. Nota suscrita por el señor Rigoberto Aguilar Martínez – Presidente –**  
25 **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, dirigido al Concejo**  
26 **Municipal, recibido con fecha 17 de enero del 2025.**

27

28 La junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, les solicita de  
29 manera atenta, realizar un estudio en la propiedad con número de finca 089529, la cual es  
30 propiedad de esta Asociación, y en la cual está ubicado el edificio del CEN CINAI de la  
31 comunidad.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Dejamos constancia que, por esta propiedad, la Municipalidad cobra servicio comercial de  
2 basura. No obstante, solicitamos la atención para que se nos excluya de ese pago de forma  
3 comercial, dado que la Asociación de Desarrollo, no percibe ningún ingreso económico por  
4 el terreno ni por el edificio, por tratarse de un servicio de bien social a la comunidad, tanto  
5 en la atención a los niños menores de edad de escasos recursos, como a madres en período  
6 de lactancia.

7

8 Les instamos a realizar el estudio correspondiente de esta propiedad, para que se considere  
9 el servicio que brindamos, y nos puedan colaborar con el cambio de basura comercial a  
10 residencial.

11

12 Agradecemos la atención que Ustedes se sirvan brindar a la presente, por lo que suscribimos.

13

14 **Correo electrónico:** [adisanrosa@gmail.com](mailto:adisanrosa@gmail.com)

15 **Teléfono:** 8977- 2922

16

17 **ACUERDO 20:**

18 Trasladar la nota suscrita por el señor Rigoberto Aguilar Martínez – Presidente – Asociación  
19 de Desarrollo Integral de Santa Rosa al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
20 Municipal para su atención y seguimiento e igualmente informe al Concejo Municipal de  
21 estas gestiones.

22

23 **25. Correo electrónico suscrito por la señora Guiselle Sanchez Camacho –**  
24 **Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de**  
25 **enero del 2025.**

26

27 Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),  
28 deseándoles que este 2025 sea de éxitos, laborales, personales y profesionales para ustedes  
29 y sus seres queridos.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 En el marco de la celebración de los 200 años de la Asamblea Legislativa de la República  
2 de Costa Rica, se nos ha solicitado compartirles la presente invitación al Acto cívico: " Izada  
3 del Pabellón Nacional ". Dicha actividad se realizará el próximo jueves 23 de enero 2025,  
4 a las 9:30 a.m. en la Explanada Entrada Principal Asamblea Legislativa -Plaza de la  
5 Democracia.

6

7 De manera respetuosa solicitamos hacer llegar la presente invitación a los señores y señoras  
8 miembros del Concejo Municipal a la mayor brevedad posible.

9

10 Para efectos de inscripción de manera respetuosa le solicitamos realizarla por medio del  
11 Código QR que se les comparte en la parte inferior a este correo. 📱 📄

12

13

14

15

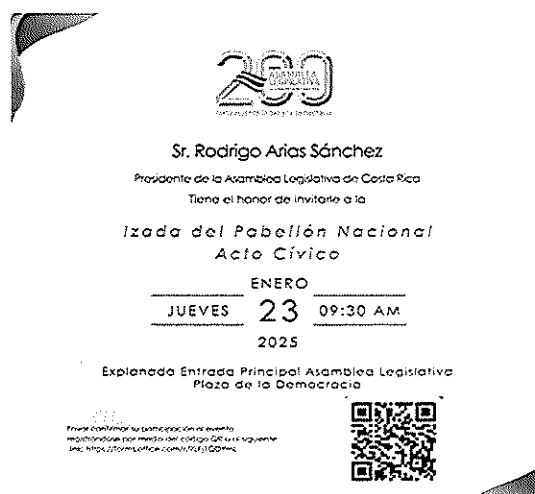
16

17

18

19

20



21 Para consultas adicionales, no dude en comunicarse con la suscrita.

22 Favor brindar acuse de recibido.

23

24 **Se toma nota.**

25

26 **26. Correo electrónico suscrito por la señora Yensy Masís Quirós – Asistente de**  
27 **Dirección – Centro de Investigación y Capacitación - Universidad de Costa**  
28 **Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero 2025.**

29

30 Buenas tardes, el CICAP se complace en invitarlo a la Charla Virtual sobre la participación  
31 de los actores locales como elemento de desarrollo.

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1

2

3

4

5

6

7

8

9

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Charla virtual

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES COMO ELEMENTO DE DESARROLLO

FACEBOOK LIVE - CIGAP

JUEVES 23 DE ENERO

2:00 PM HORA COSTA RICA

Ricardo Calvo Palomares  
Universidad de Valencia (España)

CIDOD - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal  
EAP - Entidad Administrativa Pública  
CIGAP - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal  
ECP - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal  
PPAP - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal  
SEP - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal  
CIEP - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal

10 **Se toma nota.**

11

12 **27. Nota suscrita por el joven Jessie Bonilla Obando, dirigido al Concejo**

13 **Municipal, recibido con fecha 20 de enero del 2025.**

14

15 La presente es que por favor arreglen la Ruta 415 entre Siquirres y Turrialba que por favor

16 sectores como Pascua, Bonilla, La Alegría de Siquirres siempre con el mismo problema,

17 hablen con la Municipalidad de Siquirres, por favor que ya han pasado años y no se ha hecho

18 nada, por favor que el CONAVI y gestión arreglen, ojalá hacer una alianza que ese camino,

19 ojalá que lo arreglen para este año, por favor que haya una solución pronta.

20

21 **Teléfono: 7021-0751 / 6007-9186**

22

23 **ACUERDO 21:**

24 Trasladar la nota suscrita por el joven Jessie Bonilla Obando al Consejo Directivo del

25 CONAVI para su atención.

26

27 **28. Nota suscrita por los vecinos de Las Colonias de La Suiza, dirigido al Concejo**

28 **Municipal, recibido con fecha 14 de enero del 2025.**

29

30 Los vecinos de Las Colonias de La Suiza, calle San Lucas, Barrio La Amistad, le solicitamos

31 a su persona y a todo el equipo municipal una pronta intervención en dicho camino con

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 maquinaria, ya que este se encuentra con grandes derrumbes debido a las fuertes lluvias del  
2 pasado mes de octubre, por lo que se nos hace difícil transitar por dicho camino.  
3 Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar.

4

5 Nota. Este camino es municipal y cuenta con un código.

6 Teléfono: 8611-1725

Nombre y firma	Cédula
Magaly Chacón Cordero	3-423-778
David Rada Chinchilla	3-376-698
Alicenia Rada Chinchilla	3-385-898
Cristhina Salas Ramos	3-156-862
José Rada Chinchilla	3-349-698
Carlos Rada Brenes	3-206-712
Marta Chinchilla	3-208-975
Eduardo Rada Chinchilla	3-358-217
Eduardo Brenes Sanabria	3-228-252

7

12 ACUERDO 22:

13 Trasladar la nota suscrita por los vecinos de Las Colonias de La Suiza al Mag. Carlos  
14 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal para su atención.

15

16 29. Nota suscrita por el señor Eduardo Brenes Sanabria – Presidente – Asociación  
17 Administradora – Acueducto Las Colonias, dirigido al Concejo Municipal,  
18 recibido con fecha 14 de enero del 2025.

19

20 En procura de traer bienestar a nuestra comunidad, principalmente el incentivar el ejercicio  
21 de nuestra población tanto de jóvenes y adultos y mejorar la salud de nuestros vecinos,  
22 estamos solicitando ante el ente municipal y su persona unas máquinas de ejercicios físicos  
23 y así contribuir con la actividad física y mental de nuestra población.

24

25 Estamos en la total anuencia de buscar el lugar apropiado para ello.

26

27 ACUERDO 23:

28 Trasladar la nota suscrita por el señor Eduardo Brenes Sanabria – Presidente – Asociación  
29 Administradora – Acueducto Las Colonias al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
30 Alcalde Municipal para su atención y seguimiento.

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, por la  
2 lectura y la colaboración que nos hace con la señora Secretaria. -----  
3  
4 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a la nota primera de la  
5 correspondencia, ese oficio de fecha 10 de enero, vamos a ver ninguna empresa de buses  
6 puede suspender el servicio de transporte público sin autorización del Consejo de Transporte  
7 Público y en reiteradas ocasiones han estado llegando notas a este Concejo y a la Alcaldía  
8 de que la misma empresa de buses suspende el servicio a las comunidades por mal camino,  
9 por mal camino, por mal camino y eso es falso, por ejemplo la última que llegó yo me fui en  
10 el carro de la Municipalidad a ver si es cierto que era imposible transitar ese lugar, eso es  
11 mentira, por lo que en razón de esta nota que estamos llegando aquí mañana mismo  
12 estaremos enviando al CTP una consulta expresa para que me digan si esta empresa ha  
13 sacado los permisos para suspender el servicio de transporte público a estas comunidades,  
14 porque no quiero ser mal pensado, pero a veces estas empresas utilizan el disque mal camino  
15 para no dar el servicio por la baja cantidad de personas que viajan en los buses y no porque  
16 el camino este del todo malo, entonces que raro el camino siempre ha sido el mismo y ahora  
17 que me digan que los buses no pueden llegar, que ya no van a Torito, que los dejan ahí  
18 botados, literalmente botados para que la gente camine, vamos a ver quiero ver el permiso  
19 del CTP para que estas empresas dejen de dar sus servicios, porque sin una autorización del  
20 CTP así el camino este totalmente pedregoso no pueden suspender el servicio, el CTP tiene  
21 que venir, revisar el camino, hacer una evaluación, determinar si se afecta o no el vehículo,  
22 el bus y si no hay un informe no pueden suspender, así que yo no voy a seguir comiendo este  
23 cuento que me parece que es una patraña para que nosotros como Concejo Municipal  
24 tengamos que correr en lugares donde la ruta si está transitada, en Bonilla nosotros ya  
25 enviamos, tuvimos una reunión con los vecinos y ya entraron materiales y estamos  
26 arreglando el camino, en estos días vamos a hacer una reunión para Torito también con la  
27 gente para darles materiales y que el caminito esté mejor y en otros lugares ya se ha trabajado  
28 una mejora en el camino y el acceso está permitido, entonces a mí no me van a amenazar  
29 con esto, si no me enseñan las autorizaciones del CTP que prohíbe los ingresos de estos  
30 buses los voy a denunciar y los voy a denunciar porqué, porque no pueden suspender el  
31 servicio de transporte público así el camino este lleno de huecos, hasta que el CTP lo autorice

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 pueden las empresas suspender los servicios públicos de transporte, así que yo no voy a  
2 comer este cuentito, ya es demasiado, mandan y mandan y mandan cartas que no vamos a  
3 dar el servicio, no vamos a dar el servicio y yo voy en carro municipal y sí logro llegar a los  
4 destinos finales, entonces esto me huele mal, hay algo que no me calza, hay algo que no me  
5 calza aquí, como que alguien quiere caminos malos, caminos malos para que nos metamos  
6 a arreglar caminos, asfaltar, a tirar lastre cuando a veces no se necesita y el bus sí puede  
7 llegar al destino final, entonces voy a revisar ruta por ruta, queja por queja y le voy a pedir  
8 al CTP que me certifique que ha autorizado la suspensión de los servicios y si es así pues  
9 nos metemos a arreglar los caminos, pero si no, que no me vengán a asustar con la chaqueta  
10 del muerto. -----

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Totalmente de acuerdo con el señor Alcalde, me parece  
13 que esto es una estrategia que generan algunos para que traten de arreglar el camino, pero es  
14 preocupante, ahí estuvimos en una cuestión por ahí donde nos indicaron claramente que para  
15 este tipo de cosas se ocupa un permiso del CTP, el concesionario del servicio de autobuses  
16 no puede decir no doy el servicio por el camino, eso no puede hacerlo él así y si el camino  
17 esta malo pues tiene que notificarlo al CTP, ese es el procedimiento y no necesariamente  
18 mandar una carta aquí para decir el camino esta malo, aunque igual el reporte está bien para  
19 ver como lo reparamos, pero vean compañeros si ustedes ven el último párrafo, bueno el  
20 antepenúltimo dice “en este mismo sentido, otra gran preocupación se presenta con el  
21 transporte de estudiantes”, eso está ahí a la vuelta de la esquina con los estudiantes, “que  
22 asisten a la Unidad Pedagógica de Torito, ya que el empresario del transporte de estudiantes  
23 evalúa la posibilidad de verse obligado a suspender el transporte dadas las pésimas  
24 condiciones de la ruta que comprende desde El Cruce de Guayabo hasta Bonilla y esto  
25 perjudica en nuestro caso a los estudiantes de Bonilla, así como los de La Fuente y parte de  
26 Torito si se les interrumpe su normal asistencia a lecciones”, o sea el empresario es el que  
27 evalúa, me pregunto yo, esto no será una violación a los derechos de educación de los  
28 estudiantes y ustedes que son educadores que hay aquí, como unilateralmente una empresa  
29 va a decir que pueden suspender los servicios y no han empezado las clases, pero lo más  
30 difícil quienes son los estudiantes que están pasando difícil la situación los de la zona rural,  
31 porque vea se habla aquí, Guayabo, Bonilla, La Fuente, Torito, a los que más les cuesta ir a

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 estudiar, en el párrafo anterior dice “la gente debiendo hacer el recorrido de horas a pie” y  
2 aquí algunos dicen que solamente los de la zona de Chirripó son los que caminan, pues los  
3 de la zona norte también, con cacheticos rosaditos don Edgar, allá arriba, por las caminadas,  
4 me parece que el Alcalde tiene toda la razón, aquí nos están metiendo gato por liebre y aquí  
5 hay que pedir explicaciones, por eso la Comisión de Transporte está solicitando el listado de  
6 los concesionarios para traerlos en una reunión, para decirles que así no se hacen las cosas y  
7 otro tema compañero Presidente es en el 24 hacer la reiteración de la necesidad, aunque  
8 estaba hablando con el Asesor Carlos Calvo sobre el tema del CEN-CINAI de Santa Rosa,  
9 los CEN-CINAI tienen una misión especial, aquí el CEN-CINAI en la nota 24 está  
10 solicitando no pagar los servicios, los que están exonerados son las Juntas de Educación  
11 según la ley que me explico don Carlos, pero ver cómo se puede hacer Alcalde desde el  
12 punto de vista Legal – Administrativo para ayudar al CEN-CINAI de Santa Rosa que yo sé  
13 que está pasando una difícil situación, señor Síndico de Santa Rosa puede apoyar más que  
14 yo las palabras y el servicio social que da ese CEN-CINAI es extraordinario me imagino  
15 igual que los otros CEN-CINAI del país y del cantón que le dan comida a los niños, a las  
16 mamás gestantes, a las mamás lactantes, eso es importante, entonces me parece que aquí  
17 habría que valorarlo, no tengo la solución, pero si la intención de motivar para que se ayude  
18 en el tema de Santa Rosa y el CEN-CINAI que tanto necesita, porque de verdad ya ahora los  
19 CEN-CINAI no reciben dinero, antes tenían una asociación específica y DINADECO les  
20 daba unos cuantos colones, pues ya no porque las desintegraron, el Gobierno anterior de  
21 Carlos Alvarado del PAC cerró todo como quería cerrar las asociaciones de desarrollo que  
22 no les mandaba plata y cerró las del CEN-CINAI, entonces ya el CEN-CINAI no recibe  
23 dinero, entonces el CEN-CINAI, por ejemplo el de El Mora, termino con esto, para chapiar  
24 las mismas funcionarias son las que recogen plata para chapiar el césped del CEN-CINAI  
25 que terrible, que clase de Estado tenemos, un tema es la solidaridad y otra cosa es el abuso  
26 en este tipo de cosas. -----

27

28 **Reg. Magda Zamora Campos:** El asunto es para referirme a la situación que vimos la  
29 semana pasada con los vecinos aquí al lado atrás de la Municipalidad, que vinieron por las  
30 quejas del bar que hay ahí, pero viendo esta correspondencia hoy es 28 y aquí hay  
31 correspondencia recibida de la Fuerza Pública con fecha 05 y 09 de enero, entonces quiere

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 decir que la semana pasada dijimos a los vecinos que la Policía no se había pronunciado en  
2 ese aspecto, pero ya había correspondencia aquí en la Municipalidad. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** No, no fue eso doña Magda, no es que  
5 la Policía no se ha pronunciado, es qué que hace para cambiar la situación de ahí, porque yo  
6 puedo llevar cartas igualmente a la Policía, a la Fuerza Pública, a la Policía de Tránsito a la  
7 Fuerza Pública, al Ministerio de Salud, pero si ellos no reaccionan entonces que hacemos  
8 nosotros, esa fue la intención, las cartas sí estaban, pero acuérdesese que si acaso yo pude leer  
9 2 cosas. -----

10

11 **Reg. Magda Zamora Campos:** Por eso, me iba a referir a eso mismo, a veces hablamos  
12 demasiado, disculpen, paja de una cosa y reiteramos en lo que ya otro compañero ha hablado  
13 y la idea es que se vean las cartas con esa prioridad, porque vienen los vecinos y no sabíamos  
14 que las cartas estaban. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** Yo lo dije. -----

17

18 **Reg. Magda Zamora Campos:** Bueno, no se han leído y no se han aprobado en el Concejo.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** Yo lo dije cuando ellos estaban, aquí  
21 hay 2 notas que vienen, que ahora las voy a leer. -----

22

23 **Reg. Magda Zamora Campos:** Déjeme terminar señor Presidente. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** Pero, no me dejaron leerlas, porque  
26 todo el mundo hablaba. -----

27

28 **Reg. Magda Zamora Campos:** Pero eso significa que tenemos que promover esa reunión  
29 entre las autoridades pertinentes, porque ya hay antecedentes, ya la Fuerza Pública tiene  
30 enviado correspondencia aquí, entonces insisto en que la necesidad de que la  
31 correspondencia como esa se vea en cuanto ingresa y habría que decir hasta aquí llegamos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 esta agenda para ver la correspondencia que se requiere, porque el hecho de estar aquí de  
2 fecha 05 de enero, no podemos decir que la estamos viendo 28 de enero, 20 días después eso  
3 no es justificación y promover esa reunión entre todas las partes involucradas, ya ahora hay  
4 partes aquí y están los documentos que trajeron los vecinos, yo creo que lo que hace falta es  
5 promover esa reunión con las autoridades pertinentes. -----

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** Hacía eso vamos doña Magda  
8 justamente, esperamos pronto podernos reunir y que todos igualmente se le va a comunicar  
9 para que formen parte de, con respecto a la correspondencia si yo paso esas notas en aquel  
10 momento, las hubiera pasado rápidamente en correspondencia tal vez no se le hubiera  
11 tomado la importancia, ya las tuvimos que meter porque ya en el tiempo con el que usted  
12 dice que ha pasado, 20 días prácticamente, el problema está en que a veces como dice usted  
13 hablamos mucho, redundamos mucho y yo quiero cortarles la palabra, pero no me gusta ser  
14 maleducado tampoco, usted sabe que aquí llevamos el orden y a veces me da gracia cuando  
15 dicen que aquí no discutimos los temas, porque más bien se discuten en exceso a veces,  
16 vamos a tratar de ser un poco más ejecutivos en esta, por lo menos en esa posición de que  
17 cuando son notas de instituciones, ya se hable de Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía  
18 de Tránsito se le comunique lo más pronto posible a todos, a veces es difícil por el tiempo  
19 que nos queda, pero trataremos de ser un poco más ejecutivos en ese asunto. -----

20  
21 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Carlos, se me cae la cara de vergüenza en realidad,  
22 porque eso que usted dice, yo firme una moción para que arreglarán, uno viendo la necesidad  
23 tal vez uno lo justifica así para que arreglaran el camino de Peralta, porque los buses del  
24 colegio no iban a entrar y tiene usted toda la razón don Carlos ya cuando uno analiza las  
25 cosas, eso no lo pueden hacer porque ellos están recibiendo un dinero de PANEA para que  
26 le paguen mensualmente, ellos tienen que ir sea como sea a no ser que se vuelque el bus, o  
27 sea yo no lo analicé o que no hay camino en realidad, yo me disculpo y me da vergüenza de  
28 verdad haber intervenido, haber firmado esa, ya es la segunda moción que firmo y que me  
29 embarcó, muy bien y lo otro es también con respecto a la correspondencia número 20 que  
30 envía la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre ahí vi en el acuerdo número  
31 17, tal vez pedirle a los que correspondan en este caso don Carlos, la Asociación está

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 pidiendo lastre y alcantarillas, bueno yo sé que para la Municipalidad es muy difícil dar  
2 alcantarillas supongo, pero tal vez unas vagonetas de lastre que consideren en ese aspecto  
3 don Julio, don Carlos tal vez, para que se puedan arreglar un poquito esos caminos de los  
4 cuadrantes de Dulce Nombre, especialmente una cuesta donde el bus del colegio tiene que  
5 subir todos los días a traer estudiantes. -----

6 -----  
7

8 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Yo quería aprovechar el tema que se está tocando porqué  
9 hace poco en noviembre por cierto en San Joaquín ocurrió eso, el bus, el chofer amenazó  
10 con no entrar más sino arreglamos una parte, que bueno desde el principio que se formó esta  
11 Municipalidad he estado trayendo cartas que por cierto sin respuesta para el arreglo de ese  
12 camino en algunas partes que hay mucho hueco y hay pegaderos y no ha sido posible, pero  
13 el tema es que esa gente nos amenaza con quitar el bus cada vez que hay un pegadero y  
14 hemos tenido nosotros que correr a comprar material para poder solucionar el problema y  
15 otro asunto que hay y ya aprovechando el tema es que en tiempo de estudiantes la misma  
16 empresa es la que jala los estudiantes y la misma empresa cada vez que hay estudiantes llega  
17 tarde, la salida es un cuarto para las 7:00 y están llegando a salir a las 7:30, a veces no llegan,  
18 es un problema con esta empresa, es la empresa Montenegro y nos hemos cansado de tocar  
19 esos temas en el CTP, pero igual que se hablaba aquí con los temas de la parada de buses  
20 aquí en el Parque de Turrialba, no se llega a soluciones, entonces eso es lo que uno quisiera  
21 que se hagan las consultas, pero también que se puedan resolver de alguna manera, esa era  
22 mi intervención. -----

23  
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presiente Municipal:** Sí, como dijo don Ronald, como acota  
25 don Freddy igual, son temas de desconocimiento, hay reglamentos y hay leyes, lo que pasa  
26 es que a veces desconocemos de, pero creo que no solo en esto, hay muchas cosas más que  
27 tal vez el CTP aclara y nosotros no conocemos, yo creo que ellos en algún momento van a  
28 hacer una visita también, porque tienen que venir a ver asuntos como el que ha peleado doña  
29 Magda constantemente de la parada al frente de la iglesia y otros más, entonces creo que por  
30 ahí tal vez podemos aprovechar para hacer la consulta, don Jessie para que se quede tranquilo  
31 sí, también ya le dijimos a ellos del problema del horario de los buses de Siquirres que

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 después de pandemia cambiaron, pero no volvieron al anterior, continuaron con el mismo  
2 modus operandi de la época de pandemia. -----

3

4 **Sind. Orlando Araya Morales:** Respecto a lo de Santa Rosa, el CEN, todo lo que dijo don  
5 Arturo ciertísimo, yo soy uno que no tengo arte ni parte en el CEN y yo apporto para la  
6 gasolina a veces, para la chapia y todos los empleados de ahí, si es el edificio ahí cuando  
7 está lloviendo hay que entrar con sombrilla definitivamente porque por donde quiera cae  
8 agua ahí, no sé si eso tiene que ver la asociación de desarrollo o que entidad tiene que hacer  
9 esos arreglos en el CEN-CINAI, espero que tal vez el Concejo Municipal preste una ayudita  
10 a don Carlos, don Carlos que le veo mucha cara de bueno nos pegue una ayudita en el CEN.

11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Solamente para aclarar con  
13 respecto a ese tema de los partes, vamos a ver, el hecho de que aquí los partes no se hayan  
14 leído en tiempo no quiere decir que la Administración ya no haya actuado, o sea esos partes  
15 llegaron al Departamento de Patentes y el 14 por ahí de enero se les hizo la notificación a  
16 los dueños del bar, entonces el hecho que aquí se lean a veces las cosas tan tarde por una u  
17 otra razón, no quiere decir que la Administración no haya actuado, porque nosotros también  
18 los llega casi que todo esto, cuál es el problema, que es lo que yo he venido diciendo, que  
19 es que los partes son por hechos que se dan afuera del negocio, entonces cómo va hacer  
20 nosotros como Administración para sancionar a un local donde los hechos suceden afuera  
21 del negocio, entonces lo que hemos hecho es apercibirlos, recuerden no pueden tener un  
22 volumen de tanto, no pueden permitir que consuman alcohol afuera, no pueden vender licor  
23 en vía pública, tienen que habilitar los servicios sanitarios, son apercibimientos, pero el  
24 problema de afuera con los que orinan en cualquier lado, los que toman en vía pública, los  
25 que parquean en lugares difíciles no es un problema de la Municipalidad de Turrialba,  
26 entonces en un problema de la Fuerza Pública y de la Policía de Tránsito que tiene que ir a  
27 poner orden afuera de esos negocios, entonces la Administración Municipal sí ha actuado  
28 con base en todos esos partes machoteros que nos trae la Fuerza Pública, consumo de licor  
29 en vía pública, consumo de marihuana en vía pública, bulla con vehículos parqueados,  
30 botellas en vía pública, latas en vía pública, no podemos hacer nada más que notificar al  
31 local para que ellos eviten ser los propulsores afuera de esas cosas y con el tema del ruido

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 si no hay un estudio del Ministerio de Salud no se puede hacer tampoco nada, porque es  
2 competencia del Ministerio de Salud y yo no estoy defendiendo a nadie, lo que pasa es que  
3 yo soy muy legal, si en este momento hubiese un informe del Ministerio de Salud de que  
4 adentro de ese local hay un ruido que excede los decibeles va sanción, suspensión y demás,  
5 pero no hay y entonces esa reunión de coordinación que doña Iveth ha venido liderando es  
6 para los trabajos que vayan hacer afuera, porque adentro del negocio no suceden las  
7 anomalías, o sea es afuera, entonces como sancionar a un local que adentro tiene todo lo que  
8 les exigimos aquí, pero que afuera ese problema, yo no sé, ahí Fuerza Pública tiene que  
9 llevarse detenida a la gente, decomisar las drogas, Tránsito las placas o lo que tengan que  
10 hacer y nosotros dentro de nuestra competencia notificamos, entonces quiero dejar claro  
11 señor Presidente pese a que ustedes no han leído esos informes y también a doña Magda, la  
12 Administración Municipal sí tiene esos informes de Fuerza Pública, que fueron del 21 y el  
13 27 de diciembre y fueron, nosotros fuimos al local y otra vez lo apercibimos, señores  
14 recuerden no pueden hacer esto, esto y esto, pero no hay una falta a lo interno del negocio,  
15 entonces como hago yo para decirles les voy a quitar la patente, es más la vez que le  
16 clausuramos, que le cerramos fue porque no tenían lo de la cocina y se les cerró el negocio,  
17 está Administración le cerró el negocio y corrigieron y ya cumplen, entonces como  
18 hacemos, el procedimiento no es llegar y quitar patentes, esa no es mi línea y lo sabe don  
19 Luis y doña Iveth, aquí lo último es quitar una patente, lo primero es solucionar los  
20 problemas, es lo primero, solucionar el problema, si usted no corrige ahora si salados, tengo  
21 que quitarles las patentes, pero lo primero es corregir los problemas, por eso se ha  
22 amonestado, se ha percibido, se les ha clausurado, entonces la Administración si ha actuado,  
23 nosotros sí hemos actuado, yo creo que lo que hace falta es el esfuerzo de otras Policías o  
24 instituciones de lo que sucede afuera de ese negocio, que es lo que afecta a los vecinos, a  
25 los vecinos realmente lo que los está afectando es lo que sucede afuera, la gente que orina,  
26 la gente que fuma marihuana, la gente que parquea en otros lugares, pero eso es  
27 incontrolable para la Municipalidad de Turrialba. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, sí, no  
30 es que exista un control cruzado si lo quisieran ver así, pero hay documentación que dice  
31 Administración o Alcaldía y Concejo Municipal, entonces llega por las 2 vías digamos, a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 veces sí tenemos la congruencia o la coordinación de que los 2 los vemos al mismo tiempo,  
2 pero a veces bueno como tienen buen equipo ahí don Carlos, no es que nosotros como  
3 Concejo no lo tengamos, pero nosotros nos vemos 1 vez a la semana y vamos desarrollando  
4 los temas, ellos los tienen diariamente y tienen todo su equipo de trabajo con los señores  
5 Vicealcaldes, la Secretaria y el mismo señor Alcalde para ir viendo los documentos día a  
6 día, entonces a nosotros si se nos dificulta un poquito, pero bueno vamos a tratar igualmente  
7 como lo dije de ser un poco más ágiles con ese tema de los documentos, algo que se me  
8 quedaba por ahí con este asunto de los bares, bueno ahorita me acuerdo, porque se me fue la  
9 pajarita como dicen. -----

10

11 **Sind. Oscar Ramos Herra:** A mí en lo personal y como representante no me da vergüenza  
12 de estampar una firma en algo que yo si estoy consciente de que sí está malo en este caso del  
13 camino, sí me alegra sobremanera que haya un respaldo documentado en el sentido de que  
14 una empresa no pueda suspender los servicios de transporte alegando estar malo el camino,  
15 eso más bien a nosotros nos tranquiliza, pero no hay que cerrar los ojos a la realidad, lo que  
16 está malo está malo y si en el caso de la moción que se presentó para arreglar el camino  
17 Santa Tere – Peralta o Peralta – Santa Tere a mí no me da vergüenza, porque está malo,  
18 igualmente como está Peralta – El Cruce en mal estado, entonces no hay que generalizar en  
19 ese sentido que quede claro, porque si a mí alguien me va hacer una valoración a los 2  
20 caminos de Peralta y me dicen que están buenos, ay María Santísima, entonces yo tengo que  
21 ver que hago, porque igualmente como está la ruta don Freddy que también indica él, yo  
22 creo que el empresario llega tarde porque se pegó en un charco y don Ronald dice que  
23 también por allá hay otro problema, entonces si están los problemas y es que es muy fácil  
24 encontrar una salida.-----

25

26 Sí estoy de acuerdo con el señor Alcalde que dice que no asusten con la chaqueta del muerto,  
27 totalmente, sí me parece muy bien, pero eso tiene que estar contra una inspección, una  
28 valoración, porque podríamos estar generalizando y diciendo que todo está bueno y voy a  
29 comentar algo, conste que no asistí a la reunión con lo de Transtusa, pero uno no entiende a  
30 la gente, porque ayer tuve la oportunidad de estar ahí en Transtusa y llegaron 2 señoras  
31 posiblemente eran 2 usuarias y vieron que había un bus que decía Caribeños y resulta que la

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 señora dice con una voz de burla le dice a la otra ya están sacando los pedazos que tenían,  
2 en lugar de sentirse alegres de que ya las soluciones se están dando, es que también hay que  
3 tomar en cuenta eso, no es que solo sacar el chilillo y volarles, porque yo quisiera estar en  
4 los zapatos de un empresario, porque es muy fácil montarse uno al bus y también es muy  
5 fácil valorar que el bus se vara, es una máquina, por eso comparto con ustedes lo que nos  
6 pasó a nosotros por muchos años, cuando el ferrocarril existía habían veces que era la salida  
7 a las 9:00 y pasaba a las 2:00 p.m. y quien reclamaba y a veces no pasaba y todos los que  
8 íbamos para Turrialba perdimos la bañada de ese día porque teníamos que regresarnos, mire  
9 es que todo lo queremos como nosotros queremos y también hay que tener cuidado y  
10 entender de que las cosas no son solo cuando yo digo, que son máquinas y que también nos  
11 debemos a los deterioros de las mismas y que hay muchas situaciones que hacen que todo  
12 eso suceda, porque si fuera un negociazo tener una empresa hasta yo la tuviera que no tengo  
13 plata. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por  
16 detallarnos de cierta forma lo que sucede verdad y también esclarecernos un poco la  
17 situación con respecto a la moción. -----

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, viendo estos informes de la Fuerza Pública, estoy  
20 totalmente de acuerdo con el señor Alcalde, de hecho es claro, sí lo logran leer los Oficiales,  
21 bueno aparte de que son bastante escueto, son terribles, siempre han sido terribles los  
22 informes de Fuerza Pública, aquí podemos ver donde dice uno que al ser las 23:55 a una  
23 distancia de 50 metros norte del bar se escucha bulla, o sea como sí eso pudiese afectar, en  
24 realidad no se puede afectar, el Oficial puede decir que a 500 metros se escucha bulla, pero  
25 si no hay una referencia técnica pues eso no vale nada lo que dice, es tan grave lo que dicen  
26 algunos que hay uno donde dice que se agarraron aquí al frente de la Municipalidad una  
27 muchacha y le dieron con una botella, que él aduce, o sea que él cree que los que le dieron  
28 la botella vienen del bar ese, o sea no puede, en primer lugar no puede decir eso y segundo  
29 vean los curioso, que llaman al Asesor Legal dice de Fuerza Pública y que le dice que como  
30 la muchacha está en estado etílico entonces que le digan que no presenté la denuncia y tienen  
31 al supuesto agresor ahí detenido y entonces que le dice que no, que se vaya y que el lunes

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 venga a ver que hacen, o sea es que en realidad yo siento que Fuerza Pública, está bien les  
2 cuesta hacer su trabajo en esa parte, pero en definitiva no lo hacen, en definitiva no lo hacen,  
3 o sea como dicen se arriman para ver una denuncia que hay 4 muchachos fumando  
4 marihuana e inicialmente dice que en el Bar The Lab, en el Bar Lab verdad que es  
5 supuestamente ese y después llegan y hacen la revisión y están al frente y no le encuentran  
6 nada a los muchachos, entonces ese tema es complicado porque sí yo entiendo los vecinos  
7 y entiendo todo verdad, pero el patentado, mientras el patentado cumpla, hay cosillas ahí  
8 que se habrán que revisar, si puede poner un DJ's, todo ese tipo de cosas, si no cobrando y  
9 esas cosas que vienen aquí, pero son situaciones que eso lo revisará Patentes y tendrá que  
10 darse, o sea tendrán que dar un informe con respecto a eso, pero la mayoría de los puntos  
11 estos de Fuerza Pública, incluso yo veo algunos como discriminatorios, como un atentado  
12 contra el bar, porque dicen que ese bar es el que promueve y un montón de cosas y habrá  
13 que ver si es el bar el que promueve o si no es la misma gente que es la que va y llega,  
14 incluso como decía yo la otra vez la cercanía de algunos minisúper y licoreras también le  
15 permiten a la gente comprar cosas ahí, ir a sentarse porque ahí es donde música y es donde  
16 hay ambiente y es donde hay más gente. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Exactamente, no tiene que ser  
19 exactamente del lugar. -----

20

21 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No es del lugar, no puede ser lugar verdad, ese es un tema  
22 complicado, pero yo creo que es que a Fuerza Pública le ha faltado mano dura, porque en  
23 definitiva se sabe que no se puede tomar en vía pública, entonces sí la Fuerza Pública llega,  
24 yo recuerdo la semana pasada que el Presidente dio un ejemplo que le pasó a él, que un  
25 Oficial de Fuerza Pública llegó y le patio una bebida que estaba tomando ahí, yo tuve varios  
26 enfrentamientos, encuentros cuando tenía un negocio porque llegaba uno que era delegado,  
27 que después se lo llevaron. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No quería decir donde fue que me  
30 pasó, pero bueno. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Probablemente y él de forma maleducada le pateaba a la gente  
2 las bebidas, que yo creo que tampoco esa es la forma y no era solo patearles las bebidas, era  
3 hacer los respectivos partes y presentarlos en la Fiscalía, que allá en la Fiscalía pues ya eso  
4 será otro tema, pero yo creo que eso es la constante y es lo que se debería de hacer, porque  
5 la ley es clara, la ley dice que no se puede tomar en vía pública, entonces el que esté tomando  
6 en vía pública está cometiendo una irregularidad a la ley y la Fuerza Pública debería de  
7 verificar eso, o sea es todo un tema, pero si me parece que, igual verdad el Ministerio de  
8 Salud debería de verificar si la bulla que está haciendo el bar es la suficiente con aquel  
9 bendito medidor que tenían hace mucho tiempo, que ahora yo no sé si fue que se dañó o no  
10 sirve, o no lo usan, o no sé qué será lo que pasa, pero o sea el hecho que yo me arrime y que  
11 se oiga bulla no soy yo que, no puedo decir mira sí se oye mucha bulla, no, o sea eso no es  
12 así, hay varias cosas verdad, hay varios, en estos informes de Fuerza Pública sí son un poco  
13 débiles definitivamente, bueno aquí hay uno de una hora de cierre que no debería de ser,  
14 que se pasa de las horas del cierre, que eso yo me acuerdo cuando yo era patentado era lo  
15 primero que me decían que había que respetar la hora de apertura y la hora de cierre verdad,  
16 de hecho yo recuerdo que ese día pase por ahí y dije yo bueno que hubiese pasado si era mi  
17 negocio, si yo fuera el dueño de ese negocio en ese momento, probablemente me caigan  
18 todo, porque a mí me tenían que antes de las 12:00 ya tenía, bueno y no me tenían, es que  
19 en realidad tenía que ser así, pero sí yo creo que los informes de Fuerza Pública son vanos  
20 aquí, son muy débiles y eso también no le ayuda a la Administración y a ellos mismos  
21 tampoco, porque se contradicen en un montón de cosas, es un tema bastante difícil y aunque  
22 vienen varios temas del bar citado todos casi todos son iguales, casi todos son sin mucho  
23 peso legal y sin mucho sustento. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sin mucho fundamento exactamente  
26 sobre el bar. -----

27

28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí lastima, bueno lastima no porque al final el patentado tendrá  
29 que resolverla de la forma que él dice, pero sí digamos nosotros o la Administración está  
30 atada de manos en ese sentido, no puede hacer mucho, gracias y que mis palabras queden  
31 en Actas. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual si aquí nosotros le pedimos un  
2 informe que sé yo a algún funcionario o nosotros mismos como Regidores o Síndicos  
3 presentamos un informe y nos contradecimos constantemente, nos cae el pueblo, entonces  
4 yo creo que sí esos informes son de conocimiento público la gente va a sacar sus  
5 conclusiones, ya ahora van a venir en el Acta, ya son públicos, van a quedar la conclusión,  
6 la gente va a sacar sus conclusiones y va a decir pero esto qué, porque la Municipalidad  
7 aquí, o porque quieren castigar a este por esto que tal vez no tiene que ver, o de esta cosa sí  
8 y bueno temas de bares ya estamos acostumbrados que sucedan todas estas cosas y hay  
9 varios que están cerrados de hecho, que en aquel momento nos vinieron a reclamar por un  
10 cierre y creo que hablando se entienden las partes y haciendo bien las cosas también se  
11 puede corregir bastante de los problemas que se dan actualmente. -----

12

13 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo no dudo de la ejecución de don Carlos como Alcalde  
14 en todo esto, lo que pasa es que son los otros ministerios que no están apoyando y esto tiene  
15 que quedar claro, ahora ante la situación que se ha venido presentando en Turrialba, donde  
16 tenemos una Alcaldía que está atenta atender los problemas que se presentan, la gente piensa  
17 que aquí se puede resolver de todo, así como con varita mágica, pero entonces es ahí donde  
18 yo digo la necesidad de reunir esa gente y el Ministerio de Salud si llegaba algunos negocios  
19 tarde para ver cómo estaba los decibeles, pues tiene que igualmente hacerlas, hay que  
20 responsabilizar sus cosas verdad, no solamente para unos sí y para otros no, eso ahí donde  
21 yo digo la necesidad de esa reunión con esa gente, porque vea se cayó ahí por mi barrio se  
22 vino un poco de tierra, don Raúl lo comunicó por ahí, un vecino me daba risa a mí porque  
23 decía de donde “Conejo” el que era Tránsito verdad, para abajo como entre lanzada y aquí  
24 y entonces tuvo un muchacho, vieran con el cuchillo que pasó el video tratando de cortar  
25 eso y el Tránsito brillo por su ausencia, atravesaban una curva, entonces en esos momentos  
26 en que y ya yo aquí lo he reiterado cantidad de veces lo que sufre uno para entrar y salir a  
27 Turrialba ahí por Transtusa, por Gollo, donde esté, a veces yo me enoja y digo que animal  
28 y mi esposo todo se enoja, tenga paciencia y yo no cual tenga paciencia, es que están  
29 furgones a los 2 lados y otro furgón se lo topa a uno aquí y nada puede hacerse, porque el  
30 Tránsito brilla por su ausencia. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Bueno se fue el señor Alcalde, pero en realidad con el tema de  
2 esas patentes se ha hablado demasiado y no es mucho lo que hay que hablar si la ley así es  
3 y se ha dicho reiteradamente la situación, ya por parte de la Municipalidad ya hizo lo que  
4 tenía que hacer y sigue haciendo lo que debe hacer, pero ya se ha dicho reiteradamente a  
5 donde está la falla, en las demás instituciones que les vale, pero es que se actúa dependiendo  
6 a donde es, porque en Platanillo fueron a la actividad donde Carlos Calderón y ahí si hicieron  
7 y deshicieron y pareciera que es en zonas, escuchando anteriormente que quitan placas aquí  
8 en el Centro cuando hay una actividad en el parque, ahí sí se puede actuar, hay que entonces  
9 ver esa situación, lo del Ministerio de Salud yo diría que lo que les interesa es que usted  
10 trámite permisos porque nos vamos de \$100 por cada permiso y no se ven las acciones del  
11 Ministerio de Salud, por lo menos yo no veo inspecciones, ni nada por el estilo, entonces en  
12 ese campo cada una de las instituciones debe de cumplir su rol y por algo le dieron la  
13 investidura al Alcalde de que sea la persona vigilante del cantón las 24 horas, los 365 días  
14 al año, salvo las vacaciones que puede dejar su Vicealcaldesa, pero difícilmente lo vaya  
15 hacer, o pueda hacerlo si no hay una colaboración de todas las instituciones del Estado y de  
16 las presentes dentro del cantón, pero reitero aquí depende a donde sucedan las cosas, así se  
17 actúa y de repente si nos escuchan van a lanzar que el Tránsito se va a ir para las zonas  
18 rurales donde están las motos sin papeles y todo eso, para que ahora sí hablaron, entonces  
19 actuamos, esas son las situaciones que suceden, los del Ministerio de Salud yo no sé si  
20 alguno de los Síndicos o vecinos, ya no hablemos de los Síndicos, conocen algún  
21 funcionario que ha andado en Tres Equis, en Platanillo, en Peralta no se conoce a nadie de  
22 ellos por lo menos, yo nunca los he visto, pero bueno es el accionar institucional el que está  
23 fallando y aquí lo que queda es únicamente respaldar las gestiones del Alcalde para que siga  
24 en la insistencia del cumplimiento con todo eso. -----

25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
27 en aprobar el informe de correspondencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las  
28 5 fracciones presentes. -----  
29 -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar el informe de correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda.

3 **APROBADO.**

4

5

**ARTÍCULO V**

6

**Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

7

8

**a) Informes del Asesor Legal – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más entonces dejar claro que  
11 el punto a es del Asesor Legal que va a generar sus informes, eso sí señor Licenciado nada  
12 más que si tiene algún informe un poco largo tal vez nos hace un resumen y nos da el número  
13 de informe por si fuera el caso, o número de oficio para tener claridad del tema. -----

14

15 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leer los informes que  
16 traigo, hay unos bastante rezagados debido a cuestiones de tiempo que no se han podido ver.

17

18 **1. Oficio No. MT-CMAL-079-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
19 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21**  
20 **de noviembre 2024.**

21

22 Se recibe oficio SM-1439-2024, el cual corresponde a Nota suscrita por los señores María  
23 Inés Sáenz Vega, Luis Estrada Navas y Nury Alvarado Araya, dirigido al Concejo  
24 Municipal, recibido con fecha 02 de octubre del 2024, en el que solicitan la autorización  
25 para que con sus propios recursos económicos puedan cerrar un perímetro del bien inmueble  
26 propiedad de la Municipalidad de Turrialba, inscrita en el Registro Nacional de la  
27 Propiedad, sección inmuebles, matrícula folio real 3-214586-000.

28

29 Sobre este particular, considero importante conocer la naturaleza del terreno, su uso actual,  
30 y posibilidad de cierre perimetral, de igual forma, en caso de realizarse, deberá entregarse  
31 la llave a la Municipalidad de Turrialba con el fin de disponer de ese bien.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Recomiendo al Concejo Municipal, remitir la solicitud a la Alcaldía Municipal, con el fin  
2 de que se brinde un informe técnico por parte de sus departamentos, y poder determinar la  
3 viabilidad de la solicitud.

4

5 **ACUERDO 1:**

6 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-079-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
7 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
9 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
10 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
11 **Presidencia).**

12

13 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-079-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
14 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
15 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

16 -----

17

18 **2. Oficio No. MT-CMAL-080-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
19 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21**  
20 **de noviembre 2024.**

21

22 Se recibe oficio SM- 859-2024, el cual corresponde al Oficio No. DEFMC-073-2024  
23 firmado por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO,  
24 dirigido al Concejo Municipal,

25

26 recibido con fecha 02 de julio 2024., respecto Convenio Marco de Cooperación  
27 Intermunicipal suscrito por las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la  
28 Provincia de Cartago para la Ejecución de Acciones de Interés Municipal y Federativo.

29

30 Sobre éste, no tengo ningún comentario de índole legal que realizar por lo que serán los  
31 señores Regidores quienes previo análisis, discusión y votación, acuerden o no la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 autorización para que el señor Alcalde Municipal, suscriba el convenio citado con  
2 FEDEMUCA.

3

4 **ACUERDO 2:**

5 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-080-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
6 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
8 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
9 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
10 **Presidencia).**

11

12 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-080-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
13 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
14 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

15

16 **3. Oficio No. MT-CMAL-081-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
17 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21**  
18 **de noviembre 2024.**

19

20 Se recibe oficio SM-1615-2024, el cual corresponde al Oficio No. MT-DA-CHF-968-2024  
21 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al  
22 Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de noviembre 2024, respecto al Convenio  
23 Específico de Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y la  
24 Municipalidad de Turrialba

25

26 Sobre éste, no tengo ningún comentario de índole legal que realizar por lo que serán los  
27 señores Regidores quienes previo análisis, discusión y votación, acuerden o no la  
28 autorización para que el señor Alcalde Municipal, suscriba el convenio citado con SINAC.

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 3:**

2 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-081-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
3 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
5 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
6 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
7 **Presidencia).**

8

9 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-081-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
10 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
11 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

12

13 **4. Oficio No. MT-CMAL-082-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
14 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21**  
15 **de noviembre 2024.**

16

17 Se recibe oficio SM-1616-2024, el cual corresponde al Oficio No. MT-DA-CHF-970-2024  
18 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al  
19 Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de noviembre 2024, respecto al Convenio de  
20 Administración de Plazas de Fútbol del Centro de Turrialba; entre la Municipalidad de  
21 Turrialba y el Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación.

22

23 Sobre éste, no tengo ningún comentario de índole legal que realizar por lo que serán los  
24 señores Regidores quienes previo análisis, discusión y votación, acuerden o no la  
25 autorización para que el señor Alcalde Municipal, suscriba el convenio citado con el  
26 ICODER.

27

28 **ACUERDO 4:**

29 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-082-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
30 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
31 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1           representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la  
2           Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la  
3           Presidencia).

4  
5           - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-082-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
6           Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
7           **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

8  
9           **5. Oficio No. MT-CMAL-003-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
10           **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20**  
11           **de enero 2025.**

12  
13       Se recibe oficio SM-035-2025, de fecha 16 de enero del 2025, el cual corresponde al  
14       dictamen de la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido. Mediante este, se consulta  
15       sobre los alcances que posee esta comisión especial.

16  
17       Sobre las comisiones especiales, las mismas se encuentran reguladas en la ley 7794,  
18       iniciando mediante el numeral 13, inciso n), respecto a la atribución que posee el Concejo  
19       Municipal de crearlas. Sobre la integración, fue reservada por medio del 34, inciso g), al  
20       Presidente del Concejo Municipal.

21  
22       Ahora bien, el artículo 49, cita de manera expresa lo siguiente:

23       *“Artículo 49- En la sesión del concejo, posterior inmediata a la instalación de sus*  
24       *miembros, quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las*  
25       *comisiones permanentes, cuya conformación podrá variar anualmente.*

26  
27       *Cada concejo integrará, como mínimo, diez comisiones permanentes: Hacienda y*  
28       *Presupuesto, Obras Publicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos*  
29       *Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Asuntos de Discapacidad y Adulto*  
30       *Mayor (Comudam), Condición de la Mujer y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará*  
31       *que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 *Sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La*  
2 *Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, los funcionarios*  
3 *de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de*  
4 *asociaciones comunales. Las oficinas de discapacidad que existan en las municipalidades*  
5 *serán auxiliares de la Comudam.*

6

7 *Al integrar la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, el*  
8 *presidente lo hará con las personas regidoras propietarias y suplentes, las primeras*  
9 *vicealcaldías y vice intendencias; también podrán integrar en estas a las personas sindicas*  
10 *propietarias y suplentes, todas con voz y voto.*

11

12 *Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que*  
13 *ejerce la presidencia municipal se encargara de integrarlas respetando el principio*  
14 *constitucional de paridad de género en su conformación.*

15

16 *Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser*  
17 *escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarlas las*  
18 *personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto.*

19

20 *Sesionarán ordinariamente una vez al mes y, extraordinariamente, cuando las convoque*  
21 *la persona coordinadora nombrada de su seno en la primera sesión que celebren.*

22

23 *Las personas funcionarias municipales y las particulares podrán participar en las*  
24 *sesiones en calidad de asesoras.*

25

26 *En cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se*  
27 *considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en*  
28 *la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reglamentos."*

29

30 El Subrayado no es del texto original.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Por su parte, el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo  
2 Municipal de Turrialba, desde su artículo 57, inicia a reglamentar las comisiones, sean  
3 especiales o permanentes según corresponda. Indicándose mediante este mismo artículo  
4 que, las comisiones Especiales serán aquellas que decida crear el Concejo, con el fin de  
5 estudiar un asunto específico, la Presidencia Municipal será el encargado de su  
6 conformación. Dicha Comisión Especial deberá atender únicamente el asunto específico y  
7 elaborar el dictamen correspondiente en un plazo perentorio fijado.

8

9 Tal y como se puede observar, tanto la ley como reglamento interno, prevén la cantidad de  
10 comisiones permanentes y sus respectivas funciones, sin embargo, para el caso de las  
11 especiales, reservan su plazo, asunto y conformación al Concejo Municipal y su presidencia,  
12 respectivamente. Es decir, este Asesor eventualmente no puede indicarles a los señores  
13 Regidores los alcances de una determinada comisión especial, que ha sido creada por ellos  
14 mismos mediante su discusión y voto. Por lo que recomiendo analizar el acuerdo de  
15 creación, y ajustar sus actuaciones a éste.

16

17 Sin embargo, sobre la consulta en específico, si a conocimiento de la comisión especial o  
18 bien de algún otro funcionario llega una situación o acto irregular, evidentemente se  
19 encuentra en la obligación de interponer las respectivas denuncias o demandas según  
20 corresponda.

21

22 **ACUERDO 5:**

- 23 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-003-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
24 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
26 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
27 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
28 **Presidencia).**

29 -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-003-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
2 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
3 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

4

5 **6. Oficio No. MT-CMAL-004-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**  
6 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**  
7 **de enero 2025.**

8

9 Se recibe oficio SM-1776-2024, de fecha 11 de diciembre del 2024, el cual corresponde al  
10 Oficio No. MICITT-CVT-OF-972-2024 firmado por el Viceministro de  
11 Telecomunicaciones – Hubert Vargas Picado – Ministerio de Ciencia, Innovación,  
12 Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita adoptar  
13 el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, el cual regula asuntos propios de construcción e  
14 instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional.

15

16 Sobre este, he analizado la norma, y no se tiene criterio legal negativo sobre su adopción e  
17 implementación en nuestro Gobierno Local. El mismo incluso ha sido adoptado por  
18 bastantes municipios anteriormente. Por lo que queda a criterio de los señores Regidores,  
19 analizar el decreto, y someter a discusión y votación su adopción.

20

21 **ACUERDO 6:**

22 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-004-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
23 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
25 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
26 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
27 **Presidencia).**

28

29 - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-004-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
30 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
31 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1        7. Oficio No. MT-CMAL-005-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
2            Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20  
3            de enero 2025.

4  
5        Se recibe oficio SM- 1727-2024, de fecha 11 de diciembre del 2024, el cual corresponde a  
6        una nota firmada por los señores Karen Cordero Solano y Javier Quesada Molina, dirigido  
7        al Concejo Municipal, mediante el cual externan la anuencia a donar un bien inmueble de  
8        su propiedad (3-218874-001 y 002), a la Municipalidad de Turrialba. Sin embargo, de previo  
9        a manifestarme sobre la aceptación, es importante tener los estudios técnicos en los que se  
10        determine:

- 11  
12        1. Que efectivamente la propiedad fue declarada inhabitable.  
13        2. Determinar si el bien aún se encuentra construido o no.  
14        3. Determinar el estado tributario del bien ante la Municipalidad de Turrialba.

15  
16        Para lo anterior, deberá solicitarse a los departamentos correspondientes la información  
17        solicitada.

18  
19        **ACUERDO 7:**

20        - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-005-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
21        Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22        **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
23        **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
24        **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
25        **Presidencia).**

26  
27        - Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-005-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
28        Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
29        **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

30        -----  
31        -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 8. Oficio No. MT-CMAL-007-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –  
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28  
3 de enero 2025.

4

5 Visto el acuerdo SM-1851-2024, tomando mediante el artículo IV, inciso 1 de la Sesión  
6 Ordinaria N°036-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día lunes 30 de  
7 diciembre del 2024 y SM-047-2025, de fecha 16 de enero del 2025, tomado en el Artículo  
8 V, inciso 7 de la Sesión Ordinaria N°038-2025 celebrada por el Concejo Municipal de  
9 Turrialba, el día martes 14 de enero del 2025, los cuales corresponden al mismo asunto, sea  
10 el Recurso Extraordinario de Revisión planteado por Luis Dagoberto Calvo Solano, en  
11 condición de apoderado con facultades suficientes para recurrir, de Fireworks FAISA  
12 Custodio Calvo S.A, cédula jurídica número 3-101-101791074, contra el acuerdo tomado  
13 por el Concejo Municipal de Turrialba, bajo número SM- 875-2023 del día viernes 21 de  
14 julio del 2023, y mediante el cual la Municipalidad de Turrialba, prohíbe la venta de pólvora  
15 sonora en el cantón de Turrialba.

16

17

**RESULTANDO.**

18

19 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Turrialba, por medio del acuerdo SM-875-2023,  
20 tomado en el Artículo Segundo, inciso 6 de la Sesión Ordinaria N°168-2023 celebrada por  
21 el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 21 de julio del 2023, acuerda aprobar una  
22 moción presentada por los señores Regidores de dicho periodo constitucional que indica en  
23 lo que interesa:

24

25

26

*“El Concejo Municipal, es por excelencia, coadyuvante de las instituciones que velan por  
el bienestar físico y mental de nuestros ciudadanos. Nos corresponde denegar o cancelar  
patentes ya otorgadas, si éstas causan lesiones a las personas.*

27

28

29

30

31

*En el caso concreto, la PÓLVORA SONORA, produce afectaciones a la salud de las  
personas que padecen sensibilidad auditiva, discapacidades cognitivas, neurológicas,  
problemas cardiacos, adultos mayores y personas con trastorno del espectro autista, entre  
otros.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 *Asimismo, afecta de manera grosera a animales como: perros, gatos, aves y otros. En el*  
2 *caso de los perros, les provoca miedo, estrés, desarrollo de fobias, pánico, lo que les*  
3 *provoca que huyan de sus casas, rompan cadenas y ventanas generando angustia a sus*  
4 *dueños.*

5  
6 *En razón de lo anterior, mociono para que, a partir de la firmeza de la presente moción, SE*  
7 *PROHIBA LA VENTA DE POLVORA SONORA EN TODO NUESTRO CANTÓN."*

8  
9 **SEGUNDO:** Mediante el artículo IV, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N°032-2024  
10 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de diciembre del 2024,  
11 se toma el acuerdo SM-1746-2024, el cual corresponde a una moción con el fin de ampliar  
12 y aplicar el acuerdo de prohibición de pólvora sonora en el cantón de Turrialba descrito en  
13 el punto anterior del presente documento.

14  
15 **TERCERO:** Mediante el artículo IV, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°036-2024 celebrada  
16 por el Concejo Municipal de Turrialba, el día lunes 30 de diciembre del 2024, se toma el  
17 acuerdo SM-1851-2024, el cual corresponde al recurso extraordinario de revisión  
18 presentado por el señor Calvo Solano, contra el acuerdo SM-875-2023, siendo este último  
19 el que nos ocupa.

20  
21 **CONSIDERANDO.**

22  
23 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Turrialba, por medio del acuerdo SM-875-2023,  
24 tomado en el Artículo Segundo, inciso 6 de la Sesión Ordinaria N°168-2023 celebrada por  
25 el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 21 de julio del 2023, acuerda aprobar una  
26 moción presentada por los señores Regidores de dicho periodo constitucional que indica en  
27 lo que interesa:

28  
29 *"El Concejo Municipal, es por excelencia, coadyuvante de las instituciones que velan por*  
30 *el bienestar físico y mental de nuestros ciudadanos. Nos corresponde denegar o cancelar*  
31 *patentes ya otorgas, si éstas causan lesiones a las personas.*

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 *En el caso concreto, la PÓLVORA SONORA, produce afectaciones a la salud de las*  
2 *personas que padecen sensibilidad auditiva, discapacidades cognitivas, neurológicas,*  
3 *problemas cardiacos, adultos mayores y personas con trastorno del espectro autista, entre*  
4 *otros.*

5

6 *Asimismo, afecta de manera grosera a animales como: perros, gatos, aves y otros. En el*  
7 *caso de los perros, les provoca miedo, estrés, desarrollo de fobias, pánico, lo que les*  
8 *provoca que huyan de sus casas, rompan cadenas y ventanas generando angustia a sus*  
9 *dueños.*

10

11 *En razón de lo anterior, mociono para que, a partir de la firmeza de la presente moción, SE*  
12 *PROHIBA LA VENTA DE POLVORA SONORA EN TODO NUESTRO CANTÓN."*

13

14 Previendo mediante este acuerdo el Concejo Municipal de Turrialba que, las personas  
15 habitantes del cantón y animales que se encuentren dentro del territorio, se vean afectadas  
16 por la pólvora, es decir, está prevaleciendo un interés colectivo antes del interés particular  
17 que posee un empresario de comercializar sus productos en el cantón.

18

19 **SEGUNDO:** Mediante el artículo IV, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N°032-2024  
20 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de diciembre del 2024,  
21 se toma el acuerdo SM-1746-2024, el cual corresponde a una moción con el fin de ampliar  
22 y aplicar el acuerdo de prohibición de pólvora sonora en el cantón de Turrialba descrito en  
23 el punto anterior del presente documento.

24

25 **TERCERO:** Mediante el artículo IV, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°036-2024 celebrada  
26 por el Concejo Municipal de Turrialba, el día lunes 30 de diciembre del 2024, se toma el  
27 acuerdo SM-1851-2024, el cual corresponde al recurso extraordinario de revisión  
28 presentado por el señor Calvo Solano, contra el acuerdo SM-875-2023, siendo este último  
29 el que nos ocupa. El medio recursivo presentado consta en el acuerdo y actas de la sesión  
30 ordinaria indicada, por lo que no se copia textualmente su contenido dentro del presente  
31 informe.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **CUARTO:** Para el caso de la venta de pólvora y su prohibición- cuyo fin era el del acuerdo  
2 tomado por el Concejo Municipal de Turrialba-, el Tribunal Contencioso Administrativo,  
3 en el ejercicio de la denominada jerarquía impropia, ha emitido de manera reiterada y  
4 congruente, múltiples precedentes que dicen sobre la ilegalidad de la restricción absoluta  
5 para la venta de pólvora. Entre otros, pueden citarse los siguientes casos: Resolución No.  
6 188-2010 de las 10 horas del 22 de enero del 2010 (Municipalidad de Desamparados); fallo  
7 No. 2020-2010 de las 15 horas 30 minutos del 27 de mayo del 2010 (Municipalidad de  
8 Vásquez de Coronado); resolución No. 2463-2009 de las 10 horas del 06 de noviembre del  
9 2009 (Municipalidad de Santa Ana); -todas estas de la Sección III- así como la No. 2062009  
10 de las 15 horas del 29 de mayo del 2009, de la Sección II de este Tribunal (Municipalidad  
11 de la Unión).

12

13 En todas ellas se puede denotar que la jurisprudencia ha seguido la línea de que la restricción  
14 impuesta por los Gobiernos Locales no puede ser completa, sino bajo un marco de fáctico,  
15 jurídico y técnico determinado.

16

17 El mismo Tribunal Contencioso Administrativo bajo sentencia número 0245-2012-VI,  
18 concluye en lo que interesa que, pese a que la pólvora no es una actividad irrestricta, en  
19 virtud de las implicaciones que tiene en el ámbito de la salud y seguridad pública, lo cierto  
20 es que su rango de acción se encuentra regulado mediante normas que disponen mecanismos  
21 de autorización y habilitación administrativa para su desarrollo por parte de los particulares.  
22 Añade el mismo Tribunal mediante sentencia 0245-2012-VI, en lo que interesa lo siguiente:

23

24 *“Desde este plano, es menester analizar la proporcionalidad, razonabilidad y legitimidad*  
25 *de las restricciones que impuso a esta actividad la corporación local demandada (...) Si*  
26 *bien resultan válidas las preocupaciones que dentro de esas manifestaciones constan, lo*  
27 *cierto del caso es que no resultan adecuadas ni suficientes para legitimar una prohibición*  
28 *como la dispuesta. Lo anterior considerando que tanto la Ley sobre Armas y Explosivos No.*  
29 *7530 y el Decreto Ejecutivo No. 27502, que es el Reglamento sobre el Uso y Fabricación*  
30 *de Materiales Explosivos, establecen las pautas a ponderar para el ejercicio legítimo de*  
31 *dicha actividad. No puede negarse que al amparo del ordinal 169 de la Carta Magna y sus*



1 *competencias propias, las Municipalidades han de velar por la tutela y resguardo de los*  
2 *intereses locales del cantón. Ello incluye cuestiones de seguridad, salud y orden público,*  
3 *como derivación de la potestad genérica de policía. Empero, al margen que en ocasiones*  
4 *anteriores se pudieren haber provocado accidentes con la manipulación y venta de pólvora,*  
5 *lo cierto del caso es que las normas señaladas (Ley No. 7530 y el Decreto No. 27502)*  
6 *establecen marcos de control y fiscalización que han de ser ejercitados por las autoridades*  
7 *públicas y que se direccionan precisamente a reducir los riesgos señalados.”*

8

9 En la jurisprudencia analizada, se tiene muy marcada la posición del TCA, en que la  
10 limitación absoluta de venta de ese producto en realidad lleva a desconocer que se trata de  
11 una actividad regulada en la cual, se permite su desarrollo, sujeto a condiciones  
12 preestablecidas y en la cual, se impone un deber de coordinación y complementariedad de  
13 varias autoridades públicas para el ejercicio de las acciones preventivas y correctivas que  
14 sean de mérito, como sería el caso de operativos de control constante. Así visto, las razones  
15 aportadas no se consideran proporcionadas para la tutela del fin legal, tal y como lo exige el  
16 ordinal 131 y 133 de la Ley General de la Administración Pública.

17

18 **QUINTO:** Por otra parte, el mismo Tribunal Contencioso Administrativo, ha rechazado la  
19 medida cautelar interpuesta por una empresa que comercializa la pólvora a nivel nacional,  
20 esto mediante expediente número 24-008615-1027-CA — 8, resolución 2024009384, del  
21 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San  
22 José, Goicoechea, a las once horas con treinta y cuatro minutos del once de diciembre del  
23 dos mil veinticuatro, tomando las siguientes consideraciones:

24 *“(…) existen varias consideraciones de importancia. En primer lugar, la prohibición*  
25 *impuesta está limitada a toda aquella pirotecnia y pólvora sonora que supere los ochenta*  
26 *y cinco decibeles (85dB) y de acuerdo a lo que se consigna en el acuerdo dicho margen no*  
27 *fue antojadizo, sino que está sustentado en criterios técnicos. En segundo lugar, el tema de*  
28 *la utilización de la pirotecnia y pólvora sonora tiene una afectación tanto a las personas,*  
29 *sobre todo a población vulnerable como son aquellas personas con TEA (Trastorno del*  
30 *Espectro Autista) y que es claro que el interés colectivo es superior al interés particular de*  
31 *las empresas que se dedican a la comercialización de este tipo de productos, nótese que*

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 *incluso en la fundamentación del acuerdo se señala que la contaminación sónica o acústica*  
2 *no solamente afecta a las personas con TEA sino al resto de las personas. Por otro lado,*  
3 *también el sonido que produce la pólvora sonora frene una afectación a algunos animales,*  
4 *sobre todos a los domésticos (perros y gatos), toda vez que esos sonidos les pueden causar*  
5 *estrés, ansiedad y medio. Como se indicó la prohibición de la comercialización de la*  
6 *pólvora no es total, sino que está definida por un rango 85dB y las empresas actoras que*  
7 *conocen el mercado y el producto, están en la capacidad de saber qué tipo de pólvora no*  
8 *puede ser comercializada en el ámbito territorial de la accionada, ya que, como cualquier*  
9 *producto tiene una especificación técnica que define el rango de decibeles que se produce*  
10 *al momento de que la misma explota. En conclusión, el tema de la prohibición establecida*  
11 *en el Acuerdo 16 tiene su sustento en un tema de interés público que involucra a terceras*  
12 *personas que no son parte de la litis y que, de suspenderse la aplicación del acuerdo, esas*  
13 *personas e incluso animales se podrían ver afectadas, por lo que no es posible en este caso*  
14 *que el interés particular de las tres empresas actoras prevalezca sobre el interés público.*  
15 *Así las cosas, se declara sin lugar la medida cautelar solicitada."*

16

17 **SEXTO:** Tal y como se ha podido observar, el Tribunal Contencioso Administrativo ha  
18 sostenido mediante sus resoluciones la imposibilidad legal de que los gobiernos locales  
19 puedan imponer una restricción de carácter ABSOLUTO a la venta de pólvora sonora, sin  
20 embargo, ha reconocido la facultar — al rechazar una medida cautelar- de que las  
21 municipalidades, quienes por ley deben velar por el bienestar en general de los habitantes  
22 del cantón, puedan restringir la venta de pólvora que supere los 85 dB, tal y como se pudo  
23 observar en el inciso anteriormente expuesto.

24

25 **SÉTIMO:** Analizando los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Turrialba, si bien  
26 prohíben la venta de pólvora sonora por las afectaciones en salud de los humanos y los  
27 animales, lo cual técnicamente es más que sostenido por los abundantes estudios, los  
28 mismos no especifican la cantidad de decibeles que estarán prohibidos. Por lo que dicha  
29 situación dará pie a la resolución del presente recurso y se tome en consideración para  
30 futuros acuerdos de prohibición de venta de pólvora sonora dentro del cantón de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



POR TANTO.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Se declara parcialmente con lugar el Recurso Extraordinario de Revisión planteado por Luis Dagoberto Calvo Solano, en condición de apoderado con facultades suficientes para recurrir, de Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A, cédula jurídica número 3-101-101791074, únicamente en tanto los acuerdos del Concejo Municipal de Turrialba no fueron específicos en indicar los decibeles a los que restringía el mismo, lo cual deberá ser tomado en consideración para los acuerdos similares venideros. Por el resto del acuerdo, no se encuentra nulidad absoluta del acto, que ya cumplió los fines para los que fue adoptado. Notifíquese.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Es bastante extenso, son alrededor de 10 páginas, es el MT-CMAL-007-2025, es respecto a un Recurso Extraordinario de Revisión que interpuso un empresario que comercia pólvora y va contra el acuerdo del Concejo Municipal que tiene número 875-2023, respecto a la prohibición y voy a leerles el por tanto para que lo consideren y quizás pueda constar en Actas y lo analiza cada Regidor para discutirlo en la próxima, dice “por tanto, se declara parcialmente con lugar el Recurso Extraordinario de Revisión planteado por Luis Dagoberto Calvo Solano en condición de apoderado con facultades suficientes para recurrir, de Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A., cédula jurídica número 3-101-101791074, únicamente en tanto los acuerdos del Concejo Municipal de Turrialba no fueron específicos en indicar los decibeles a los que restringía el mismo, lo cual deberá ser tomado en consideración para los acuerdos similares venideros. Por el resto del acuerdo, no se encuentra nulidad absoluta del acto, que ya cumplió los fines para los que fue adoptado. Notifíquese”. -----

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Carlos en conclusión como nos podría explicar un poquito, desarrollar un poquito el tema así que. -----

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** La normativa y la jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo lo que nos ha explicado es que los Gobiernos Locales no pueden prohibir o limitar el comercio de la pólvora de forma absoluta, sino

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 limitándose a cierta cantidad de decibeles que son los que realmente y técnicamente  
2 afectarían a los animales y a los humanos, entonces recientemente, incluso este mismo  
3 Tribunal rechazó una solicitud de medida cautelar de una empresa que comercia pólvora  
4 contra un Gobierno Local indicándole de que el acuerdo fue correctamente adoptado, sin  
5 embargo, ellos si especificaron en su acuerdo que era de 85 decibeles hacía abajo los que  
6 estaban permitidos, de ese límite hacía arriba eran prohibidos, en este caso el acuerdo que  
7 se adoptó en el 2023 y recientemente en el 2024 no estableció ese límite, sino que fue abierto  
8 y fue absoluto, entonces eso fue lo que hizo declarar o recomendar más bien la declaratoria  
9 de parcialmente con lugar. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto muchas gracias don Carlos  
12 por la aclaración. Los Regidores que estén de acuerdo en que estos acuerdos consten en  
13 Actas por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6  
14 votos a favor de las 4 fracciones presentes, vota don Marco porque no se encuentra doña  
15 Grace Gómez anda en su momento de café, doña Zoraida no se encuentra por eso votaron  
16 solo 4 fracciones. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar los informes del señor  
17 Asesor Jurídico por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,  
18 vuelve a votar don Marco Núñez no se encuentra doña Grace Gómez en su curul y no se  
19 encuentra tampoco doña Zoraida Mora. El recurso que presentó con respecto a lo de la  
20 pólvora el señor Asesor que sea trasladado para su análisis y estudio a la Comisión de  
21 Jurídicos. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
22 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 8:**

- 25 - Incorporar el Oficio No. MT-CMAL-007-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
26 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
28 **representación en la curul) (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la**  
29 **Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la**  
30 **Presidencia).**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 - Trasladar el Oficio No. MT-CMAL-007-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo  
2 Sánchez – Asesor Legal del Concejo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos  
3 para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO. (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez**  
5 **Gómez que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

6

7 **b) Asuntos de tramite urgente**

8

9 **1. Nota suscrita por la señora Marlene Rojas Alvarado, dirigida al Concejo**  
10 **Municipal, recibido con fecha 28 de enero del 2025.**

11

12 Yo Marlene Rojas Alvarado, cédula 303420549 hace 3 años me encontraba trabajando con  
13 permiso temporal para la temporada de San Valentín y día de la madre Turrialba Centro justo  
14 en la acera de El Pollote y tienda El Ángel. Por motivo que ustedes decidieron quitar los  
15 permisos temporales no he podido trabajar en fechas especiales, hasta el año pasado que me  
16 brindaron el permiso en febrero 2024 y agosto 2024 nuevamente, respetuosamente y con  
17 mucha fe me dirijo con esta carta para solicitar el permiso temporal para el 13 y 14 de febrero  
18 en la entrada de La Suiza ya que estoy sin trabajo soy ama de casa y son solamente 2 días  
19 que me puedo ayudar económicamente soy una persona Turrialbeña que siempre ha tenido  
20 que trabajar como vendedora ambulante para salir adelante y llevar sustento al hogar pido  
21 por favor tomar en cuenta mi carta y solicitud para el mes de febrero agradezco mucho que  
22 me hayan dado el permiso el año pasado y agradezco demasiado que me lo brinden para este  
23 nuevo mes que entra para poder trabajé esta fecha pido que se dirija la carta a la comisión  
24 municipal para poder presentar mi carta de permiso agradezco mucho tomarme en cuenta.

25

26 Correo electrónico [marlenerojasalvarad025@gmail.com](mailto:marlenerojasalvarad025@gmail.com)

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Nosotros no hemos eliminado los  
29 permisos temporales, ella lo aclara aquí que se le dio, pero ella piensa que anteriormente tal  
30 vez no se le daba porque se habían suspendido, pero es por la posición donde ella se  
31 encontraba, estaba en el puro casco y sabiendo que hay mucho patentado se cuestionó en

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 aquel momento en el Concejo que hubiera una persona que vendiera flores sin tener la  
2 patente, como si lo hacen los patentados en aquel momento el año pasado estuvo ahí en el  
3 cruce de La Suiza, a ella si se le dio en aquel momento y lo vuelve a solicitar igual en el  
4 cruce lo que pasa es que anteriormente hace muchos años ella estaba donde está ahora El  
5 Pollote y esta tienda El Ángel podríamos decir que al frente de El Dragón y ahí si está  
6 terrible, en las periferias tal vez no hay tanto problema, pero en el centro o en el casco central  
7 si es terrible por la cantidad de gente y la cantidad de patentados y demás, antes de votar no  
8 se si alguno quería decir algo más. -----

9

10 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a este tema de las flores  
11 de ahora del Día del Amor y La Amistad y el Día de la Madre nosotros estamos invitando a  
12 todos los patentados que están regularizados con la Municipalidad para que en la feria que  
13 vamos a tener de emprendedores aquí en el parque ellos puedan participar, en otras palabras  
14 vamos a sacar los patentados de sus negocios físicos y además de su negocio físico donde  
15 puede vender que pueda instalarse en el parque en las ferias que vamos a tener ahora para el  
16 Día del Amor y La Amistad y para el Día de la Madre todas las floristerías, mañana inicia  
17 una vista del Departamento de Patentes con todas las floristerías que tienen patente  
18 regularizada con la Municipalidad para que puedan venir a vender al parque esas flores,  
19 además de su negocio en el espacio físico puedan venir al parque a vender por qué, porque  
20 queremos que ellas las que venden flores también puedan venir a vender al centro de  
21 Turrialba a veces vienen desde afuera, como ustedes decían gente que no paga ni un centavo  
22 a la Municipalidad y viene desde afuera a vender y las patentadas que tienen regularizado  
23 sus servicio desde hace años y que pagan seguro y que paga la muni y que pagan todo no  
24 pueden salir de su espacio físico entonces para que sepan que también vamos a invitar a las  
25 patentadas o patentados que vendan flores para que en las ferias de emprendedores que  
26 tenemos en el parque puedan también ellas estar vendiendo sus flores, porque también no se  
27 vale unos si y otros no y tras de que pagan más a veces reciben menos entonces también les  
28 vamos a dar ese espacio en el parque de parte de la Municipalidad.-----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, muy  
31 buena idea ojalá para que los patentados que no están tan bien tan cercanos al parque como

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 se han visto afectados por esas situaciones ojalá puedan poner su negocio también acá, tener  
2 dos en esas fechas tanto el que siempre pagan durante el año como el de esa feria de  
3 emprendedurismo, no se compañeros la pasamos a comisión la nota. Los Regidores que estén  
4 de acuerdo en que este documento de doña Marlene Rojas Alvarado solicitando permiso  
5 temporal de venta de flores en el cruce de La Suiza por favor levantar su mano, 7 votos a  
6 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones, votó don  
7 Arturo Rodríguez porque no se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

8

9 **ACUERDO 1:**

10 Trasladar la nota presentada por la señora Marlene Rojas Alvarado a la Comisión Municipal  
11 de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
13 **Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

14

15 **2. Correo electrónico suscrito por el señor Jasson Rojas Aguilar, dirigido al**  
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de enero 2025.**

17

18 Buenas Tardes con el más sincero respeto solicito audiencia con el Concejo Municipal para  
19 externar una idea de negocio para el cantón de Turrialba que involucraría las Asociaciones  
20 Comunales y resolvería también la problemática de Desechos sólidos referentes al plástico  
21 PET.

22

23 Agradezco su confirmación al tel. 87225128

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Esta la trasladaríamos hacia mi  
26 persona para meterlo en la agenda de audiencias y escuchar a don Jasson, así como  
27 escuchamos la semana anterior al señor de apellido Uva. Los Regidores que estén de acuerdo  
28 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos  
29 a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez porque igualmente no ha  
30 llegado a su curul don Roger Bell. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Jasson Rojas Aguilar al Reg. Octavio  
3 Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será  
4 atendida por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
5 **(Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se**  
6 **encontraba en su curul).**

7

8 **3. Oficio No. SMO-04-2025 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de enero 2025.**

10

11 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente solicito con todo respeto el día 05 de  
12 febrero del año en curso, como vacaciones.

13

14 Muchas gracias por su comprensión y colaboración.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
17 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
18 favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar Arturo Rodríguez. -----

19

20 **ACUERDO 3:**

21 Aprobar la solicitud de vacaciones que presenta la Licda. Cristina Araya Rodríguez –  
22 Secretaria del Concejo Municipal. Envíese copia al Departamento de Recursos Humanos.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez**  
24 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

25

26 **4. Correo electrónico suscrito por la Síndica Nancy Ramírez Álvarez, dirigido al**  
27 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de diciembre 2024.**

28

29 Por este medio hago del conocimiento de este Concejo Municipal que la información que  
30 originó tomar el acuerdo enviado es errada ya que el señor suplente Fernando Sandoval desde  
31 hace varios meses no asiste y no justifica las ausencias ante el Consejo de Distrito, por lo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 tanto, no es verdad que se encontraba en la asamblea con las ADI el día martes 03 de  
2 noviembre.

3

4 Solicito se aclare esta información ya que el nombre del Consejo de Distrito Turrialba no  
5 será más difamado y cada acción que involucre a este Consejo el señor Fernando deberá  
6 aclararla.

7

8 Adjunto lista de asistencia de cada participante de la asamblea.

9

10 Notase la presencia del Regidor Roger Bell, Arturo Rodríguez, Octavio Arce y la señora  
11 Lucila, sin embargo, esta última decidió no formar la asistencia, según indicó nuestro  
12 concejal a cargo de ese rol.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Ese día ya justamente había entregado  
15 un documento don Fernando que nos habíamos equivocado a la hora de declararlo en  
16 comisión, porque no se presentó, eso era nada más de conocimiento para que los compañeros  
17 tuvieran presente la situación que se presentó valga la redundancia. -----

18

19 **Se dan por enterados.**

20

21 **5. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0003-2025 firmado por el señor Edel Reales Noboa –**  
22 **Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
23 **fecha 09 de enero 2025.**

24

25 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión EXPEDIENTE LEGISLATIVO**  
26 **Nº 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES**  
27 **EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE**  
28 **DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E)**  
29 **AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL**  
30 **ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY Nº 9036,**  
31 **TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA**  
2 **TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS**  
3 **REFORMAS.**

4  
5 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se  
6 consulta del texto actualizado de discusión sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**  
7 **24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES**  
8 **EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE**  
9 **DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E)**  
10 **AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL**  
11 **ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036,**  
12 **TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL**  
13 **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA**  
14 **TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS**  
15 **REFORMAS.** que se adjunta.

16  
17 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo  
18 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de  
19 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se  
20 asumirá que no existe objeción por el asunto.

21  
22 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos  
23 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr) y  
24 [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)

25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este Proyecto de Ley lo trasladaríamos  
27 a don Raúl Gómez Salvatierra. Los Regidores que estén de acuerdo en que este Proyecto de  
28 Ley se lo traslademos a don Raúl Gómez Salvatierra por favor levantar su mano, 7 votos a  
29 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
30 continúa votando don Arturo Rodríguez. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ACUERDO 4:**

2 Nombrar al Reg. Raúl Gómez Salvatierra, para que analice el Proyecto de Ley N°24.334 y  
3 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
5 **Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

6

7 **6. Oficio No. DJ-2381 (20996) firmado por las señoras Adriana Delgado**  
8 **Fernández, Glory Elena Murillo Vega y Ana Catalina Vargas Ramírez –**  
9 **Órgano Decisor – Contraloría General de la República, con copia al Concejo**  
10 **Municipal, recibido con fecha 19 de diciembre 2024.**

11

12 **Asunto:** Traslado de las gestiones de cobro de la responsabilidad civil declarada por la  
13 Contraloría General en el procedimiento administrativo N° CGR-PA-2022007095.

14

15 Esta Contraloría General tramitó el procedimiento administrativo n. 0 CGR-PA-  
16 2022007095, en el cual figuró como parte investigada la empresa Procon S.A., cédula  
17 jurídica N° 3-101-012244.

18

19 Dentro de dicho procedimiento, se dictó el acto final que corresponde a la resolución N°  
20 2949-2024 (DJ-0462) de las 14:00 horas del 13 de marzo de 2024, la cual en su parte  
21 dispositiva -en lo conducente- señaló:

22

23 **“POR TANTO: (...)**

24 **II.- Declarar civilmente responsable en grado de culpa grave a:**

25

26

27

28

29

30

31

Nombre completo	Monto de la responsabilidad civil	Fundamento jurídico
Empresa Procon S.A, cédula jurídica n.º 3-101-012244, representada por el señor Federico Umaña Gómez, cédula n.º 106560610.	¢47.788.477,83 (cuarenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete colones con ochenta y tres céntimos)	De conformidad con el numeral 4 de la Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública (9665)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 El monto indicado deberá reintegrarse al erario y devengará intereses legales una vez firme  
2 la resolución final hasta el respectivo pago, de conformidad con el artículo 1163 del Código  
3 Civil. **III.** Se realiza la primera intimación y se le concede a la empresa Procon S.A cédula  
4 jurídica N° 3-101-01224, representada por el señor Federico Umaña Gómez el término de 5  
5 días hábiles contados a partir de la firmeza de la presente resolución para que depositen la  
6 suma total de  $\text{¢}46.788.477,83$  a las cuentas de la Municipalidad de Turrialba, lo cual deberá  
7 demostrar a este órgano Contralor mediante documento idóneo. (...).”

8

9 Asimismo, la segunda intimación de pago se llevó a cabo mediante resolución N° 19981-  
10 2024 (DJ-2236) de las 14:00 horas del 25 de noviembre de 2024. No obstante, de  
11 conformidad con lo anterior y ante la existencia de sumas pendientes de pago, por el monto  
12 de (cuarenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete  
13 colones con ochenta y tres céntimos), esta Contraloría General emitió el título ejecutivo que  
14 corresponde al oficio N° 20825-2024 (DJ-2355).

15

16 Dado que a la fecha, no se ha cumplido en los términos indicados en el acto final, la  
17 obligación civil ni los respectivos intereses moratorios hasta su efectivo pago han sido  
18 cancelados, este Órgano Contralor remite a esa corporación municipal, en su condición de  
19 componente orgánico de la Hacienda Pública, como institución acreedora de la  
20 responsabilidad civil declarada, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento de  
21 Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República, así como el  
22 numeral 76 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General el título ejecutivo antes citado y  
23 copia certificada del expediente administrativo N° CGR-PA-2022007095 el cual se hará  
24 llegar mediante repositorio en carpeta DRIVE, esto con el objetivo de que esa  
25 Administración realice las acciones administrativas o judiciales que en derecho  
26 correspondan para su recuperación, (recordando que ya se realizó por esta Contraloría  
27 General las dos intimaciones de pago que señala la Ley General de la Administración  
28 Pública).

29

30 Tome nota esa Administración que, al margen de los asientos de inscripción de los siguientes  
31 bienes inmuebles propiedad de la empresa Procon S.A., consta la anotación del

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 procedimiento administrativo N° CGR-PA-2022007095, promovida por esta Contraloría  
2 General ante el Registro Nacional.

3

Procon S.A.	
Bien	Citas de Anotación
Tipo: Mueble, placa: 912089, marca: SUBARU, año: 2011, estilo: IMPREZA 1.5, número de serie: JF1GE3LF3BG013617, fecha de inscripción: 12/01/2012, valor fiscal (colones): 492000000, chasis: JF1GE3LF3BG013617, carrocería: SEDAN 4 PUERTAS.	Tomo 2023 Asiento 00345424 Secuencia 001
Tipo: Mueble, placa: CL 292416, marca: JMC, año: 2014, estilo: NS01, número de serie: LETYFCG29EHNO1874, fecha de inscripción: 29/04/2014, valor fiscal (colones): 642000000, chasis: LETYFCG29EHNO1874, carrocería: ARENERO.	Tomo 2023 Asiento 00345424 Secuencia 002

4  
5  
6  
7  
8  
9

10 Resta señalar que, con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo indicado en este  
11 memorial, esa Administración deberá remitir en el plazo máximo de **un mes calendario**, sin  
12 embargo, por el cierre colectivo de las instituciones públicas, se establece el 17 de febrero  
13 de 2025 como plazo máximo para rendir un informe detallado de gestiones en miras a la  
14 recuperación de la suma antes mencionada con la siguiente información:

- 15 1. Indicación de las acciones realizadas.  
16 2. Las acciones pendientes de llevar a cabo.  
17 3. Indicación del órgano administrativo y el nombre de la o las personas designadas para  
18 llevar a cabo las acciones de recuperación correspondientes.

19  
20 Esta información deberá ser remitida de manera digital al correo electrónico  
21 contraloría.general@cgrcr.go.cr tomando en consideración, que la misma no debe superar  
22 los 20 MB de memoria, debe venir en formato abierto (pdf, txt o imagen) y no debe contener  
23 archivos comprimidos.

24  
25 Finalmente, se hace saber que esta Contraloría General está dirigiendo a la Auditoría Interna,  
26 un oficio informando de lo antes indicado con el objetivo que, acorde con su ámbito  
27 funcional de sus competencias, le dé seguimiento a las acciones que lleve a cabo la  
28 Administración.

29  
30 - **Oficio No. DJ-2384 (21006) firmado por las señoras Adriana Delgado**  
31 **Fernández, Glory Elena Murillo Vega y Ana Catalina Vargas Ramírez –**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Órgano Decisor – Contraloría General de la República, con copia al Concejo**  
2 **Municipal.**

3

4 Asunto: Se solicita dar seguimiento a las acciones de recuperación que realice la  
5 Administración respecto a la responsabilidad civil declarada por la Contraloría General en  
6 el procedimiento administrativo N° CGR-PA-2022007095.

7

8 Mediante oficio N° 20996-2024 (DJ-2381) del 17 de diciembre de 2024, esta Contraloría  
9 General trasladó a la Municipalidad de Turrialba, las gestiones de cobro de la  
10 responsabilidad civil declarada por el órgano contralor en el procedimiento administrativo  
11 N° CGR-PA-2022007095, seguido en contra la empresa Procon S.A., cédula jurídica N° 3-  
12 101-012244 por la suma de **¢46.788.477,83** (cuarenta y seis millones setecientos ochenta y  
13 ocho mil cuatrocientos setenta y siete colones con ochenta y tres céntimos), más los intereses  
14 respectivos hasta su efectivo pago.

15

16 En ese sentido, se le dispuso a quien ocupe el puesto de alcalde (sa) Municipal de dicha  
17 Corporación, proceder con las acciones administrativas o judiciales que en derecho  
18 correspondan para la recuperación de dicha suma, como parte de lo cual se le requirió a quien  
19 ocupe el puesto de alcalde (sa) remitir a esta Contraloría General de la República en el plazo  
20 máximo de dos meses calendario -específicamente el 17 de Febrero de 2025-, un informe  
21 detallado de gestiones en miras a la recuperación de la suma antes mencionada con: 1.  
22 Indicación de las acciones realizadas; 2. Las pendientes de llevar a cabo; 3. Indicación del  
23 órgano administrativo y el nombre de la o las personas designadas para llevar a cabo las  
24 acciones de recuperación correspondientes.

25

26 Con fundamento en lo anterior, se le solicita a esa Auditoría Interna, en el marco de su ámbito  
27 funcional de competencias, dar seguimiento a las acciones que vaya realizando la  
28 Administración sobre el particular.

29

30 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a este oficio 20996 del  
31 17 de diciembre esto es el caso donde la Contraloría condenó a la empresa Procon a un

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 monto de responsabilidad civil de \$46.788.477,83 y donde la Contraloría suspendió al ex  
2 Alcalde, sin embargo nosotros habíamos enviado un oficio a la Contraloría que el reclamo  
3 de este dinero debería hacerlo ella que es la que llevó todo el procedimiento administrativo,  
4 sin embargo la Contraloría emite esa solicitud se había hecho a petición de la Licenciada  
5 Pizarro sin embargo la Contraloría devuelve otro oficio y nos dice que sea la Municipalidad  
6 la que entable el proceso civil para que esta empresa Procon devuelva \$46.788.477,83,  
7 entonces lo que dice este oficio es que nosotros seamos como Municipalidad los que  
8 llevemos este proceso para recuperar ese dinero y no como lo había sugerido la Licenciada  
9 Pizarro de que fuese la Contraloría la que llevara el proceso, en razón de lo cual apenas  
10 ingrese la Licenciada Pizarro de vacaciones se le va a solicitar que entable el proceso judicial  
11 respectivo con base en la información emitida por la Contraloría General de la República  
12 para recuperar los más de \$46 millones de colones en un proceso que se siguió contra la  
13 empresa Procon y contra funcionarios municipales siendo que únicamente el ex Alcalde  
14 Luis Fernando León Alvarado fue suspendido en el ejercicio de cargos públicos, pero a  
15 sabiendas de que ya no ocupaba el puesto de la Municipalidad esta sanción no se pudo  
16 aplicar. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Igualmente se lo trasladamos a la  
19 Administración que es el que está a cargo del asunto para que en algún momento nos dé más  
20 información de cómo va el proceso. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar  
21 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya regresó don Roger Bell, en firme,  
22 7 votos don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y ahora si estamos todos las  
23 5 fracciones, hubo un momento que estábamos con 4 cuando doña Zoraida estaba fuera del  
24 recinto. -----

25

26 **ACUERDO 5:**

27 Trasladar el Oficio No. DJ-2381 (20996) presentado por las señoras Adriana Delgado  
28 Fernández, Glory Elena Murillo Vega y Ana Catalina Vargas Ramírez – Órgano Decisor –  
29 Contraloría General de la República, al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal  
30 para que posteriormente presente al Concejo Municipal un informe sobre el desenlace del  
31 caso supra citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



7. Nota suscrita por la señora Karla Borbón Zúñiga – Secretaria – Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de enero del 2025.

Reciban un saludo de la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba - ARPOCATU.

Nuestro agradecimiento por la colaboración que recibimos de las cuotas que aportan algunos patentados de las ventas del mercado libre. A la vez continuamos con este proyecto que viene en beneficio de las personas en condición de calle de Turrialba.

Adjuntamos informe de los ingresos y egresos de del 2 de agosto hasta el 31 de noviembre del 2024. Las facturas se encuentran en un archivo de la Asociación.

Desearles éxitos y bendiciones en el próximo año 2025. Y nuestro agradecimiento

Ingresos del 2 de agosto hasta el 30 de noviembre del 2024

**INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE**

fecha	monto
02/08/2024	€ 87.000,00
09/08/2024	€ 87.000,00
16/08/2024	€ 87.000,00
23/08/2024	€ 87.000,00
30/08/2024	€ 87.000,00
06/09/2024	€ 87.000,00
13/09/2024	€ 87.000,00
20/09/2024	€ 87.000,00
27/09/2024	€ 87.000,00
03/10/2024	€ 83.000,00
11/10/2024	€ 83.000,00
18/10/2024	€ 83.000,00
25/10/2024	€ 83.000,00
01/11/2024	€ 83.000,00
08/11/2024	€ 83.000,00
15/11/2024	€ 83.000,00
29/11/2024	€ 83.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>€ 1.447.000,00</b>

**ABONOS DEL LOCAL**

	€ 450.000,00
<b>Servicio de limpieza, colocacion y quitar la tubería</b>	
	€ 388.000,00
<b>Gastos de alimentación</b>	
	€ 329.633,44
<b>Gastos de limpieza</b>	
	€ 166.359,00
<b>servicios profesionales y copias</b>	
	€ 78.000,00
pago de electricidad	€ 35.815,00
<b>Total gastado</b>	<b>1.447.807,44</b>
<b>Ingresado</b>	<b>€ 1.447.000,00</b>

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Aquí están todos los montos, pasivos,  
2 activos y demás que también se incorporen en el Acta, es nada más para conocimiento de  
3 los compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incorporado en el Acta por  
4 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
5 favor de las 5 fracciones presentes. -----

6  
7 **ACUERDO 6:**

8 Incorporar en el Acta Municipal la nota presentada por la señora Karla Borbón Zúñiga –  
9 Secretaria – Asociación para el Rescate de la Población en Situación de Calle en Turrialba

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11  
12 **8. Oficio No. ODU-CM-001-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
13 **Encargado Departamento de Control Constructivo – Municipalidad de**  
14 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de enero 2025.**

15  
16 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-  
17 **1806-2024**, de la Sesión Ordinaria N°033-2024 celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024,  
18 el cual solicita una explicación, atención y seguimiento para el caso relacionado a la  
19 demolición de obras en la llamada Lomas del Río, en San Rafael de Turrialba.

20  
21 Control Constructivo tiene clara la necesidad de erradicar este sitio construido de forma  
22 ilegal desde hace más de 30 años atrás, sin embargo, es parte de nuestra responsabilidad,  
23 realizar las labores de demolición, de una forma correcta a nivel técnico, financiero, social  
24 y legal. Así las cosas, es que se cuenta con la siguiente información al respecto:

- 25  
26 1. Se tiene activo el procedimiento de contratación para servicio de demolición  
27 2024LD-000095-0017500001, el cual corresponde al servicio para llevar a cabo 3  
28 procesos de derribo de obras irregulares en el Cantón de Turrialba.  
29 2. De los tres procesos mencionados, uno de ellos se logró ejecutar al 100% en la  
30 comunidad de Los Laureles. Otro de los procesos requiere de una elaboración de dos  
31 documentos para completar el expediente administrativo y comunicarlos a los

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 propietarios de la finca donde se desarrollará la demolición en Pacayitas de La Suiza.  
2 Finalmente, para el caso de Lomas del Río, se realizó el proceso de demolición en  
3 una primera etapa, donde se demolieron unas estructuras y otras presentaron  
4 problemas, para los cuales tuvo que intervenir el Instituto Mixto de Ayuda Social y  
5 una investigación para una de las vecinas a las cuales se debe demoler.

6 3. Actualmente, para no afectar el proceso de compra del servicio de demoliciones y a  
7 la Municipalidad de Turrialba como tal, con un tema contractual, se decidió  
8 suspender el contrato por un mes, para solucionar estas anomalías en los procesos y  
9 se estarán reactivando para finalizar los procesos, a inicios del mes de febrero de  
10 2025.

11  
12 De esta forma es como queda claro, que el proceso ideal era contar con la demolición total  
13 de las estructuras, sin embargo, se deben realizar en una segunda etapa y así finalizar con  
14 esta contratación de forma correcta para la comunidad e institución.

15 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

16 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente para conocimiento y  
19 también se le puede enviar el documento a los compañeros de la Asociación de Desarrollo  
20 de Lomas del Río si no me equivoco. Los Regidores que estén de acuerdo en que el  
21 documento sea enviado a la Asociación de Desarrollo de Lomas del Río, por favor levantar  
22 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
23 fracciones presentes, corregimos no es la de Lomas del Río es la de San Rafael. Los  
24 Regidores que estén de acuerdo que sea trasladado a la Asociación de Desarrollo de San  
25 Rafael por favor levantar su mano, 7 votos a favor doña Lucila, 7 votos a favor de las 5  
26 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 7:**

29 Trasladar el oficio No. ODU-CM-001-2025 presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira  
30 – Encargado Departamento de Control Constructivo a la Asociación de Desarrollo Integral  
31 de San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1           **9. Nota suscrita por el señor Cesar Diaz Arias – Líder – Trade Marketing de**  
2           **Liberty, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de enero del 2025.**

3  
4           Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en nombre de Liberty, empresa líder en  
5           telecomunicaciones, para solicitar su amable autorización para la realización de una  
6           actividad recreativa gratuita en el parque central de Turrialba.

7  
8           Nuestro objetivo es brindar a la comunidad un espacio de entretenimiento y sano  
9           esparcimiento a través de un **cine al aire libre**. La actividad se llevará a cabo el día **8 de**  
10          **febrero en horas de la tarde**, y estará abierta a todo público de forma gratuita.

11  
12          Para lograr esta actividad deberemos colocar una pantalla gigante, un proyector y equipos  
13          de sonido. Además de algunas mesas, sillas y un par de toldos de 2x2m.

14  
15          Con esta iniciativa, buscamos fomentar la convivencia familiar y el disfrute de espacios  
16          públicos en un ambiente seguro y agradable. Además, deseamos contribuir al  
17          enriquecimiento cultural de la comunidad a través de la proyección de películas de calidad.

18  
19          Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas municipales y a garantizar la  
20          seguridad y el orden durante el desarrollo de la actividad. Asimismo, nos haremos  
21          responsables de la limpieza y el adecuado uso de las instalaciones del Parque Central.

22  
23          Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos contar con su aprobación para llevar  
24          a cabo esta actividad que, estamos seguros, será del agrado de toda la comunidad alajuelense.

25          Móvil: 5705-0999

26  
27          Correo electrónico: [c.diaz@libertycr.com](mailto:c.diaz@libertycr.com)

28  
29          **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo le consulte al señor Alcalde si  
30          había algún problema esos días y me dijo que no, el 8 de febrero en horas de la tarde. Los  
31          Regidores que estén de acuerdo en aprobar este cine al aire libre gratuito de Liberty por

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
2 favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Autorizar a la empresa Liberty a realizar actividad gratuita "Cine al aire Libre" el día 08 de  
6 febrero del año en curso, en horas de la tarde en el Parque Rafael Quesada Casal.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo creo que a veces hay que  
10 aprovechar estas situaciones, están volviendo los ojos hacia nuestro cantón, lo hemos hecho,  
11 se ha realizado de parte de la Administración acá, en La Suiza, dónde más señor Alcalde,  
12 bueno en todo lado me dice él, lo resume, entonces creo que ya también hay empresas  
13 importantes como estas que ya se quieren unir a este movimiento. -----

14

15 **10. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-006-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
16 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
17 **recibido con fecha 07 de enero 2025.**

18

19 **ASUNTO:** Respuestas ICE y CONAVI, en atención, a la gestión realizada por la Alcaldía  
20 en observancia al acuerdo SM-1753-2024 (vinculado SM-829-2024), referente a  
21 iluminación pública en el sector río Aquiaries y ruta nacional 230.

22

23 Adjunto la respuesta proporcionada, mediante correo electrónico fechado el 11 de diciembre  
24 de 2024, por el Ing. Nelson Vega Navarro, Coordinador del Área de Desarrollo Subregión  
25 Turrialba-Cóncavas-División de Distribución y Comercialización-Energía del ICE, en  
26 atención al oficio MT-DA-CHF-1107-2024. En su respuesta, se nos informa que se ha  
27 recibido el escrito y que se solicitó la inclusión del caso en el sistema para los estudios  
28 correspondientes, con respecto a la solicitud de estudio para la iluminación pública en el  
29 sector del río Aquiaries.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Asimismo, anexo la respuesta brindada por el CONAVI en relación al oficio MT-DA-  
2 CHF1108-2024, atendiendo la segunda solicitud de ese mismo acuerdo (SM-1753-2024),  
3 referente a la ruta nacional 230, con especial énfasis en el sector del río Aquiares.

4

5 - **Correo electrónico suscrito por el Ing. Nelson Vega-Navarro con fecha 06 de**  
6 **enero 2025.**

7

8 Buenos días estimados, saludos.

9 Damos recibidos de su escrito y vamos a analizar.

10 Estimada Juliana favor subir a nuestro sistema para estudios.

11 Mil gracias.

12

13 - **Oficio No. DRC-09-2024-1845 (0204) firmado por el Ing. Minor Andrés Villegas**  
14 **Garro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de diciembre 2024.**

15

16 **REFERENCIA:** Atención Oficio SM-1753-2024 y MT-DA-CHF-1108-2024.

17 En atención al oficio citado en la referencia, donde solicita la pronta limpieza,  
18 mantenimiento y conservación de las áreas que han invadido parte de las vías en la ruta  
19 nacional 230, con especial énfasis en el sector del Río Aquiares, se procede a informar lo  
20 requerido, de acuerdo a los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes:

21

### 22 **I Consideraciones**

23 1. Primeramente, muy respetuosamente se procede a resaltar lo establecido en la Ley  
24 General de Caminos No. 5080, específicamente en su artículo 20 y 21.

25

26 *Artículo 20.- Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a*  
27 *recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo*  
28 *determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de*  
29 *un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres*  
30 *de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y*  
31 *cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se*

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 *cumpliere. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán*  
2 *coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los*  
3 *proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las*  
4 *regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión o desviar el desague*  
5 *natural de los campos.*

6 *Artículo 21.- También están obligados tales poseedores a mantener limpios de toda*  
7 *vegetación dañina los caminos, rondas y paredones, recortar las ramas de los árboles que*  
8 *den sombra a los caminos públicos y a descuajar las cercas cada año, en las épocas*  
9 *apropiadas, todo a requerimiento de los funcionarios encargados por las Municipalidades*  
10 *o Ministerio de Obras Públicas y Transportes, siguiendo sus instrucciones.*

11 *Cuando ocurran derrumbes deben avisar inmediatamente a la autoridad del lugar para lo*  
12 *de su cargo.*

### II Respuesta

14 1. Conocemos que el sector en cuestión, este se caracteriza por ser una zona montañosa con  
15 clima de Tropical Húmedo hasta el de Montaña, razón por la cual, a pesar de atenderse  
16 regularmente con trabajos de mantenimiento rutinario, siempre la vegetación termina  
17 afectando el flujo de los usuarios.

18 Ahora bien, la atención de la RN 230 en su totalidad se viene desarrollando con regularidad,  
19 siempre dentro de las posibilidades presupuestarias existentes. En la siguiente tabla se puede

Zona	Ruta	de Contr	Descripción	Item	Descripción	Und	Precio	Cantidad	Monto Ejecutado
				CR.554.01	Acero de refuerzo Grado 40	kg	1 579,88	11,93	18 847,97
				M41(D)	Bicheo de urgencia	t	85 720,95	244,55	20 971 630,42
				M20 (A)	Chapea del derecho de vía	m2	27,42	488 237,50	13 387 472,25
				CR.557.01(a)	Concreto hidráulico para estructuras mayores clase A (75 MPa)	m3	173 548,58	6,00	1 041 291,48
				S/N (2)	Cuedrilla de topografía	h	31 124,60	14,50	451 306,70
				CV.103.01	Descuaje de árboles	hr	37 341,16	316,00	11 798 806,56
				CR.204.01	Excavación en la vía	m3	4 917,19	134,08	659 296,84
			Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada	CR.209.01	Excavación para estructuras mayores	m3	5 190,08	92,88	574 934,63
				CV.201.01	Limpieza de cunetas y canales revestidos de maneta manual	m3	7 324,24	4 259,16	31 195 535,95
				M21 (F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	56 746,83	15,00	983 707,45
				CR.204.05	Material de préstamo selecto, Caso 2	m3	16 916,69	51,00	862 751,19
				PAL50	Pala Excavadora Hidráulica Caterpillar 320 C	h	66 476,00	61,50	4 154 750,00
				M20 E	Recolección de basura	h	26 518,32	56,00	1 485 025,92
				CV.104.01	Remoción de derrumbes	m3	4 727,24	621,01	2 940 390,55
				CR.203.01	Remoción de estructuras de concreto	m3	22 840,70	1,46	33 347,42
				CR.301.03	Suministro, colocación y compactación de base granular, gradación C	m3	19 536,48	29,00	566 557,92
				110.06	Trabajo a costo mas Porcentaje (Desarme Cercha Puente Río Turrialba)	Global	1,00	20 293 355,14	20 293 355,14
					Sub Total				111 430 003,39
					IVA				14 485 900,44
					TOTAL				125 915 903,83

31 **Tabla 1:** Inversión año 2024, Contratación No. 2022CD-000145-0006000001.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 2. Esta misma semana se ha estado trabajando en el sector con trabajos de limpieza, remoción  
2 de derrumbes entre otras actividades. Se espera para el primer trimestre del año 2025, según  
3 asignación presupuestaria continuar con los trabajos de mantenimiento rutinario, tal como  
4 se ha viene desarrollando.

5 3. Como se ha indicado en anteriores oficios la construcción de aceras en rutas nacionales,  
6 aún con la nueva Ley de Movilidad, le corresponde al Gobierno Local.

7

8

### III Conclusiones

9 1. Es falso que la ruta 230, sector de Aquiares se encuentra desatendida, tal como se puede  
10 observar en la tabla de inversión 2024 de la RN 230. Es importante entender que los recursos  
11 son finitos y las necesidades infinitas.

12 De enfocar todo el presupuesto asignado solo en una ruta, eso implica dejar de atender todas  
13 las demás rutas y no poder atender las emergencias por lluvias, las cuales se dan diariamente.

14 2. Conociendo la importancia de la ruta nacional 230, tenemos previsto continuar con el  
15 mantenimiento rutinario en el I Trimestre de 2025, según asignación presupuestaria.

16 3. la Ley General de Caminos No. 5080, específicamente en su artículo 20 y 21, también  
17 establece la obligación de los propietarios en mantener limpios de vegetación, las  
18 colindancias con caminos públicos.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Esto es más que todo de conocimiento,  
21 pero igualmente que sea incorporado al Acta para que sea de conocimiento de todos. Los  
22 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
23 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

#### 25 **ACUERDO 9:**

26 Incorporar en el Acta Municipal el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-006-2025 presentado  
27 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**


29

30 **11. Dictamen médico presentado por el joven Jessie Bonilla Obando, dirigido al**  
31 **Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de enero 2025.**

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



AREA DE SALUD SIQUIRRES  
EBAIS BETANIA  
TEL. 27133780

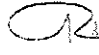
---


DICTAMEN MEDICO

El infrascripto Medico y Cirujano, doctor Raúl Salinas Zuñiga, código 5032, por medio de la presente, **HACE CONSTAR QUE** el señor Jessie Bonilla Obando, con número de asegurado 702130751, en su expediente clínico documenta:

- Parálisis Cerebral Infantil.
- Epilepsia.
- Gastritis Crónica.

Y para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte.

  
DR. RAUL SALINAS ZUÑIGA  
Código: 5032



16 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Se hace constar para que sea de  
17 conocimiento de todos los compañeros del Concejo. -----  
18

19 **Se deja constando en Actas.**

20  
21 **12. Oficio No. CONAI-DE-OF-013-2025 firmado por la señora Daniela Gutiérrez**  
22 **Villanueva – Directora Ejecutiva – Comisión Nacional de Asuntos Indígenas,**  
23 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de enero 2025.**  
24

25 Reciba un cordial saludo. Deseándole muchos éxitos en este nuevo año y con el mayor de  
26 los respetos, me permito remitir el oficio MT-DA-CHF-008-2024, firmado por el señor  
27 Carlos Eduardo Hidalgo Flores, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, y el Ingeniero  
28 Julio César Mora Solano de la UTGV.

29  
30 El oficio hace referencia a la situación de inacción por parte del Ministerio de Obras Públicas  
31 y Transportes (MOP) respecto a la construcción de un puente en una de las entradas al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Territorio Indígena de Chirripó. Este proyecto ha sido solicitado en múltiples ocasiones por  
2 el gobierno local indígena, hasta el punto de que el territorio presentó un recurso de amparo,  
3 el cual fue resuelto favorablemente a favor del Territorio Indígena de Chirripó en la sentencia  
4 2022009400, emitida el 29 de abril de 2022. Sin embargo, a la fecha, no se han tomado las  
5 acciones correspondientes por parte del MOP para dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala  
6 Constitucional.

7

8 Ante esta situación, solicitamos su intervención para encontrar la vía adecuada que garantice  
9 el cumplimiento de la sentencia y se lleve a cabo la construcción del puente Sinoli en  
10 beneficio del Territorio Indígena de Chirripó.

11

12 Asimismo, consideramos urgente convocar a una reunión con la Municipalidad de Turrialba,  
13 el gobierno local indígena ADI de Chirripó y las autoridades competentes del MOP, a fin de  
14 abordar esta problemática de manera directa y acordar acciones concretas.

15 La CONAI se pone a su disposición para coordinar esta reunión y colaborar en todo lo que  
16 sea necesario para dar solución a este importante tema.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Como lo solicita aquí se lo  
19 enviaríamos a la Administración para que ellos se pongan de acuerdo con los compañeros  
20 de la CONAI e igualmente que generen esa reunión con el Ministerio de Obras Públicas y  
21 Transporte. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Administración  
22 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos  
23 a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 10:**

26 Trasladar el oficio No. CONAI-DE-OF-013-2025 presentado por la señora Daniela  
27 Gutiérrez Villanueva – Directora Ejecutiva – Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, al  
28 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que en coordinación con la  
29 Comisión Nacional de Asuntos Indígenas generen una reunión con el Ministerio de Obras  
30 Públicas y Transportes y analicen a la situación supra citada. **ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1        **13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar**  
2            **Turrialbeño, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del**  
3            **2025.**

4  
5    Petición ciudadana:

6        1) Copia física de las actas de las sesiones Concejo Municipal, ordinarias y  
7            extraordinarias desde el 01 de enero del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025  
8            inclusive.

9  
10    Notificaciones a mi correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

11  
12    **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos a la señora  
13    Secretaria para que cuando él haga la solicitud se le puedan entregar, le dijimos a don Efraín  
14    la vez pasada que cuándo las solicitara anualmente que nos enviara un documento para que  
15    se le presentaran de forma física, porque estamos tratando de ahorrar papel, pero si algún  
16    ciudadano las solicita de esta forma también se le darán con mucho gusto, porque hay  
17    diferentes condiciones y hay persona que no tienen algún instrumento para observar las  
18    Actas. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Secretaría para que  
19    sigamos con el mismo procedimiento que ha solicitado don Efraín durante bastante tiempo  
20    por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos  
21    a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22  
23    **ACUERDO 11:**

24    Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, a la Licda. Cristina Araya  
25    Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal, para que la misma continúe con la entrega de  
26    las Actas del Conejo de forma física al señor Barrios Sánchez, durante el año en curso.

27    **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28  
29        **14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar**  
30            **Turrialbeño, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del**  
31            **2025.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Solicitud de información

2 1. Acuerdo del Concejo Municipal donde se presentan las justificaciones para la  
3 creación de la plaza, Encargado o Encargada de Planillas y Capacitación.

4 2. Documento donde se le presentaron las funciones que debe cumplir el funcionario o  
5 funcionaria en cargada de Planillas y Capacitación y aprobación de funciones.

6

7 Para notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Esto lo enviaríamos a Recursos  
10 Humanos para que ellos le envíen a don Efraín toda la documentación de la solicitud cuando  
11 se generó lo que es el Encargado o Encargada de Planillas según esta creación de la plaza.  
12 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 12:**

16 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Pérez  
17 Zamora-Encargado del Departamento de Recursos Humanos, para que dé contestación a lo  
18 solicitado por el ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar**  
21 **Turrialbeño, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del**  
22 **2025.**

23

24 Solicitud de documentos.

25 1) Copia de oficio MT-CMAL-075-2024

26 2) Copia de oficio MT-CMAL-076-2024

27 3) Copia de oficio MT-CMAL-077-2024, estos oficios fueron presentados ente el  
28 Concejo Municipal por el Asesor Legal, Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

29 2) Solicito toda información certificada.

30

31 Para notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Igualmente se lo trasladamos a la  
2 Secretaria para que le pueda brindar la documentación, igualmente al Asesor Jurídico para  
3 que le puedan enviar la documentación que solicita don Efraín Barrios Sánchez. Los  
4 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 13:**

8 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo  
9 Sánchez-Asesor Legal del Concejo y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria del  
10 Concejo Municipal para que den contestación a lo solicitado por el ciudadano. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar**  
14 **Turrialbeño, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de enero del**  
15 **2025.**

16

17 Asunto: Oficio S-I-D. E-34-2024 de03-12-2024

18

19 1) Según el oficio indicado aquí, indica la Auditora Interna de este municipio traslado de  
20 denuncia ciudadana sobre un local comercial cuyo mueble “s” es propiedad de la  
21 Municipalidad de Turrialba, ubicado en el centro del cantón.

22 2) El ciudadano solicito una investigación preliminar de inmediato, según la Auditora  
23 Interna, le concierne la investigación a la Administración Activa. Según la Auditora el  
24 artículo 34 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, ella está vedada para realizar  
25 esta investigación y por tanto la traslada a la Administración para su investigación.

26 3) Les pregunto:

27 ¿Sera que la denuncia que promovió el ciudadano no califica como necesaria siendo un local  
28 comercial propiedad de la Municipalidad de Turrialba?

29 4) Petitoria:

30 1. Solicito número de expediente administrative mediante el cual se lleva a cabo la  
31 investigación planteada por el ciudadano del cantón.

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1     2. Solicito copia del nombre del Órgano Director del proceso.

2     5) Solicito guardar la confidencialidad del denunciante de buena fe.

3     6) Solicito toda respuesta certificada.

4

5     Para notificaciones correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

6

7     **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Según tengo conocimiento como  
8     dijimos hace un rato nos llegan documentos a nosotros, llegan documentos a la  
9     Administración, la Administración ya le respondió, pero igualmente se lo trasladamos a la  
10    Administración por si él quiere recibir más documentación con respecto al caso. Los  
11    Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Administración para que si don  
12    Efraín tiene así a bien pedir más documentación del caso por favor levantar su mano, 7 votos  
13    a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

14

15    **ACUERDO 14:**

16    Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Hidalgo  
17    Flores – Alcalde Municipal, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18    **APROBADO.**

19

20        **17. Nota suscrita por el señor Jessie Bonilla Obando, dirigido al Concejo Municipal,**  
21        **recibido con fecha 17 de enero del 2025.**

22

23    Señores del Concejo Municipal de Turrialba es para hacer un comunicado lo del tema  
24    Transtusa resulta que el servicio de Siquirres – Turrialba mejoro los horarios un poco, pero  
25    no lo suficiente como tiene que ser y se supone que eran 5 buses porque era para mejorar y  
26    hay personas que se están quejando porque hay 2 días que no mandan y solo cada 2 horas y  
27    las nuevas unidades no se sabe y estamos en enero y nada todavía, entonces que toquen ese  
28    tema como en el Concejo del martes 14 de enero se tocó el tema lo de Ciparo y lo de los  
29    buses que hay gente que están en el parque, mojándose para que don Arturo nos diga cuando  
30    la reunión y sobre todo los horarios que tienen que mejorar, muchas gracias señores del  
31    Concejo que es muy importante que mejore el servicio.

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 Teléfono: 6007-9186

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** No se encuentra don Arturo Presidente  
4 de la Comisión, sé que en estos días se va hacer una visita a la Ingeniería de Tránsito a  
5 Siquirres para comunicar todos estos temas, igualmente al Municipio de Siquirres para  
6 hablar también de estos asuntos que conciernen a las dos Municipalidades, no se ve por ahí  
7 el Presidente de la Comisión de Transporte. -----

8

9 **Mag. Carlos Hidalgo Flores Alcalde Municipal:** Respecto a esta nota quiero compartirles  
10 don Arturo es el Presidente de la Comisión, sin embargo nosotros fuimos al C.T.P. en San  
11 José como se había comentado aquí a una audiencia con el Director apellido Herrera donde  
12 fuimos a tocar 3 temas, al final terminaron siendo 4, con 1 que aportó don Arturo, el 1° fue  
13 el tema del servicio hacia San José viceversa y Siquirres viceversa, el 2° tema que tratamos  
14 fue la parada de autobuses ubicada aquí en el parque y la suspensión de la parada autorizada,  
15 también tocamos el tema de las tarifas que a veces suben y bajan, por ejemplo la población  
16 Indígena si llevan sacos les cobran más y si llevan menos les cobran menos, no nunca les  
17 cobran menos, perdón y así sucesivamente tocamos ese tema y hubo un 4° tema de los  
18 horarios y eso que se tocó, con respecto al 1° tema, bueno con respecto al tema de la parada  
19 que se trasladó para el parque, el C.T.P. nos informó que ese traslado fue temporal y que en  
20 razón de los escritos que ya nosotros les hemos presentado de que no existe ningún riesgo  
21 con respecto a donde operaba la parada de manera autorizada ellos estarán prontos a resolver  
22 en definitiva ese tema de la parada temporal que se había autorizado aquí en el frente de la  
23 Iglesia Católica, ese caso estamos próximos, ellos tienen toda la documentación y la  
24 evidencia que aquí se les aportó sobre la no existencia de riesgo de regresar a la parada  
25 originaria que es la que estaba autorizada, eso con las rutas interurbanas, con respecto a la  
26 ruta de TRANSTUSA y lo de Siquirres recuerdan ustedes que se habló, hay una medida  
27 cautelar que impuso el C.T.P. a la empresa de buses y la medida cautelar era que una  
28 empresa asumiera el servicio, el Director del C.T.P. nos informó que ellos invitaron a  
29 empresas a nivel regional y que no participaron y que por eso es que la empresa  
30 TRANSTUSA sigue operando las rutas, sin embargo se nos dijo que TRANSTUSA no ha  
31 presentado a nivel formal ningún Plan Remedial con respecto al servicio que se brinda y a

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 las manifestaciones del pueblo, esto nos informó el Director, lo que ha generado es que se  
2 va llevar el caso nuevamente a la Sesión de la Junta Directiva del C.T.P. el Consejo  
3 Directivo, para que ellos tomen la decisión de si abren o no a nivel nacional de interesados  
4 en tomar esa ruta, porque al día de la reunión que fue la semana pasada no existe aún el Plan  
5 Remedial de manera formal por parte de la empresa, entonces esto eventualmente o lo que  
6 va implicar es que la Junta Directiva vaya tomar en caso de que TRANSTUSA no presente  
7 nada un acuerdo de abrir la convocatoria a nivel nacional para que participen ya todas las  
8 empresas a nivel nacional, con respecto al tema de las tarifas que fue el 3° tema de que  
9 algunos autobuseros la suben dependiendo la carga que usted lleve, eso no está permitido,  
10 las tarifas autorizadas son las que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos ha  
11 autorizado con respecto a cada autobús, entonces se invita a los ciudadanos que en este caso  
12 denuncien con la respectiva evidencia para que puedan intervenir y con respecto a lo de los  
13 horarios que también se les estableció que a veces los autobuseros cambian los horarios o  
14 suspenden rutas es lo que les comenté hace rato, sin una autorización del Consejo de  
15 Transporte Público no puede haber modificación de horarios, servicios, ni suspensión de  
16 servicios, etc., creo que estos son los temas que llevamos a la mesa con el Director del C.T.P.  
17 y parte de su equipo de trabajo, entonces importante destacar que producto de esta reunión  
18 de esta comisión es porque ustedes han reiteradamente solicitado y además de transparencia  
19 al pueblo, no es como alguna gente dice que es que ya callaron al Gobierno Local y que ya  
20 no hablan del tema, no, es que el tema sigue ventilándose en la vía correspondiente y el cuál  
21 estamos monitoreando constantemente para seguir solicitando las respuestas que sean  
22 necesarias ante lo que el pueblo manifestó en la última Sesión, lo que si nos llamó la atención  
23 es que no existiese un Plan Remedial de la empresa presentado al C.T.P. pese a la medida  
24 cautelar, entonces creo que el C.T.P. debe tomar una decisión para uno u otro lado, al final  
25 hay que dejar claro que nosotros lo único que queremos es un buen servicio, un buen  
26 servicio, nunca hemos estado ni a favor ni en contra de ninguna empresa, lo que siempre  
27 hemos pedido es un buen servicio y eso es lo que seguiremos defendiendo, creo que eso fue  
28 don Arturo y don Octavio sobre esa visita. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Básicamente sí señor Alcalde. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si, con él Director de Transporte Público del Consejo  
2 junto con el Jefe de Inspectores y con un Ingeniero Vial nos reunimos, de apellido Barrantes,  
3 tanto el señor Alcalde, don Octavio y mi persona fue prioridad doña Magda la solicitud que  
4 se había hecho desde la Comisión de la Mujer, me parece que este país está lleno de  
5 burocracia, porque ese tema de la parada don Carlos Hidalgo vi con los documentos que él  
6 llevaba que ya había enviado los descargos técnicos del porque la parada no podía seguir  
7 ahí se le explico, si se sorprendieron don Carlos, recuerda cómo el Director Ejecutivo dijo  
8 cómo ya las tienen o sea porque parece que habían quedado en mandos medios, usted sabe  
9 que en este país hay natilla, queso y crema por todo lado y todo el mundo sale envarado y  
10 todo el mundo come, si usted me entendió, entiende y entonces el tema es que uno quedó  
11 sorprendido, entendió es una cosa de entendimiento la parada, no tiene por qué estar ahí y  
12 desgraciadamente no la han trasladado doña Magda, pero ellos dijeron que antes de que  
13 terminara este mes que termina el viernes mandaba un inspector para ver las condiciones de  
14 la otra parada para enviarlo y lo que dice el señor Alcalde totalmente de acuerdo no había  
15 Plan Remedial por lo menos para ese momento no había ninguno, me parece que fue  
16 importante que les dijimos que nosotros no estamos en contra de ninguna empresa, aquí no  
17 estamos en contra de nadie, estamos en favor de los Turrialbeños y de los usuarios, ese es  
18 el concepto estamos a favor de los usuarios, si la empresa hace bien las cosas la aplaudimos,  
19 como don Carlos se lo dijo yo como Alcalde jamás voy a estar en contra de una empresa  
20 Turrialbeña nunca, pero no voy hacerme de la vista gorda o ciego aunque sean Turrialbeños  
21 y el servicio no es bueno, hay que ser claros en eso y lo otro fue que observamos eso que se  
22 hizo ahora al principio de la Sesión sobre lo de los autobuses que no pueden suspenderlo  
23 por cuenta propia cuando los caminos están malos, el tema de los horarios y le decía yo al  
24 señor Alcalde y al señor Presidente Municipal que mi estrategia es desde la Comisión de  
25 Transporte Público hacer un observatorio ciudadano del sector transporte donde estén los  
26 dueños de los autobuses y los usuarios, el Concejo Municipal y las organizaciones  
27 comunales, las asociaciones de desarrollo, para que de esa manera haya una articulación de  
28 información entre todos los actores y puedan generar una retroalimentación de las diferentes  
29 cosas, porque aquí no queremos afectar a nadie, pero no pueden seguir las cosas como están,  
30 no podemos ser ciegos y decir estamos muy bien, porque eso no es cierto y por último es  
31 importante también definir que el tema de cambio de autobuses como estos que vinieron

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 ahora de la empresa que se menciona ocupan un permiso, eso no es como que yo digo  
2 mañana traigo buses de "Trans Nica" y los pongo ahí, eso lleva un permiso, tienen una  
3 situación y eso requiere un esfuerzo también, si se los dan gratis o con dinero a la empresa  
4 eso es un tema privado de ellos, lo importante es que el servicio se dé y que los Turrialbeños  
5 sepan y yo personalmente lo que veo es que el Gobierno Municipal y la Alcaldía, el señor  
6 Alcalde si ha tratado de hacer las cosas para salvar la situación con respecto al transporte,  
7 porque si estamos muy limitados, la verdad es hija de Dios como dicen y el transporte no  
8 está bien, no hay rampas, esas cosas Octavio como se llama autobuses con esto, como se  
9 llaman rampas, ascensores o algo así, cuántos autobuses ustedes lo han visto, esas que tienen  
10 son como hechizas y cuando las van a poner a funcionar se quedan trabadas, nosotros  
11 hablamos varias cosas de esas, la reunión fue casi de 1 hora, muy productiva y teníamos que  
12 venir en carrera porque había Sesión y termino con esto, el jueves vamos la Comisión de  
13 Transporte Público a una reunión con el Director Regional de Ingeniería de Tránsito a  
14 Siquirres, vamos para allá para reunirnos con todo el tema vial y todas las demás situaciones  
15 con don Raúl Jiménez se llama, vamos a irnos a reunir con él para hablarle de algunas cosas  
16 en sitio y proponer que hagan una visita acá para no tomar decisiones no técnicas porque  
17 aquí no tenemos un Ingeniero Vial en la Municipalidad, entonces cualquier opinión que aquí  
18 dé un Ingeniero no tiene el sustento técnico porque no son Ingenieros Viales, ni yo tampoco,  
19 porque yo no lo soy, entonces hay que ir, él que sabe para hablar con él sobre la situación. -

20

21 **Reg. Grace Gómez Gómez:** En relación a este tema TRANSTUSA, felicitar a la comisión  
22 yo sé que se están haciendo los esfuerzos necesarios para tratar de normalizar y darle a todos  
23 o darnos a todos los Turrialbeños un buen servicio, yo no estuve en aquel momento en esas  
24 reuniones que se hicieron inicialmente con la empresa y con los diferentes usuarios y ahorita  
25 me sorprende saber que no tienen ese Plan Remedial, pero más me sorprende que no hubiese  
26 una fecha para entregar ese Plan, generalmente cuando se hace este tipo de arreglos y se  
27 piden Planes Remediales lo prudente es dar un plazo para entregar esos Planes, entonces yo  
28 pienso que por ahí la cosa ya no empezó bien, se le debió haber dado un plazo, cuándo a  
29 uno lo visita "x" institución tipo auditoria, o visita colegiada, o lo que sea de cualquier  
30 órgano se piden planes, se dan oportunidades, pero se dan plazos, entonces me sorprende  
31 que no estén esos plazos dados, hasta cuándo vamos a esperar ese plan sería la pregunta y

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 don Arturo usted dice que se sorprende de la burocracia, bueno yo creo que ningún tico no  
2 sorprende la burocracia de este país, es de todo sabidos que la burocracia en este país es una  
3 de las cosas que no nos ha dejado avanzar, muchísimas gracias y que consten en Actas mis  
4 palabras. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace por su  
7 aporte, si es cierto eso de los plazos, nunca se me olvida porque don Luis siempre trabaja  
8 con plazos, don Luis Allen Forbes, si solicitar un plazo, si ya ha pasado mucho tiempo. ----

9

10 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Yo quería decirles a los compañeros que si ellas se van a  
11 reunir otra vez con el Consejo de Transporte Público tomen en cuenta que muchos de estos  
12 autobuses están rotulados como transporte de estudiantes y eso es prohibido transportar  
13 hacer la ruta normal y ellos utilizan esos autobuses para transportar estudiantes, para hacer  
14 ruta y eso nadie lo ha mencionado y esos es prohibido, cada transporte de estudiantes tiene  
15 un permiso especial y no puede ser utilizado en ruta, igual que la ruta tiene un permiso  
16 especial, no puede ser utilizado en transporte de estudiantes, yo me canse de denunciar en  
17 el Tránsito esa anomalía y doña Magda lo sabe porque desde que ella estuvo de Directora  
18 en el Colegio de La Suiza lo he hecho y el Tránsito se hace de la vista gorda, a veces le  
19 apeaban las placas a un bus y al otro día ya andaban los buses con las placas puestas,  
20 sabemos que eso es una argolla grande y lo puedo decir porque tengo muchos años de estar  
21 detrás de ellos viendo las anomalías que tienen, igual como decía lo de las placas hay  
22 autobuses que andan placas de otros buses y la Policía de Tránsito no investiga eso, nunca  
23 saben si andan los permisos de algunos autobuses que sacan la revisión técnica con el mismo  
24 bus, sacan otras placas, otros permisos, entonces esto es grande aquí sabemos que estos  
25 buses de Caribeños son del hermano de Arnoldo, entonces imagínense el argollón que hay  
26 ahí y yo creo que esos no ocupan permiso, ellos se vienen así solos, una vez yo denuncié  
27 que habían 16 buses en el Parque de Diversiones un viernes y eso es prohibido, una ruta  
28 como Turrialba no puede sacar 16 buses un viernes y lo denuncie al Tránsito y nunca llegó  
29 la Policía de Tránsito, esa es mi consulta. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muy bien don Freddy, sí, como usted  
2 lo dice todo lleva un orden y creo que el procedimiento no ha sido el adecuado, este sería el  
3 acuerdo, que nos envíen el Plan Remedial de la empresa TRANSTUSA ante la medida  
4 cautelar interpuesta por el C.T.P. y de no existir se nos indique los plazos de resolución  
5 definitivos en aras de mejorar el servicio, ese sería el acuerdo al Consejo del Transporte  
6 Público. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
7 las 5 fracciones presente en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 15:**

10 Solicitar al Consejo de Transporte Público (C.T.P.) en el plazo de Ley y por vía formal el  
11 Plan Remedial ofrecido por la empresa TRANSTUSA una vez dictada la medida cautelar  
12 impuesta por el Consejo de Transporte Público (C.T.P.) en la Sesión Ordinaria 42-2024 del  
13 11 de noviembre del 2024, en caso de no existir dicho Plan Remedial y/o que no haya sido  
14 validado por el Consejo de Transporte Público(C.T.P.), se nos entregue, con las fechas  
15 exactas de ejecución, el Plan de Acción a desarrollar por parte del Consejo de Transporte  
16 Público (C.T.P.) en aras de una resolución definitiva y así mejorar el servicio de buses, a  
17 sabiendas de que sigue el Municipio recibiendo denuncias ciudadanas al respecto.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Y el documento que nos envió don  
21 Jessie que vaya a la Comisión de Transporte. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 16:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Jessie Bonilla Obando a la Comisión Municipal de  
27 Transporte Público para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29

30

**ARTÍCULO VI**

31

**Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1           1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-065-2025 firmado por el Mag. Carlos  
2           Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
3           recibido con fecha 28 de enero 2025.

4

5    En mi condición de Alcalde Municipal, presento ante los miembros de este órgano colegiado  
6    el Reglamento Interno para la Organización y funcionamiento del servicio integral de  
7    seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de Turrialba, para su conocimiento,  
8    análisis, discusión y votación.

9

10   El servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de  
11   Turrialba, denominado Policía Municipal, se establece como un cuerpo policial  
12   uniformado, de carácter preventivo y administrativo, adscrito a la Alcaldía Municipal, cuyo  
13   objetivo es contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida de los munícipes,  
14   contribuyentes y visitantes del Cantón de Turrialba, a través de una gestión efectiva y  
15   eficiente en materia de seguridad ciudadana, vigilancia, educación y control vial, coordinada  
16   con las Autoridades Nacionales.

17

18   La función del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial será:

19           1. Promover y resguardar el orden público de forma integral, en los lugares públicos,  
20           edificios municipales y las vías del cantón de Turrialba, garantizando un ambiente  
21           de seguridad y control en todos aquellos espacios públicos de interés local.

22

23           2. Velar por el cumplimiento integral de la legislación municipal, ofreciendo apoyo  
24           operativo a todas las dependencias de la Municipalidad de Turrialba que lo requieran  
25           y como auxiliar de la Fuerza Pública, con estricta sujeción a la Constitución Política,  
26           las leyes, los reglamentos y a los demás elementos que conformen el ordenamiento  
27           jurídico.

28

29           3. Corresponderá a la Policía Municipal de Turrialba las mismas potestades y  
30           facultades establecidas en la normativa actual y futura para la Fuerza Pública y la  
31           Policía de Tránsito, en calidad de auxiliares de estos cuerpos policiales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Quedo a la espera de la aprobación por la importancia de contar con dicha regulación, lo  
2 antes posible.

3

4 - **Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento del Servicio**  
5 **Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de**  
6 **Turrialba**

7

8

## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

### 9 **REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** 10 **DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL VIAL** 11 **DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

12

13 Con base en las potestades constitucionales establecidas en los artículos 169 y 170 de la  
14 Constitución Política de la República de Costa Rica y las disposiciones de los artículos 1, 4,  
15 21, 47 y 61 al 69 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Turrialba, emite el presente  
16 Reglamento Interno para la organización y funcionamiento del Servicio Integral de  
17 Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba.

18

19

## CAPÍTULO I

20

### **Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial**

21

22 **Artículo 1.** Se establece el Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la  
23 Municipalidad de Turrialba, denominado Policía Municipal de Turrialba, como un cuerpo  
24 policial municipal uniformado, de carácter preventivo y administrativo, adscrito a la  
25 Alcaldía Municipal de Turrialba; cuyo objetivo es contribuir a mejorar la seguridad y  
26 calidad de vida de los munícipes, contribuyentes y visitantes del cantón de Turrialba,  
27 mediante una gestión efectiva y eficiente en materia de Seguridad Ciudadana, vigilancia,  
28 educación y control vial, coordinada con las Autoridades Nacionales.

29

30 **Artículo 2.** La función del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial, será  
31 promover y resguardar el orden público de forma integral, en los lugares públicos, edificios

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 municipales y las vías del cantón de Turrialba, garantizando un ambiente de seguridad y  
2 control en todos aquellos espacios públicos de interés local.

3

4 La Policía Municipal de Turrialba velará por el cumplimiento integral de la legislación  
5 municipal, ofreciendo apoyo operativo a todas las dependencias de la Municipalidad de  
6 Turrialba que lo requieran y como auxiliar de la Fuerza Pública, con estricta sujeción a la  
7 Constitución Política, las leyes, los reglamentos y a los demás elementos que conformen el  
8 ordenamiento jurídico.

9

10 **Artículo 3.** La Policía Municipal de Turrialba será dotada por la Municipalidad de Turrialba  
11 de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones, con base en un  
12 plan de adquisiciones paulatino y progresivo, que priorizará las necesidades de bienes y  
13 suministros, así como de la ampliación de la cobertura del servicio y el uso de nuevas  
14 tecnologías, según se requiera. El Plan de desarrollo de la Policía Municipal de Turrialba  
15 debe definirse con estricto apego a las posibilidades del presupuesto de la Municipalidad.

16

17 **Artículo 4.** Corresponderá a la Policía Municipal de Turrialba las mismas potestades y  
18 facultades establecidas en la normativa actual y futura para la Fuerza Pública y la Policía de  
19 Tránsito, en calidad de auxiliares de estos cuerpos policiales.

20

21

## CAPÍTULO II

22

### **Reclutamiento y selección del personal de Policía Municipal de Turrialba**

23

24 **Artículo 5.** Para el ingreso al Servicio de la Policía Municipal de Turrialba, se requiere:

25 a) Cumplir con todo lo dispuesto para el ingreso a la carrera administrativa municipal,  
26 establecido en el artículo 128 del Código Municipal.

27 b) Ser costarricense.

28 c) Ser mayor de dieciocho años.

29 d) No tener asientos inscritos en el registro Judicial y Policial.

30 e) Haber concluido el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica. Salvo casos  
31 excepcionales aprobados por la Alcaldía Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 f) Recibir y aprobar la capacitación y el adiestramiento que disponga la Municipalidad para
- 2 el ejercicio de sus funciones.
- 3 g) Observar una conducta pública adecuada al ejercicio de la función que debe cumplir.
- 4 h) Tener al día el permiso de portación de armas.
- 5 i) Cumplir con cualquier otro requisito que establezca la ley.

7 **CAPÍTULO III**

8 **Deberes y obligaciones de las personas seleccionadas como funcionarios de Policía**  
9 **Municipal de Turrialba.**

10  
11 **Artículo 6.** Toda persona funcionaria del servicio integral de seguridad ciudadana y control  
12 vial debe ajustar sus actuaciones a lo establecido en la misión, visión y valores de la  
13 Municipalidad de Turrialba y lo regulado en el artículo 157 del Código Municipal.

14  
15 **Artículo 7.** La persona destacada como Policía Municipal de Turrialba obedecerá y ejecutará  
16 las órdenes que reciba de sus superiores jerárquicos, siempre que no contravengan la ley  
17 vigente.

18  
19 **Artículo 8.** Será obligación del agente de Policía Municipal de Turrialba ejercer  
20 adecuadamente el control vial en el cantón, en apego de lo que establece el Reglamento de  
21 Operación del Sistema de Control y Seguridad Vial autorizado en Turrialba y la Ley de  
22 Tránsito por Vías Públicas terrestres y seguridad vial.

23  
24 **Artículo 9.** Mostrar solidaridad y apoyo a sus compañeros y compañeras, auxilio a personas,  
25 los munícipes, contribuyentes y visitantes del cantón de Turrialba y colaborar con otros  
26 cuerpos de policía que formalmente lo requieran y soliciten.

27  
28 **Artículo 10.** Guardar discreción estricta en aquellos casos cuya naturaleza imponga el deber  
29 de confidencialidad.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Artículo 11.** En todo momento la persona designada como agente de Policía Municipal de  
2 Turrialba, debe presentarse en perfecto estado de aseo e higiene personal, portar y conservar  
3 en perfecto estado su uniforme, procurando siempre una imagen decorosa. El mismo cuidado  
4 y atención debe prestar al uso y conservación de las armas, chalecos, esposas, placas, gases  
5 u otro equipo asignado, así como a la delegación o el recinto donde labora.

6  
7 **Artículo 12.** Mostrar laboriosidad, desempeño y eficiencia en el ejercicio de sus funciones.  
8 Se entiende como oficialmente en funciones, aquella persona agente de la Policía Municipal  
9 de Turrialba que circula por la vía pública identificado y vestido de uniforme, por lo que  
10 estará en la obligación de prestar servicio en el momento que sea requerido, aun cuando se  
11 encuentre en otras funciones e incluso fuera de horas de servicio, como en los casos de  
12 emergencias y desastres donde deberán presentarse en el menor tiempo posible a la base y  
13 prestar sus funciones.

14  
15 **Artículo 13.** Desempeñar dignamente sus cargos, conservando las buenas costumbres, la  
16 moral y la disciplina, así como un trato respetuoso para todas las personas, aun cuando se  
17 encuentre fuera de servicio.

18  
19 **Artículo 14.** Denunciar todo acto de corrupción ante la instancia correspondiente, así como  
20 cualquier irregularidad en la que incurra cualquier persona colaboradora del Servicio Integral  
21 de Seguridad Ciudadana y Control Vial. Ningún funcionario del Servicio de Policía  
22 Municipal de Turrialba podrá recibir dadas, ni aceptar favores, ventajas o colaboraciones  
23 a favor suyo o de las personas de su núcleo familiar más próximo. Cualquier intento de  
24 cohecho debe ser denunciado ante la autoridad administrativa superior de manera inmediata.

25  
26 **Artículo 15.** Es responsabilidad y obligación de todo agente de Policía Municipal de  
27 Turrialba informar a su jefatura inmediata de todo hecho ilícito del que tenga conocimiento  
28 y que para su corrección se requiera el concurso de otros cuerpos policiales o  
29 jurisdiccionales; asimismo, procurará evitar la comisión de cualquier delito, falta o  
30 infracción a la ley que ocurra en su presencia.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Artículo 16.** Es obligación de los agentes de Policía Municipal de Turrialba, cumplir con las  
2 disposiciones de la Alcaldía Municipal, como superior jerárquico. Favorecer el trabajo de  
3 las dependencias administrativas de la Municipalidad, informando de cuantas deficiencias,  
4 omisiones, ilegalidades y otras condiciones detecte en el campo y que sean competencia de  
5 los órganos de la Municipalidad.

6

7 **Artículo 17.** Cada agente de Policía Municipal de Turrialba tiene la obligación de someterse  
8 a las pruebas de dopaje y alcoholemia, según solicitud de su Superior Jerárquico, siempre  
9 que sea en horas laborales y la institución tenga previstos los recursos necesarios para ese  
10 fin.

11

12 **Artículo 18.** Es responsabilidad de los policías municipales, del Servicio Integral de  
13 Seguridad Ciudadana y Control Vial, la adecuada conservación y uso de los implementos  
14 suministrados por la institución para ejercer sus labores, estos implementos deberán estar  
15 siempre a disposición de los superiores jerárquicos del servicio, con el fin de verificar su  
16 perfecto estado de conservación y funcionamiento.

17

18 **Artículo 19.** Todas las personas que prestan servicio en la Policía Municipal de Turrialba  
19 deberán someterse anualmente a los chequeos médicos toxicológicos y de condición física  
20 que garanticen que se encuentra en las condiciones apropiadas para ejercer la función como  
21 agente de la Policía Municipal de Turrialba.

22

23 Si un agente Policía Municipal de Turrialba se niega a realizarse el examen anual, se  
24 considerará falta grave dando oportunidad a la apertura de un proceso administrativo  
25 disciplinario cuya sanción va desde la suspensión hasta el despido de la persona funcionaria.

26

27 Toda persona funcionaria del Servicio de Policía Municipal, que se encuentre bajo un  
28 tratamiento médico que incluya derivados de estupefacientes, psicotrópicos o drogas en  
29 general que tengan efectos estimulantes, depresores o narcóticos, que luego de ser  
30 introducida en el cuerpo pueda modificar una o varias modificaciones de conducta o  
31 funciones del cuerpo, deberá informar de forma inmediata y por escrito a su jefe inmediato,



1 junto con el documento médico que autoriza el consumo de la sustancia y la cantidad que  
2 debe consumir diariamente. Lo anterior para que se incluya dicha información en el  
3 expediente personal del colaborador, la cual será confidencial y de uso exclusivo para efectos  
4 médicos.

5

6

#### CAPÍTULO IV

7

#### Atribuciones del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial

8

9 **Artículo 20.** Son atribuciones del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial  
10 de la Municipalidad de Turrialba las siguientes:

11

12 a) Garantizar el cumplimiento de la Constitución Política de Costa Rica, las leyes, los  
13 reglamentos y las políticas municipales de Turrialba.

14 b) Prevenir la comisión de delitos; actos violentos, disturbios y toda falta al ordenamiento  
15 jurídico y las políticas municipales, para ello pueden efectuar, de manera temporal,  
16 detenciones, paralizar actividades ilegales, cerrar locales comerciales cuya operación se  
17 encuentre al margen de la ley, entre otras, siempre que el acto administrativo contenga el  
18 fundamento de derecho apropiado.

19 c) Mantener la seguridad y control del orden público en los espacios públicos de  
20 administración municipal e interés local, como lo son: eventos municipales, centros  
21 escolares en temporada lectiva, calles, avenidas, barrios y caseríos y temporada electoral,  
22 entre otras actividades.

23 d) Desarrollar y ejecutar programas de prevención del delito y seguridad vial en escuelas,  
24 colegios, comunidades, parques y comercio del cantón. Incluyendo los programas de  
25 prevención y reducción de factores de riesgo de consumo de drogas.

26 e) Colaborar con las demás oficinas de la Municipalidad a fin de que su gestión sea efectiva.

27 f) Colaborar con las acciones de Inspección Municipal, referente a las fiscalizaciones,  
28 decomisos y clausura de construcciones ilegales, comercio informal, entre otros.

29 g) Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes e intereses  
30 municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los delitos de flagrancia, tanto  
31 presencialmente como por videovigilancia municipal.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 h) Realizar las diligencias necesarias que permitan la aprehensión de las personas que se
- 2 observen en delito infraganti, todo en estricto apego a la normativa vigente.
- 3 i) Ejecutar todo acto requerido por instancia administrativa o judicial.
- 4 j) Realizar y coordinar con otros cuerpos de policía la ejecución de operativos y acciones de
- 5 prevención y protección de la ciudadanía ante posibles delitos de flagrancia.
- 6 k) Coadyuvar con otros cuerpos de policía del Estado en la protección del patrimonio e
- 7 integridad física de los habitantes del cantón de Turrialba.
- 8 l) Colaborar con el Comité Municipal de Emergencias en todo aquello que solicite, previa
- 9 autorización de la Alcaldía Municipal.
- 10 m) Colaborar en la seguridad y control del orden público, previa solicitud, en actividades
- 11 que fortalezcan la identidad local, la cultura, la recreación, la equidad de género, la
- 12 prevención del delito, la salud, y los valores de positiva convivencia que realicen en el cantón
- 13 instituciones públicas y organizaciones sociales.
- 14 n) Controlar todo lo relacionado con el comercio formal e informal, en coordinación con la
- 15 dependencia que corresponda en la Municipalidad.
- 16 o) Apoyar a las autoridades de la Policía de Tránsito Nacional como Tránsito Municipal en
- 17 el control vehicular dentro del ámbito de su competencia territorial.
- 18 p) Ejecutar las acciones referentes a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres
- 19 vigente, que sea competencia de la Policía Municipal. Así como realizar las Boletas, Multas
- 20 o Partes a las personas que no cumplen con la ley de Control y Seguridad Vial en apego de
- 21 lo que establece el Reglamento de Operación del Sistema de Control y seguridad vial
- 22 autorizado en Turrialba y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Nacional.
- 23 q) Ejecutar las resoluciones y acuerdos municipales que cuenten con ejecutoriedad plena.
- 24 r) Los oficiales del Servicio de Control y Seguridad Ciudadana tendrán la atribución de
- 25 desarrollar dispositivos de control en espacios públicos tales como parques, centros
- 26 educativos, centros comerciales y carreteras, con el objetivo de detectar la portación,
- 27 transporte, consumo, tenencia y/o venta de sustancias psicotrópicas prohibidas.
- 28 s) Ejecutar las demás labores que el superior inmediato vea convenientes para el
- 29 cumplimiento policial.
- 30 -----
- 31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Artículo 21.** Documentos. Los videos, audios, documentos, señales y cualquier otra  
2 información, captada por los sistemas de vigilancia y agentes de la Municipalidad, serán  
3 considerados de interés público. En caso de captarse información sobre emergencias,  
4 desastres, delitos u otros actos que atenten contra la ley, el orden, la seguridad pública, la  
5 moral o la integridad territorial del cantón, las autoridades de Policía, Ministerio Público y  
6 otras entidades podrán solicitar acceso a la información recabada por estos medios, ante la  
7 Alcaldía Municipal.

8

9 **Artículo 22.** La Municipalidad de Turrialba, mediante la Alcaldía Municipal, podrá realizar  
10 convenios de cooperación, con instituciones públicas y privadas, comercios y personas  
11 físicas, a fin de obtener y utilizar los mejores recursos tecnológicos y equipos para la  
12 vigilancia y operación de la Policía Municipal de Turrialba.

13

14

## CAPÍTULO V

15

### Del Régimen Disciplinario

16

17 **Artículo 23.** En lo concerniente al Régimen Disciplinario, las personas servidores del  
18 Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial estarán sujetas a lo que indique el  
19 Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Turrialba, el  
20 Código Municipal, el Código de Trabajo y la Ley General de Administración Pública.

21

22 **Artículo 24.** La tipificación de las faltas y las sanciones a aplicar por ellas, contenidas en el  
23 Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Turrialba, será  
24 aplicable a las personas que prestan servicio en la Policía Municipal de Turrialba,  
25 incluyendo las faltas en materia de tránsito. Adicionalmente se atenderán las siguientes  
26 faltas:

27

28 **A. De las faltas leves:** Son consideradas como faltas leves, y serán sancionadas con base en  
29 lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES,

30 1) El descuido en la conservación de instalaciones, documentos y otros materiales de  
31 servicio que no causen un perjuicio grave.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 2) Elevar informes, quejas, peticiones o recurrir injustificadamente a instancias superiores
- 2 irrespetando la cadena de mando.
- 3 3) Ausencias injustificadas, que no afecte el servicio.
- 4 **B. De las faltas graves:** Serán consideradas faltas graves, y serán sancionadas con base en
- 5 lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES,
- 6 1) Violentar el principio de confidencialidad poniendo en conocimiento de terceras
- 7 personas, información que ocasione riesgo para la función policial, la integridad física de
- 8 personas denunciantes, colaboradoras y/o personal de la Institución, así como la afectación
- 9 de actividades policiales propias o de otros Cuerpos Policiales.
- 10 2) Afectar el ambiente laboral en evidente ataque al servicio, generando rumores
- 11 infundados, críticas destructivas contra sus superiores, funcionariado y/o autoridades de la
- 12 Municipalidad de Turrialba.
- 13 3) Negarse a acatar una orden atinente al servicio, emanada por una persona con rango
- 14 superior o delegadas.
- 15 4) Cualquier irrespeto a la Constitución Política y a toda otra norma que esté en obligación
- 16 de acatar.
- 17 5) Prestarse a realizar propaganda partidaria entre el personal, hacer circular escritos,
- 18 folletos o publicaciones de carácter tendencioso, en medios escritos o en redes sociales, que
- 19 afecte de hecho la institucionalidad municipal y sus funcionarios, sea esto con injurias,
- 20 agravios, amenazas o desafíos.
- 21 6) Presentarse a laborar sin el carné vigente que le autorice la portación de armas, sin todos
- 22 los insumos necesarios para su identificación como agente de Policía Municipal de Turrialba
- 23 y/o licencias de conducción necesarias.
- 24 7) Presentarse a laborar sin el debido uniforme completo con sus distintivos que le
- 25 relacionan con el servicio que presta.
- 26 8) Actuar con abuso de sus atribuciones, causando daños o perjuicios graves a la Institución
- 27 y personas con las que se relacione en labores propias de sus funciones.
- 28 9) El uso del teléfono celular en tiempo laboral, salvo que el colaborador demuestre que su
- 29 utilización era estrictamente necesaria, urgente y en cumplimiento de sus funciones.
- 30 -----
- 31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 10) El uso de cualquier red social en tiempo de jornada laboral, mediante cualquier medio  
2 tecnológico, salvo en los casos autorizados por la Jefatura Inmediata, para el desempeño  
3 laboral.
- 4 11) Formular falsas imputaciones o hacer críticas ofensivas o comentarios maldicientes  
5 contra superiores, iguales o personas bajo su cargo.
- 6 12) Cometer incorrecciones o fallas en el ejercicio de su cargo o en su vida privada que  
7 puedan afectar el buen servicio público o la imagen de la Municipalidad.
- 8 13) Negarse a efectuarse los exámenes requeridos por este Reglamento anualmente, según  
9 lo indica el párrafo segundo del artículo 19 del este cuerpo normativo.
- 10
- 11 **C. De las faltas gravísimas:** Son consideradas como faltas gravísimas y serán sancionadas  
12 con base en lo que se contempla en el Código Municipal, capítulo XII, SANCIONES
- 13 1) La comisión de un delito doloso y/o culposo debidamente comprobado.
- 14 2) Acciones de violencia intrafamiliar ejecutadas por el o la agente de la Policía Municipal  
15 de Turrialba, debidamente comprobadas.
- 16 3) El abandono injustificado del servicio en cualquier modalidad
- 17 4) Reincidir en cualquier tipo de falta grave en un mismo trimestre.
- 18 5) Incurrir en beligerancia política.
- 19 6) Recibir dádivas o regalías por los servicios que preste.
- 20 7) El boicot comprobado en indicios de lentitud en la prestación del servicio, deterioro  
21 premeditado de equipos de uso policial, como vehículos, armas u otros accesorios policiales.
- 22 8) Presentarse a laborar bajo los efectos del licor o sustancias enervantes.
- 23 9) Exhibir o hacer uso del arma en el desempeño de sus funciones o fuera de ellas, sin que  
24 exista causa justificada.
- 25 10) El uso, consumo y la utilización ilegal y oculta de sustancias conocidas como  
26 psicotrópicos o alucinógenos prohibidos.
- 27 11) Salir positivo en la prueba toxicológica.
- 28 12) El no contar con el permiso de portación de armas y las licencias de conducir vigentes,  
29 requeridas para sus funciones.
- 30 13) Cuando al funcionario se le haya suspendido la licencia por acumulación de la totalidad  
31 de puntos, según lo dispone la Ley de Tránsito vigente.

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 14) El uso de los insumos, armas, uniformes, identificaciones, materiales y otros bienes  
2 asignados para su trabajo, fuera del horario de servicio o para fines distintos a aquellos para  
3 los cuales se le asignaron.

4 15) El mal uso o abuso de poder con las infracciones de Tránsito y Estacionómetros.

5 **Artículo 25.** Los agentes de la Policía Municipal de Turrialba deben asumir la  
6 responsabilidad económica, civil, penal y administrativa por el cuidado y uso del equipo,  
7 chaleco, arma, funda, radio, esposas, cargador, cinturón y demás accesorios suministrados.  
8 Durante el tiempo que permanezcan bajo su cuidado, responderán por cualquier pérdida o  
9 daño ocasionado por culpa o dolo. De igual manera cuando se le imputen delitos penales.

10

11

## CAPÍTULO VI

12

### De la estructura y organización del Servicio

13

14 **Artículo 26.** El Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial es una dependencia  
15 directa del Despacho de la Alcaldía. Será la Persona Titular de la Alcaldía quien ejerza las  
16 labores de Jefe Superior del Servicio.

17

18 **Artículo 27.** La Dirección del Servicio, estará a cargo de una persona, cuyo perfil profesional  
19 será el siguiente:

20 1. Licenciatura en una de las carreras atinentes al cargo a desempeñar, como Ciencias  
21 Policiales, Criminología, Derecho o Administración de Empresas.

22 2. Experiencia de 1 a 2 años en labores relacionadas con el cargo.

23 3. Requisito legal:

24 Incorporado al colegio profesional respectivo en caso de estar establecido así por Ley.

25 Licencia de conducir al día.

26 Contar con el examen teórico/práctico del Departamento de Control de Armas y Explosivos  
27 (portación de armas al día y vigente).

28

29 **Artículo 28.** Serán funciones de la Dirección del servicio, las siguientes:

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 1. Es el responsable de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar
- 2 las labores del personal policial a su cargo, así como las labores administrativas de su
- 3 dependencia.
- 4 2. Elaborar, supervisar y evaluar los planes operativos anuales del Servicio.
- 5 3. Elaborar y presentar a aprobación de la Alcaldía, los manuales internos de procedimientos
- 6 para las actividades que realizan las personas que laboran en la Policía Municipal de
- 7 Turrialba.
- 8 4. Socializar y promover entre las personas contratadas en la Policía Municipal de Turrialba
- 9 el acatamiento de los Manuales Internos de Procedimientos para el aseguramiento de la
- 10 calidad del Servicio prestado.
- 11 5. Promover el fortalecimiento de la Policía Municipal de Turrialba y su vinculación con las
- 12 comunidades.
- 13 6. Promover alternativas para la mejora de la seguridad integral del cantón de Turrialba.
- 14 7. Facilitar los procesos de educación, en las diversas instituciones educativas y
- 15 organizaciones comunales, sobre aspectos referentes a la Seguridad Ciudadana, Seguridad
- 16 vial y otros aspectos propios del servicio.
- 17 8. Divulgar la labor efectuada en todos los medios y redes posibles.
- 18 9. Formular convenios para el involucramiento comunal y la participación ciudadana en las
- 19 áreas de Servicio a su cargo.
- 20 10. Propiciar la equidad de género, no discriminación y defensa de los derechos humanos
- 21 en el actuar de las personas involucradas en la prestación del servicio.
- 22 11. Capacitar a las personas a su cargo en las áreas de interés.

23

24 **Artículo 29.** El Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial contará con una

25 unidad de Apoyo Legal, cuyo objetivo es orientar el actuar de la Policía Municipal de

26 Turrialba, con estricto apego a la legalidad. Esta unidad tendrá un carácter apoyo activo en

27 cada uno de los planes, proyectos y operativos efectuados por la Policía Municipal de

28 Turrialba de tal manera que efectuará labores tanto en campo como en oficina.

29

30 La Unidad de Apoyo Legal, gozará de independencia de criterio, sus pronunciamientos

31 serán de acatamiento facultativo para el consultante y estará adscrita al Departamento de

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



- 1 Gestión Jurídica de la Municipalidad. Las personas contratadas para atender las labores de  
2 tal unidad de apoyo policial tendrán el mismo rango y escala salarial que se determine para  
3 las jefaturas profesionales del servicio y compartirán consecuentemente las mismas  
4 responsabilidades profesionales de la Categoría.  
5
- 6 **Artículo 30.** Serán funciones de las personas contratadas como profesionales de la unidad  
7 de apoyo legal, las siguientes:
- 8 1. Asesorar, elaborar y evaluar los planes operativos anuales del Servicio, a fin de garantizar  
9 su apego a la legalidad.
  - 10 2. Asesorar en la elaboración y redacción de los manuales internos de procedimientos para  
11 las actividades que realizan las personas que laboran en la Policía y sus dependencias, los  
12 departamentos internos de la Municipalidad de Turrialba a fin de garantizar su apego a la  
13 legalidad.
  - 14 3. Capacitar al personal en la aplicación de los Manuales Internos de Procedimientos para  
15 el aseguramiento de la calidad del Servicio prestado.
  - 16 4. Promover y supervisar la aplicación de los manuales de procedimientos y legislación a  
17 fin de garantizar su apego a la legalidad.
  - 18 5. Atender todos los procesos administrativos internos y externos que sean necesarios como  
19 consecuencia de la prestación del Servicio.
  - 20 6. Atender los procesos judiciales en los que se necesite su intervención, sean estos  
21 promovidos por la Municipalidad o en contra de ella, distribución que estará a cargo del  
22 Departamento de Gestión Jurídica.
  - 23 7. Atender las consultas legales y de procedimiento que puedan generarse en las distintas  
24 instancias de la Organización del Servicio y de la Municipalidad con respecto a este,  
25 distribución que estará a cargo del Departamento de Gestión Jurídica.
  - 26 8. Fungir como Órgano Director en los procedimientos administrativos con los que fuera  
27 llamado por la alcaldía o por el Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de  
28 Turrialba.
  - 29 9. Facilitar la redacción de documentos, reglamentos, convenios, contratos, acuerdos para  
30 el involucramiento comunal y la participación ciudadana en las áreas de Servicio.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Artículo 31.** La Unidad de Apoyo Legal contará con el soporte de al menos una persona  
2 profesional en Derecho estando este en el Departamento de Gestión Jurídica de la  
3 Municipalidad de Turrialba, el cual debe ser apoyo a la Administración, Concejo Municipal  
4 y Policía Municipal, cuyo perfil profesional debe cumplir lo siguiente:

- 5 1. Grado mínimo de licenciatura en Derecho.
- 6 2. Experiencia de 1 a 2 años en labores relacionadas con el cargo público.
- 7 3. Incorporado al colegio profesional respectivo
- 8 4. Licencia de conducir al día.

9

10

## CAPÍTULO VII

11

### Grados Policiales

12

13 **Artículo 32.** Los grados policiales no son de carácter remunerado, son de incentivo y  
14 reconocimiento y la obtención de grados policiales será determinado por la Alcaldía, con  
15 excepción del grado de Agente de Policía, que se obtendrá al ingreso como Policía Municipal  
16 de Turrialba.

17

18 **Artículo 33.** Los grados policiales son los siguiente

- 19 a) Comisario, el cual se le otorga al más alto jerarca.
- 20 b) Comisionado, alto grado jerárquico.
- 21 c) Comandante, alto grado jerárquico.
- 22 d) Capitán, grado intermedio.
- 23 e) Intendente, Grado intermedio
- 24 f) Sargento, grado bajo.
- 25 g) Agente, primer grado.

26

27

## CAPÍTULO VIII

28

### Del uso de los vehículos de la Policía Municipal

29

30 **Artículo 34. Del uso de los vehículos.** Son obligaciones específicas de quienes manejan los  
31 vehículos de la Policía Municipal de Turrialba:

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



- 1 1. Mantener al día la licencia de conducir en la categoría (as) correspondientes.
- 2 2. Tratar con absoluto esmero y cuidado los vehículos de la Municipalidad de Turrialba de
- 3 modo que no sufran más daños y desperfectos de los que se produzcan por la depreciación y
- 4 el desgaste normal del uso del vehículo, caso contrario, responderán por los daños
- 5 ocasionados a los automóviles cuando sean causados por su culpa grave o dolo.
- 6 3. Impedir la conducción de los vehículos que les han sido encomendados a personas
- 7 extrañas a la Policía Municipal o que no estén debidamente autorizadas.
- 8 4. Revisar diariamente el vehículo y reportar inmediatamente ante la jefatura inmediata, los
- 9 desperfectos que note y los ruidos que escuche que hagan presumir la existencia de un daño.
- 10 5. Limitar el recorrido del vehículo estrictamente para proporcionar el servicio requerido por
- 11 la Policía Municipal de Turrialba. No ocuparlo en actividades ajenas a su función en
- 12 menesteres ajenos a este o personales.
- 13 6. Asumir la responsabilidad del equipo, llantas de repuesto, accesorios y herramientas del
- 14 vehículo, durante el tiempo que permanezca bajo su cuidado; caso contrario responderá por
- 15 cualquier pérdida ocasionada por culpa grave o dolo.
- 16 7. Realizar la limpieza diariamente de las unidades correspondientes con el fin de que cada
- 17 una de ellas se encuentre en buenas condiciones de higiene.

18  
19 **CAPÍTULO IX**

20 **De la obligación del uso del uniforme**

21  
22 **Artículo 35.** Del uso de uniforme. El funcionariado del Servicio de Seguridad y Control Vial  
23 de la Municipalidad de Turrialba, usará un mismo uniforme y se reconocerán por el uso de  
24 un distintivo que le relaciona al servicio que presta.

25  
26 **Artículo 36.** Del uniforme de la Policía Municipal de Turrialba. El uniforme de la Policía  
27 Municipal de Turrialba, será proporcionado por la institución, este deberá ser conforme a las  
28 tendencias existentes en el ámbito policial municipal. La Alcaldía y el jefe de la Policía,  
29 definirán los componentes, materiales, texturas y colores de este.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 El uniforme deberá estar conformado, al menos, por los siguientes elementos: zapatos, gorra,  
2 pantalón y camisa, un chaleco de seguridad y una chaqueta impermeable con bandas  
3 reflectivas, todos debidamente identificados con el logo municipal.

4 Artículo 37. En el transcurso de la jornada laboral queda terminantemente prohibido el uso  
5 de equipo o prendas de vestir que no se encuentren contemplados en este reglamento.

6 Artículo 38. Los distintivos de la Policía Municipal son patrimonio institucional y ninguna  
7 persona particular podrá copiarlos ni usarlos para ningún beneficio personal.

8 Artículo 39. Fuera de la jornada laboral queda terminantemente prohibido el uso del  
9 uniforme, chaleco de seguridad y arma de fuego e implementos suministrados por la  
10 Institución para el desempeño policial.

11

## 12 CAPÍTULO X

### 13 Disposiciones varias

14

15 **Artículo 40.** Ante la falta de disposiciones de este reglamento aplicables a un caso  
16 determinado, deben tenerse como normas supletorias el Código Municipal, el Código de  
17 Trabajo, la Ley General de Administración Pública, los Convenios Internacionales de la  
18 Organización Internacional del Trabajo ratificados por la Asamblea Legislativa.

19

20 **Artículo 41.**-Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

21 Esta publicación se realiza de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal para  
22 efectos de eficacia.

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Otra vez me dieron muy poco  
25 tiempo, pero vamos a tratar de puntualizar, primeramente, señor Presidente, señores  
26 Regidores y Regidoras quiero entregar la propuesta de Reglamento que regiría el Servicio  
27 Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la Municipalidad de Turrialba para que  
28 pueda ser estudiado, denominado Policía Municipal, con el fin de que pueda ser estudiado  
29 por el Honorable Concejo Municipal y eventualmente aprobado, este servicio lo que busca  
30 es promover y resguardar el orden público de forma integral en lugares públicos, edificios  
31 municipales, las vías del cantón, garantizando un ambiente de seguridad y control de todos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 aquellos espacios de interés público, también velar por el cumplimiento integral de la  
2 legislación municipal en todo aquello que tiene que ver acciones preventivas desde la  
3 Municipalidad, o como auxiliares de la Fuerza Pública, todo en respeto al marco de  
4 legalidad, dentro del marco de legalidad y también recordemos que la Policía Municipal  
5 tiene las mismas potestades y facultades establecidas en la norma actual Código Municipal  
6 y también las competencias que se le dan a la Fuerza Pública y a la Policía de Tránsito desde  
7 un punto de vista auxiliar de estos cuerpos policiales, entonces este instrumento va a ser  
8 importante a nivel legal para que en un futuro ya cuando tengamos por ejemplo la tasa y  
9 demás y ahora que empiece este año el servicio podamos tener una línea de acción desde un  
10 punto de vista legal, entonces señor Presidente le agradezco que la Comisión que usted vaya  
11 a remitir este Reglamento por favor pueda sesionar lo más pronto y traer un dictamen lo más  
12 pronto, porque está normativa es fundamental para poder operar. -----  
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
15 en que sea trasladado a la Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
16 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
17

18 **ACUERDO 1:**

19 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-065-2025 presentado por el Mag. Carlos  
20 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y el Proyecto de Reglamento Interno para la  
21 Organización y Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control  
22 Vial de la Municipalidad de Turrialba a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para  
23 su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
24

25 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-066-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
26 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
27 **recibido con fecha 28 de enero 2025.**  
28

29 Por medio de la presente, me permito informar al Concejo Municipal que, con un enfoque  
30 en el proceso de mejora continua, el cual es esencial para que nuestra institución logre  
31 mejorar la calidad de los servicios y mantener la satisfacción de nuestros clientes, desde la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Vice Alcaldía, en colaboración con el Departamento de Salud Ocupacional y con el respaldo  
2 de la Alcaldía Municipal, se gestionó e implementó, de manera virtual, un curso de atención  
3 y servicio al cliente dirigido principalmente a los departamentos que atienden al público.

4  
5 Con el objetivo de mantener a la institución en un proceso constante de mejora continua y  
6 siempre estar un paso adelante, es fundamental dedicar tiempo y recursos a identificar áreas  
7 de oportunidad para su optimización. Además, es crucial involucrar a todos los  
8 departamentos en este proceso, ya que cada uno desempeña un papel clave en la  
9 identificación y resolución de problemas. Esto no solo ayudará a fomentar una cultura de  
10 mejora continua, sino que también fortalecerá el sentido de compromiso y responsabilidad  
11 hacia la institución.

12  
13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** A carácter informativo quiero  
14 compartirles que a partir del liderazgo de la Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas y el  
15 Departamento de Salud Ocupacional, con el respaldo de esta Alcaldía hemos logrado, vamos  
16 a implementar un curso de Atención y Servicio al Cliente, que va dirigido a todos los  
17 departamentos que atienden público en aras de que cada día podamos mejorar el servicio al  
18 cliente, esto es un tema informativo, ahí les enviamos un oficio sobre este tema. -----

19 -----

20  
21 **Se toma nota.**

22  
23 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-067-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
24 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
25 **recibido con fecha 28 de enero 2025.**

26  
27 Por medio de la presente, me permito informar al Concejo Municipal que, en cumplimiento  
28 con la Ley N°8839, para la Gestión Integral de Residuos y sus reglamentos asociados, así  
29 como con la responsabilidad institucional de ser un referente en el manejo de residuos en  
30 nuestro cantón, la Vice Alcaldía, en conjunto con el Departamento de Gestión de Residuos  
31 Sólidos y con el respaldo de la Alcaldía Municipal, emitió una Directriz al personal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 municipal mediante la Circular contenida en el OFICIO N.º: MT-VAM-ICS-0030-2025, de  
2 fecha 15 de enero de 2025.

3

4 En esta Directriz, se notificó la puesta en marcha del programa de gestión para el manejo de  
5 residuos sólidos en el Palacio Municipal, con el objetivo de garantizar un manejo adecuado  
6 y eficiente de los residuos generados en las instalaciones municipales.

7

8 En seguimiento a esta Directriz, la Gestora de Residuos ha expresado su conformidad con  
9 el apoyo brindado y el cumplimiento de las indicaciones, lo que ha sido fundamental para  
10 el éxito de la implementación del programa y para avanzar en la resolución del manejo de  
11 residuos sólidos en el edificio.

12

13 Agradecemos a todo el personal por su colaboración, la cual es esencial para llevar a cabo  
14 este importante esfuerzo en pro del medio ambiente y el bienestar de nuestra comunidad.

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Igual compartirles que igual  
17 bajo el liderazgo de la Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas y el Departamento de Salud  
18 Ocupacional hemos generado y de Gestión de Residuos perdón, Departamento de Gestión  
19 de Residuos Sólidos hemos generado una directriz de fecha 15 de enero, donde hemos  
20 implementado la gestión integral de residuos desde el punto de vista del Palacio Municipal,  
21 esta directriz pone en ejecución un programa de gestión para el manejo de todos los residuos  
22 sólidos con el fin de que haya un correcto manejo y además que estos residuos que se  
23 generan aquí tengan un eficiente uso reutilizable y demás, hemos generado, pues ustedes  
24 han visto algunos recintos donde los funcionarios tienen que depositar los residuos según el  
25 tipo de residuo verdad si es papel, si es plástico, etc., con el fin de que a partir de esta  
26 directriz empecemos también desde adentro hacía afuera dar el ejemplo con el manejo de  
27 los residuos, esto también es un tema meramente informativo, para que pueda ser  
28 incorporado y remitido el Reglamento a quien corresponde, bueno ya lo remitió a la  
29 Comisión de Jurídicos. -----

30

31 **Se toma nota.**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 - Oficio No. MT-DA-CHF-063-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo  
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Presidenta Ejecutiva –  
3 Mónica Taylor Hernández y a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del  
4 Seguro Social.

5

6 Estimada doña Mónica e integrantes Junta Directiva CCSS:

7 Sirva la presente para desearle lo mejor en sus gestiones y solicitarles, en el nombre del  
8 pueblo, su intervención oportuna, junto con la Junta Directiva de dicha institución.

9

10 Le expongo doña Mónica y directivos (as):

11 En Turrialba, tenemos un nuevo hospital, el William Allen Taylor, inaugurado en esta  
12 administración, lo cual agradecemos.

13

14 Sin embargo, doña Mónica, hemos topado con la sorpresa que desde cuando se anunció la  
15 construcción del nuevo hospital y sin estudio alguno, personal de la Gerencia de  
16 Infraestructura y Tecnologías de la CCSS se dejaron decir que el hospital antiguo William  
17 Allen Taylor había que demolerlo, lo cual, como alcalde y en nombre del pueblo nos tomó  
18 por sorpresa, pues incluso, hay obras recientes que se hicieron en dicho hospital y éste, por  
19 décadas, se ha mantenido estructuralmente.

20

21 Pero ahora, nos sorprende aún más, pues dicha Gerencia pagó los estudios para un análisis  
22 de taludes del antiguo hospital William Allen Taylor, realizado por INSUMA SA  
23 (Ingenieros y geólogos consultores) en mayo 2024 y recomienda; de lo cual, esta Alcaldía  
24 aporta, concluye y sugiere:

25 1) El hospital antiguo William Allen Taylor dispone de espacios para seguir operando,  
26 donde puede reunir a varios Ebais del cantón de Turrialba, que pagan unos 200 millones de  
27 colones al año en alquileres, lo cual podría ahorrarle millones al Estado costarricense.

28 2) El estudio de INSUMA S.A. NO recomienda la demolición de las instalaciones, sino que  
29 presenta la información de campo y laboratorio que permitió obtener el perfil de suelos  
30 existentes en el sitio, donde plantean recomendaciones geotécnicas, pero NUNCA su  
31 demolición.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 3) Dentro de lo que recomienda INSUMA, señala, primeramente, que dentro de los análisis  
2 de estabilidad donde está el talud con pendiente que desciende en dirección Este (perfil A)  
3 posee condiciones satisfactorias de estabilidad, puesto que los factores de seguridad son  
4 mayores que los límites  
5 establecidos; mientras que en el talud con pendiente que desciende en dirección Sur (perfil  
6 B) solo en caso de un sismo, lo cual es obvio, se puede inducir a una falla en la corona del  
7 talud, pues los factores de seguridad no satisfacen los mínimos establecidos; pero incluso en  
8 ese caso, NO recomienda su demolición, sino la implementación de una eventual obra de  
9 retención que permita asegurar la estabilidad de todo el conjunto.  
10 4) Pese a ese informe de INSUMA, donde NO se recomienda ninguna demolición y el NO  
11 uso de los espacios; en el oficio GIT-DAPE-1909-2024 del 18 de octubre del 2024, dirigido  
12 a la doctora Heylin Quesada Alvarado (Área de Salud Turrialba-Jiménez) y a Andrés Cairol  
13 Barquero (Director a.i. de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud  
14 Central), la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías DAPE, Gestión Ambiental y  
15 Seguridad Humana, en la figura del Ing. Roger Valverde Jiménez, Miguel Picado Jiménez y  
16 Javier Castro Gutiérrez, prácticamente instruyen a Quesada y Cairol a ordenar la demolición  
17 de dicha infraestructura, donde, de 9 espacios del Hospital antiguo del William Allen Taylor,  
18 recomiendan el NO uso de siete áreas (Emergencias y Hospitalización este y oeste,  
19 Lavandería, Consulta Externa, Casa de Máquinas, Consultorios y Administración y sólo  
20 recomiendan el uso de tres espacios (Clínica de Lactancia y Bodegas, Mantenimiento y  
21 Proveeduría y Ginecología y Morgue), lo curioso señora Presidenta y Junta Directiva de la  
22 CCSS, es que el estudio de INSUMA señala que *“dentro de los análisis de estabilidad donde  
23 está el talud con pendiente que desciende en dirección Este (perfil A) posee condiciones  
24 satisfactorias de estabilidad, puesto que los factores de seguridad son mayores que los  
25 límites establecidos”*, siendo que muchos de esos espacios están dentro de ese perfil  
26 analizado.

27

28 **POR TANTO, en nombre del pueblo de Turrialba solicito por favor:**

29 1) Detener cualquier intención de demolición del antiguo hospital William Allen Taylor.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 2) Se habilite el uso de las diferentes áreas óptimas del antiguo Hospital William Allen  
2 Taylor, para que éstas incluso puedan agrupar servicios esenciales que brinda la CCSS y así,  
3 ahorrarle dinero al erario público.

4 3) Se haga una visita de campo, con terceros expertos para que se corrobore que el antiguo  
5 hospital, cumple con los requerimientos para abrir puertas, agrupar servicios y convertir ese  
6 espacio incluso en un área de primera atención ante alguna eventualidad en la salud de las  
7 personas del cantón de Turrialba y Jiménez. Cabe destacar que, si nouviésemos el nuevo  
8 hospital, ese (el antiguo), como sucedió a lo largo de decenas de años, estaría operando sin  
9 problema alguno, donde hasta obras recientes hizo la CCSS en dicho espacio, siendo  
10 irracional que se hayan hecho obras modernas y recientes en un terreno que sería para  
11 demolición.

12  
13 Quedamos atentos a la respuesta a dicha solicitud, para compartirla con el honorable pueblo  
14 de Turrialba y Jiménez.

15  
16 Con estima y consideración, el alcalde del pueblo,

17  
18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas  
19 del 22 al 28 de enero, quiero anunciarles que el 22 compartimos ya la finalización del  
20 proyecto en El Verolís, el 24 de enero tuvimos la celebración acá del rezo del niño quiero  
21 agradecerle al pueblo de Turrialba, hubo alrededor de 200 personas que se hicieron presentes  
22 a este rezo, una actividad dirigida por el equipo Sacerdotal, funcionarios, muy bonito, yo  
23 creo que en todos los lugares debe de estar Dios independientemente de los credos y fue una  
24 actividad muy comunal, muy participativa, un funcionario se me acerco y me decía que  
25 tenían años en que solamente 3, 4, 5 personas rezaban y eso está mal, 2 o 3 que se reúnan  
26 para rezar es igualmente valido, pero que a veces por la falta de interés se había perdido esa  
27 actividad tan importante, entonces agradecerle al pueblo, fueron muchas personas, pese a  
28 que el día paso lloviendo también la noche estuvo bellísima y fue un rezo sin lluvia, muy  
29 bonito, informarles que el 23 de enero estuvimos allá en la cancha municipal y hoy también  
30 contiguo al Estadio Rafael Ángel Camacho, donde ya hoy se empezó a pintar, está cancha  
31 va a tener 2 disciplinas, voleibol y baloncesto que también nos habían pedido, entonces está

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 condicionada para estas disciplinas, hoy se empezó a pintar y esperamos que esté lista lo más  
2 pronto, decirles que del 22 hasta el 24 de enero desarrollamos cine gratuito en el Teatro  
3 Municipal para todos los niños y niñas que estuvieron de vacaciones, que están de vacaciones  
4 y recordarles que el próximo domingo tenemos juegos de verano para que traigan, inviten a  
5 los niños de sus distritos, toda esta calle y en el parque van haber actividades, diferentes  
6 juegos donde los papás, las mamás, o los tutores pueden jugar con los niños, entonces va  
7 hacer una actividad familiar, empezamos a eso de las 9:00 a.m. el domingo, es durante 8  
8 horas y después tenemos cine al aire libre si Dios lo permite en el parque, va haber donación  
9 de palomitas, confites, que se han unido algunas empresas con nosotros, entonces para que  
10 vengan, es un domingo familiar, juegos de verano previo a la entrada a clases, el domingo 2  
11 de febrero, compartirles también que el 23 de enero ya se anunció la finalización de las obras  
12 en el Puente La Pastora, una inversión de \$400 000 000 con fondos de la Comisión Nacional  
13 de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y la Municipalidad fue la unidad  
14 ejecutora de este proyecto, las obras en El Repasto avanzan con éxito, aun no se ha  
15 finalizado, hay trabajos pendientes, están con cambio de tuberías, incluso no sé si han visto  
16 en la recta, perdón anterior a la recta la 18 se han estado haciendo trabajos, se están  
17 cambiando tuberías, porqué, porque después de esto viene un asfaltado y las aceras que se  
18 habían ofrecido para ese sector también.-----

19

20 Recordarle a los usuarios que hoy y mañana está suspendido la recolección de reciclaje, pues  
21 el camión está en mantenimiento, entonces pronto el 30 ya retomamos el servicio,  
22 recordarles que el 15 de febrero viene la Ministra de Vivienda – doña Angela Mata Montero,  
23 junto con personal del BANVHI y otras autoridades a una actividad que vamos a tener en la  
24 Casa de la Cultura, para que la gente participe y vengán aclarar las dudas con respecto a  
25 todos los proyectos de vivienda, yo sé que la Comisión de Vivienda ha tenido reuniones y  
26 ha estado averiguando estos temas, pero yo creo que este día vienen con información  
27 fidedigna de cuales proyectos están en proceso, cuales no, cuales proyectos vienen, cuales  
28 nunca vendrán, para que el pueblo que tiene dudas se presenté a esta reunión y consulten y  
29 además pues aclaren, la gente que quiera una casita y que estuvo buscando un bono pueda  
30 tener toda la información, viene la Ministra de Vivienda, esto es una actividad que convocó  
31 la Municipalidad, hemos tenido muchas consultas de ciudadanos sobre proyectos de

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 vivienda que algunos no avanzan, otros sí y yo creo que la institución competente es la que  
2 tiene que informarle al pueblo cuales proyectos existen, cuales no y cuales son una mentira,  
3 no sé. -----

4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A qué hora y que día señor Alcalde,  
6 nuevamente por aquello. -----

7  
8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Es el 15 de febrero, ya le  
9 digo a qué hora exactamente, creo que es a las 10:00 me parece, 9:30, entonces todos los  
10 que quieran venir ese día el 15 de febrero para que participen. -----

11  
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En dónde. -----

13  
14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En la Casa de la Cultura,  
15 también informarles que, ojalá esa Casa de la Cultura, así como dice don Freddy se nos  
16 llene, esto está para empezar a las 10:00 a.m., pero importante que vengan antes para que  
17 cojan campo, don Ronald perdón, don Ronald, también informarles que el 27 de enero  
18 hemos iniciado la lucha contra la demolición del antiguo Hospital William Allen Taylor,  
19 hemos enviado un oficio el 063 a la Presidenta de la Caja, a la Junta Directiva y también al  
20 Presidente de la República, resulta que yo tuve una reunión hace poco con personeros de  
21 Turrialba del Área de Salud Turrialba – Jiménez y me doy cuenta que hay un estudio de una  
22 empresa de octubre del año pasado que dice que de los 9 espacios que hay en el hospital  
23 antiguo, 7 espacios, perdón la empresa no dice eso, la empresa dice, hace un análisis de  
24 estabilización de los taludes de las pendientes y esta empresa privada indica que en cuanto  
25 a uno de los sectores la estabilización es satisfactoria y no hay ningún problema y que en  
26 cuanto al otro sector con unas obras de retención se puede seguir utilizando sin problema  
27 las instalaciones, ese es el informe que hace la empresa, resulta que la Gerencia de  
28 Infraestructura y Telecomunicaciones envía un oficio al Área de Salud Turrialba – Jiménez  
29 que es la Doctora Quesada y también al señor Vinicio y le indica la Gerencia que de los 9  
30 edificios, 7 no son aptos para utilizarse, que solamente 2, La Morgue y no sé qué más y a  
31 mí hasta que se me paro el pelo, aunque el plastigel no me lo para, pero se me paro el pelo

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 y resulta que cuando me dicen eso en la reunión solicito los informes y me llegaron  
2 recientemente en este enero, entonces una vez que me llegaron los informes y que no se ha  
3 analizado es que me atrevo a plantear esa nota formal ante la Presidencia de la Caja – doña  
4 Mónica Taylor, la Junta Directiva y el Presidente de la República y he manifestado total  
5 oposición y yo sé que la mayoría del pueblo coincide conmigo a que la solución en lugar de  
6 hacer una obra de retención como lo sugiere la empresa privada para utilizar el otro sector,  
7 en lugar de eso algunos estén pensando en la demolición, incluso sin ese estudio técnico de  
8 esta empresa, algunos en la Gerencia de Infraestructura se dejaron decir que una vez que  
9 estuviera el nuevo hospital había que demoler el viejo porque era como el requisito para  
10 hacer el nuevo hospital, eso no tiene sentido, es más no tiene sentido porque ustedes  
11 recuerdan que antes de tener en nuevo hospital se hicieron obras en ese hospital viejo  
12 recientes, incluso se estaban pasando y aún estaban haciendo obras, remodelaron, entonces  
13 algo no me suena bien y que no me sonó más bien cuando me doy cuenta que aquí pagan  
14 unos ₡200 000 000 al año en alquileres de EBAIS y otras cosas, entonces porque no  
15 movilizan todas estas personas al hospital antiguo y habilitamos un servicio y nos ahorramos  
16 ₡200 000 000 al Estado Costarricense, entonces la lucha en este tema empezó y como lo  
17 dije a un colega de la prensa que me llamó, si tenemos que irnos amarrar a los portones para  
18 que no demuelan nos vamos amarrar, porqué, porque no vamos a permitir que una obra que  
19 la empresa que hizo el estudio, el análisis de estabilización de los taludes nunca dice que la  
20 solución es la demolición, yo me leí todo el estudio, lo que dice es en un sector la  
21 estabilización es satisfactoria y en el otro sector se puede realizar obras de retención para  
22 que se sigan utilizando las instalaciones, pero la Gerencia de Infraestructura y  
23 Telecomunicaciones envía un oficio a Turrialba diciendo que de 9 espacios, 7 no se pueden  
24 usar, solo 2, dice no apto, no apto, no apto, no apto, invertir, invertir, invertir, entonces dicen  
25 en lugar de invertir mejor demolamos, no, esa no es la solución, ultimadamente sino quieren  
26 meter gente hacemos un museo o algo bien bonito ahí, pero jamás demoler, jamás demoler,  
27 incluso yo he sabido que el Área de Salud anda buscando una bodega para poder guardar  
28 los medicamentos, las cosas, porque no dan abasto, ahí mismo puede haber una bodega,  
29 entonces bueno esta lucha les comparto señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas  
30 ha iniciado porque me parece que eso es injusto. -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina tal vez nos pasa la  
2 listita para que la vayan firmando los compañeros. -----

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Eso en cuanto a las  
5 iniciativas. -----

6

7 **ACUERDO 2:**

8 Incorporar las Iniciativas de la Alcaldía presentadas por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
9 Flores – Alcalde Municipal al Acta del Concejo Municipal. **ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **5. Oficio No. MT-DA-CHE-INF-CM-0055-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
13 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
14 **recibido con fecha 28 de enero 2025.**

15

16 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,  
17 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 38-2024, del martes 14 de enero, 2025, remitidos  
18 a la Alcaldía Municipal.

19

20 **SESIÓN ORDINARIA N°038-2025**

21 **1.1. SM-044-2025**

22 **ASUNTO:** Oficio No. OFICIO-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-307-2024 firmado por la  
23 Jefa de Departamento Relaciones de Trabajo – Nuria Calvo Pacheco – Ministerio de Trabajo  
24 y Seguridad Social, referente Observaciones a la Convención Colectiva suscrita entre la  
25 Municipalidad de Turrialba y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados  
26 (ANEP).

27 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se toma nota de las observaciones hechas por el  
28 Ministerio de Trabajo, para coordinar con la Comisión de Negociación, a efectos de revisar  
29 las observaciones hechas y realizar las correcciones que fueran necesarias.

30

31 **1.2. SM-045-2025**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ASUNTO:** Oficio No. ODU-CM-020-2024 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira, referente  
2 Necesidad de aceras en El Recreo  
3 **INFORME:** Se toma nota. Se tiene presente la necesidad de continuar con la construcción  
4 de aceras en El Recreo, para la asignación de recursos.

5

6 **1.3 SM-051-2025**

7 **ASUNTO:** Nota Comité Urbanización Francisco Méndez. Solicitando infraestructura de  
8 juegos para los niños y reparación camino.  
9 **INFORME:** Se da atención al acuerdo. Se remite el tema de los caminos a la UTGV para  
10 su análisis y respuesta. En cuanto a la solicitud de juegos infantiles, se ha remitido a la  
11 Vicealcaldía para su inclusión en el expediente de solicitudes pendientes, a la espera de la  
12 disponibilidad de recursos económicos.

13

14

**SESIÓN ORDINARIA N°039-2025**

15

**2.1 OFICIO N°SM-065-2025**

16

**ASUNTO:** Convocatoria reunión extraordinaria 23 enero, 2025

17

**INFORME:** Se toma nota se remite al Departamento de Hacienda Municipal para que  
18 determine la viabilidad financiera o se proceda a presupuestar.

19

20

**2.2 OFICIO N°SM-068-2025**

21

**ASUNTO:** Aprobación firma CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL  
22 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE  
23 TURRIALBA, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS  
24 MUNICIPAL y Código de Ética de la Municipalidad.

25

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Recursos Humanos  
26 para su divulgación.

27

28

**2.3 OFICIO N° SM-070-2025**

29

**ASUNTO:** Aprobación cambio del Administrador del Convenio de Cooperación  
30 Interinstitucional celebrado entre la Dirección General de Tributación del Ministerio de  
31 Hacienda y la Municipalidad de Turrialba.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **INFORME:** Se toma nota de la información y, de manera inmediata, se comunica a la Sra.  
2 Subdirectora de Inteligencia Tributaria, Julieta Abarca Robles, de la Dirección de  
3 Inteligencia Tributaria de la Dirección General de Tributación, que el nuevo administrador  
4 es el Alcalde Municipal, Mag. Carlos Hidalgo Flores.

5

6 **2.4 OFICIO N° SM-071-2025**

7 **ASUNTO:** Traslado del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto  
8 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Turrialba a la Comisión  
9 Municipal Especial de Transporte Público, para su análisis.

10 **INFORME:** Quedamos a la espera del Dictamen de Comisión.

11

12 **2.5 OFICIO N°: SM.072-2025**

13 **ASUNTO:** Autorización negociación con el Sr. Mario Yee para pago de los daños causados  
14 al local comercial Amber Training

15 **INFORME:** Se toma nota para poder proceder con las reparaciones y cumplir con la  
16 responsabilidad ante los daños ocasionados.

17

18 **2.6 OFICIO N°: SM.073-2025**

19 **ASUNTO:** Autorización a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos  
20 a realizar el cambio en el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba del  
21 puesto de Asistente Técnico de Ingeniería ubicado en la clase ocupacional de Técnico  
22 Municipal 2B, se reasigne a la clase ocupacional Oficinista Municipal 1A, con el nombre  
23 de Oficinista.

24 **INFORME:** Se da cumplimiento al acuerdo, el cual se remite al Departamento de Recursos  
25 Humanos para que proceda a tomar las acciones pertinentes dentro del ámbito de su  
26 competencia, con el fin de contar lo antes posible con un oficinista en la UTGV. Esto  
27 permitirá mejorar la atención de la correspondencia y optimizar la calidad del servicio  
28 brindado por dicho departamento.

29

30 **2.7 OFICIO N°: SM.082-2025**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **ASUNTO:** Presentación informe Comisión asuntos internacionales referente a la Atención  
2 de la Comisión Quetzaltenango -Guatemala, con el objetivo de recuperar el hermanamiento  
3 entre los municipios y fortalecer la cooperación internacional en los temas de interés de  
4 nuestra Comisión.

5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se autoriza a los funcionarios solicitados: Gestor  
6 Cultural y Gestor Turismo, para que brinden el apoyo que requiera la comisión, durante los  
7 días que nos visitan los representantes de la Municipalidad de Quetzaltenango, Guatemala.

8

9 **2.8 OFICIO N°: SM.086-2025**

10 **ASUNTO:** Traslado documentos y la situación de exceso de ruido referente al bar –  
11 restaurante The Lab, expuesta por el señor Alonso Ellis Naranjo, al Departamento de  
12 Patentes y Alcaldía Municipal.

13 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se traslada al Departamento de Patentes para que brinde  
14 informe sobre lo actuado y se instruye para el seguimiento del caso.

15

16 **2. SESIÓN EXTRAORDINARIA N°019-2025**

17

18 **3.1 OFICIO N°: SM.089-2025**

19 **ASUNTO:** Solicitud a la Junta Directiva y Presidenta de Recope, Karla Montero Víquez,  
20 para la donación franja de terreno que se utiliza como camino de acceso al Distrito de Peralta

21 **INFORME:** Por este medio hago del conocimiento de ustedes que el día 27 de enero la  
22 Alcaldía remitió el oficio MT-DA-CHF-062-2025, a la Presidencia Ejecutiva de Recope y  
23 a la Junta Directiva, referente a la petición de donación de la franja de terreno que se usa  
24 como acceso a la comunidad de Peralta.

25

26 **3.2 OFICIO N°: 1. SM-90-2025 y 2. SM-91-2025**

27 **ASUNTO:** 1. Solicitud permiso temporal venta de flores, los días 13 y 14 de febrero. Sra.  
28 Kattia Fonseca Q. 2. Solicitud permiso temporal venta de flores los días 14 y 15 de febrero,  
29 Dalia Fernández S. y Gerardo Alonso Salas.

30 **INFORME:** En observancia al acuerdo citado presento informe bajo oficio MT-DP-MFS-  
31 09-2025, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el Encargado del Departamento de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Patentes, Bach. Mauricio Fuentes, en relación a dichos permisos, mediante el cual indica lo  
2 siguiente:

3

4 **Asunto:** autorización para licencias comerciales temporales

5

6 En atención a lo indicado por el Concejo Municipal en el acuerdo Oficio N°SM-090-2025  
7 de la sesión Extraordinaria del día jueves 23 de enero del 2025, me permito informarle lo  
8 siguiente:

9 De conformidad con el Reglamento de decomiso de mercadería, productos y / o bienes que  
10 se comercialicen sin licencia comercial de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado en la  
11 Sesión Extraordinaria N.º 078-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día  
12 viernes 14 de diciembre del 2018, el cual dispone:

13

14 **ARTICULO 1.-** Definiciones. Para efectos de este Reglamento se entenderán como:

15 Inciso r): Licencia Comercial Temporal: Autorización que previa solicitud del interesado y  
16 cumplimiento de requisitos, lo concede el Concejo Municipal para el ejercicio de actividad  
17 lucrativa no permanente en el tiempo, de acuerdo a la vigencia que la Municipalidad les  
18 otorga y las leyes y Reglamentos que le dan fundamento; dentro de jurisdicción.

19

20 **ARTICULO 4.-** Potestades. Son potestades de la Municipalidad de Turrialba:

21 inciso f): Autorizar este tipo de actividad comercial por acuerdo debidamente motivado y  
22 razonado por parte del Concejo Municipal, para casos de excepción derivados de actividades  
23 ocasionales de beneficio social o cultural debidamente justificados, siempre y cuando  
24 cumpla con la normativa que se emita al respecto en materia de ferias, turnos, festejos  
25 populares, festejos cívicos y micro ferias; las actividades deberán estar limitadas al área  
26 donde dichas actividades se autoricen. La Municipalidad podrá regular, en su jurisdicción,  
27 los supuestos en los que se otorgará permisos temporales para la venta de frutas, para la  
28 preparación, venta de alimentos y bebidas en los sitios que previamente ellas definan;  
29 siempre y cuando se cuente con los servicios públicos necesarios para garantizar la  
30 protección de la salud pública y se cumplan los parámetros establecidos en el artículo 218  
31 bis de la Ley General de la Salud, Ley 5395.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 En este caso el Concejo Municipal delimitará y acordará las áreas donde se realizarán las  
2 ventas señaladas en este párrafo y la administración otorgará los permisos atinentes

3

4 **POR LO TANTO:** De acuerdo a lo anterior la autorización de las licencias comerciales  
5 temporales serán concedidas por el Concejo Municipal, ya que ellos son los responsables de  
6 delimitar y acordar las áreas donde se realicen las ventas.

7

8 **Sin contar con esta autorización la administración NO puede otorgar los permisos**  
9 **correspondientes.**

10

11 **3.3 SM-092-2025**

12 **ASUNTO:** Solicitud a la \_Alcaldía para que, en forma conjunta con el Comité Comunal de  
13 Deportes y Recreación de Canadá de La Suiza y Asociación de Bienestar Social de Vecinos  
14 de Canadá, el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y los funcionarios  
15 municipales correspondientes generen una solución factible sobre el caso expuesto.

16 **INFORME:** Por medio de la Alcaldía se instruyó al funcionario al Ing. Gerardo Sequeira,  
17 Control Constructivo, a efectos de que estudien conjuntamente con la Unidad de Topografía,  
18 la asesoría jurídica y los vecinos, a quienes se le convocó para el martes 4 de febrero  
19 próximo, a las 8:00 a.m. para ver la propuesta de segregar el pedazo de la plaza del plano  
20 madre o bien analizar el caso y determinar algunas posibles soluciones.

21

22 **3.4 SM-093-2025**

23 **ASUNTO:** Atención a los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María Salazar  
24 Cabezas – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, referente  
25 problemática parque Jorge Debravo.

26 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Ing. Alexander Rodríguez V. quien indica  
27 que se van hacer con prontitud las gestiones correspondientes para la compra de los  
28 candados y contratar los rótulos, para ser colocados en el parque Jorge Debravo.

29

30 **3.5 SM-094-2025**

31 -----

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,  
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de  
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e  
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 116 (567)  
del libro de: Actas Municipales que consta  
de los Fojos N° \_\_\_\_\_ a N° 92232  
Que lleva La Secretaria Municipal  
Fecha de cierre Turrialba, 20 de enero  
de 2025

Kenf. Juel  
Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° 569 TOMO 117


La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 4292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

Actas Municipales

que lleva: La Secretaria Municipal

Consta de 400 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba 03 de Febrero del 2024

  
Auditor Interno Municipal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



- 1 **ASUNTO:** Solicitud de análisis y presentación informe sobre la viabilidad del proyecto  
2 Plan de Gestión de Residuos Sólidos, presentado por el Ing. Vernor Uva.
- 3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo el cual se remite a la Vice Alcaldía y a la Ing. Lorena  
4 Vallejo, Gestora de Residuos Sólidos, para que conjuntamente se analice y se brinde el  
5 informe solicitado la factibilidad de lo planteado.
- 6
- 7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En cuanto al seguimiento de  
8 acuerdos el 044 se atiende el acuerdo, se toma nota, se toma nota de las observaciones del  
9 Ministerio de Trabajo para coordinar con la Comisión de Negociación, que era lo de la  
10 Convención Colectiva, que algunos puntos el Ministerio de Trabajo no los homologa, con  
11 respecto al documento, al acuerdo 045 se toma nota, se presenta la necesidad de continuar  
12 con la construcción de aceras en El Recreo, el 051 del Comité Urbanización Francisco  
13 Méndez, infraestructura de juegos para niños y reparación de caminos, se toma nota, se  
14 envía a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Vicealcaldesa para que cuando haya  
15 recursos valore poder colocar ahí un área de juegos, porque aún no hay recursos para eso,  
16 con respecto al 065 la convocatoria a la reunión extraordinaria, bueno ya eso ya fue, 068  
17 Convenio Marco de Cooperación entre el MOPT y la Muni, ya se trasladó Convenio de  
18 Cooperación entre el MOPT, ya se trasladó y con respecto al Código de Ética se trasladó a  
19 Recursos Humanos para su publicación, socialización perdón, con respecto al 070 del  
20 Administrador del Convenio, ya se remitió a la Dirección de Inteligencia Tributaria de  
21 Hacienda, luego está el Convenio de Cooperación entre el INCOFER y la Municipalidad,  
22 quedamos a la espera del Dictamen de la Comisión también de este convenio para poder  
23 continuar con él, respecto a lo del señor 072 se toma nota para proceder con las reparaciones  
24 y cumplir con la responsabilidad de los daños ocasionados, se pidió a Hacienda la viabilidad  
25 para poder continuar con el pago, es lo del señor Yee, 073 la modificación del Manual de  
26 Puestos se remitió a Recursos Humanos, 082 sobre lo de Guatemala, se atiende el acuerdo  
27 y se autoriza a los funcionarios Gestor Cultura y Gestor Turismo para que brinde el apoyo  
28 a la Comisión, sobre el 086 lo del sector aquí del Bar – Restaurante, se trasladó, del Bar –  
29 Restaurante The Lab se trasladó al Departamento de Patentes el informe respectivo, de la  
30 Extraordinaria 019 con el acuerdo 089 el 27 de enero la Alcaldía remitió el oficio a la  
31 Presidenta Ejecutiva de RECOPE y a la Junta Directiva con respecto a lo de la donación de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 la franja de Peralta, con respecto al oficio 90 y 91 de la venta temporal de flores el 13 y 14,  
2 está el dictamen del Departamento de Patentes – don Mauricio Fuentes, que establece que  
3 la autorización de las licencias comerciales temporales serán concedidas por el Concejo  
4 Municipal, por lo que una vez determinen este departamento procederá según lo determine  
5 el Concejo Municipal, con respecto al 092 sobre lo de la Comisión de Canadá, la Asociación  
6 de Canadá y de Bienestar Social de Canadá, yo no sé, vinieron, vino esta gente, ayer vino,  
7 ah bueno ayer vinieron, se remitieron me imagino que el Departamento Control  
8 Constructivo, no sé hay que averiguar eso don Luis, no la atendieron, hay una reunión  
9 pactada me dicen sobre esto de los vecinos, 093 con respecto a lo de la Asociación de  
10 Desarrollo Jorge Debravo, se atiende el acuerdo, se remitió a Alexander Rodríguez para  
11 atender lo pertinente junto con la Vicealcaldesa y 094 análisis, presentación de informe  
12 viabilidad del proyecto Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Vernor Uva, se atiende el  
13 acuerdo, se remitió a la Vicealcaldía y a doña Lorena para que hagan un informe de si esto  
14 es viable o no, eso sería todo señor Presidente. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
17 en que se incorpore tanto las iniciativas, como el seguimiento de acuerdo a las Actas por  
18 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
19 favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 3:**

22 Incorporar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0055-2025 presentado por el Mag. Carlos  
23 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal al Acta del Concejo Municipal. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ARTÍCULO VII**

27 **Moción de Orden**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vean aquí hay una  
30 moción de orden presentada por don Roger, pero habría que extender la Sesión por lo menos  
31 5 minutos para escucharla. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 para ver esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
2 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente los Regidores que estén  
7 de acuerdo en extender hasta por 5 minutos la Sesión para ver esta moción por favor levantar  
8 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme doña Grace, 7 votos a favor  
9 de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **Se aprueba por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal, hasta por 5 minutos.**

12

13 **1. Moción de orden presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta-Vicepresidente**  
14 **Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando-Presidente**  
15 **Municipal, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Raúl Gómez**  
16 **Salvatierra, Grace Gómez Gómez, Lucila Barrantes Rivas, Arturo Rodríguez**  
17 **Morales, Alexander Flores Madriz, Magda Zamora Campos y Antonio Medina**  
18 **Solís.**

19

20 Para que se altere el orden del día y se proceda a dar lectura, discusión y votación del  
21 dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
24 en que se lea el dictamen por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
25 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar la moción presentada por el Reg. Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal.  
29 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 - **Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE OBRAS PUBLICAS N°6 MT-COP-06-01-23-2025

Jueves 23 de enero del 2025

AGENDA

• ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

• ARTÍCULO SEGUNDO

REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES

• ARTÍCULO TERCERO

Temas a tratar

1. **Atención a Junta Directiva de Asada El Coyol esto con relación al proyecto:**

**“Construcción de Tanques para almacenar agua, exclusivo para uso del Cuerpo de Bomberos, denominado Tanque de Succión”.**

2. **Atender consulta trasladada por el Consejo de Distrito de Turrialba, referente a los recursos provenientes de la Empresa Desarrollos Terrestres que aún faltan por resolver.**

3. **Solicitud de inspección de la Empresa Desarrollos Terrestres para instalar una nueva Torre de conectividad en Barrio Campabadal.**

• ARTICULO CUARTO

ACUERDOS

Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el jueves 23 de enero del 2025 al ser las 14:00 horas, con la presencia de los siguientes Regidores: Roger Bell Arrieta, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar, por lo tanto, se cuenta con el quorum necesario.

También estuvieron presentes los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, señores, Ing. Gerardo Sequeira Pereira Dpto. Control Constructivo, Lic. Carlos Calvo Sánchez

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 Asesor Legal. Todos ellos fueron convocados por esta comisión para realizar consultas  
2 referentes a los temas a tratar.

3

4 Además, por parte de la Asada de El Coyol estuvieron presentes los señores, Ing. Alonso  
5 Paniagua Carranza, Gerardo Robleto Herrera, Alfredo Arguedas Coto.

6

7 (1) Con respecto a la solicitud de la Junta Directiva de la Asada El Coyol, una vez expuestos  
8 los puntos por dicha Junta y realizadas las consultas a los funcionarios Municipales.

9 Esta comisión de forma unánime dictamina lo siguiente:

10

11 En el caso de la construcción de los tanques de almacenamiento de agua denominado,  
12 **“Tanque de succión para Bomberos”**, recomendamos que se realice la construcción de  
13 dichos tanques y que además se le comuniqué o se le comparta la información a la  
14 Asociación de Desarrollo de El Coyol, debido a que, en una de las propiedades se mantiene  
15 un convenio de Uso con esta Municipalidad, Lote **“C- 789526-2002”**. Nuestro criterio es  
16 que, si existe un conflicto de intereses, esta propiedad se debe excluir del convenio, sin  
17 embargo, consideramos que no existe un conflicto ni impedimento para que dicha obra se  
18 pueda realizar, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad y el problema que esta obra  
19 vendría a resolver, como lo es la prevención de un futuro incidente.

20

21 Además, se incorpore en el expediente de la Comisión de Obras el documento denominado  
22 **“Proyecto Tanques Succión para Bomberos”** el cual cuenta con los estudios de Hidrantes  
23 realizado por el Cuerpo de Bomberos, y cualquier otro documento que sea de interés para  
24 este caso.

25

26 (2) Con respecto al tema de la consulta del Consejo de Distrito de Turrialba, referente a  
27 acerca de los recursos provenientes de la Empresa Desarrollos Terrestres que aún faltan por  
28 resolver, al respecto indicamos que en el caso indicado como **“Vecinos Organizados de las  
29 Américas”**, por un monto de **“C360.000<sup>oo</sup>, Trescientos sesenta mil colones exactos”**, para  
30 cancelar mano de obra a favor de persona física. Basados en las consultas realizadas a los  
31 interesados y en visitas realizadas al sitio se pudo verificar que la Asociación de Desarrollo

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 de Las Américas realizo las obras con los materiales que estaban designados para tal fin y  
2 que dichos materiales fueron donados por la Municipalidad de Turrialba y que la Asociación  
3 Desarrollo adeuda el monto de mano de obra a la persona que ejecuto el trabajo, en este caso  
4 nuestra recomendación es que se le giren los recursos a la Asociación de Desarrollo de las  
5 Américas para que haga el pago correspondiente.

6

7 En el otro caso el cual se refiere a Vecinos **“Organizados Nuevos Horizontes 3”** por un  
8 monto de **“C500.000<sup>oo</sup>, Quinientos mil colones exactos”**, para cancelar mano de obra a  
9 favor de persona física, al respecto podemos indicar que se realizó inspección al sitio y se  
10 pudo corroborar que cuentan con los materiales en el sitio para realizar una obra sin  
11 especificar, se pudo determinar que algunos materiales se encuentran en proceso de  
12 caducidad, principalmente el cemento, y que dichos materiales fueron donadas por la  
13 Municipalidad de Turrialba para tal fin.

14

15 En este caso, nuestra recomendación es que dicho monto sea girado a una Asociación de  
16 Desarrollo cercana, que pueda facilitar la cuenta bancaria para que se les gire el monto  
17 correspondiente y que al finalizar la obra emitan un informe al respecto, esto bajo la  
18 supervisión de Ing. Gerardo Sequeira Pereira.

19

20 Se hizo la consulta a dos ADIs cercanas y la Asociación de Desarrollo Integral de Carmen  
21 Lyra está en la mayor disposición de colaborarles.

22

23 **(3)** En el caso de la solicitud de inspección de la **“Empresa Desarrollos Terrestres”** para  
24 instalar una nueva Torre de conectividad en Barrio Campabadal, al respecto podemos indicar  
25 que realizamos la visita al sitio en compañía de la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas,  
26 encargada del Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de Turrialba,  
27 pudimos constatar que donde quieren instalar dicha Torre es en el Barrio Campabadal de  
28 Turrialba, el punto se ubica en Ruta Cantonal, propiamente en la acera peatonal, aunque la  
29 acera tiene el espacio suficiente para instalar la torre, eso sí, sin que se le instale ningún tipo  
30 de protección, la misma podría generar algún tipo de molestia a los vecinos ya que el sector  
31 es netamente residencial.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 Nuestra recomendación es que se busque otro sitio donde ubicar dicha Torre donde no genere  
2 ninguna molestia a los dueños de propiedades ni a los peatones.

3

4 Cabe señalar que en la zona existen propiedades en las cuales mediante una negociación  
5 podrían instalar dicha Torre, o bien la Asociación de Desarrollo de Campabadal tiene  
6 propiedades en administración en cuales podría mediante una negociación instalar la  
7 mencionada Torre.

8

9 Sin otro tema que tratar termina la reunión a las 15:15 horas.

10

11 **F) Reg. Roger Bell Arrieta-Presidente de la Comisión de Obras Públicas.**

12

13 - **Acta Notarial.**

14

15 ESCRITURA OTORGADA EN LA CIUDAD DE  
16 TURRIALBA A LAS 19:00 HORAS DEL 27 DE ENERO DEL 2025  
17 NOTARIO PÚBLICO: GUILLERMO BRENES CAMBRONERO

18

19 NÚMERO DIECISEIS: Yo, **GUILLERMO BRENES CAMBRONERO**, cédula de  
20 identidad número tres- cero doscientos doce- cero cero cuarenta y uno, notario público con  
21 oficina en Turrialba Centro, a solicitud del señor VINICIO VASQUEZ SOLANO, mayor,  
22 casado una vez, supervisor de ventas, con cédula de identidad número tres cero trescientos  
23 uno- cero ciento treinta y uno, vecino de Turrialba, Residencial el Coyol, primera etapa,  
24 casa A-quinze, en su condición de presidente de la asociación ASOCIACION  
25 ADMINISTRADORA DE LA RED SANITARIA Y ACUEDUCTO DE RESIDENCIAL  
26 EL COYOL, cédula de persona jurídica número tres — cero cero dos trescientos  
27 veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro, me apersone a las oficinas de dicha entidad  
28 donde estaban presentes los siguientes miembros de la junta directiva de la ASADA y son  
29 "Vinicio Vásquez Solano, cédula 3-0301-0131, Gerardo Enrique Robleto Herrera, cédula 6-  
30 188-716, Iria Sánchez Vega, cédula 9-0061-0760, Alonso Paniagua Carranza, cédula 3-  
31 0247-0041 y Alfredo Arguedas Coto (administrador)". Y además los siguientes miembros

SESIÓN ORDINARIA  
040-2025  
28 de enero de 2025



1 de la Asociación de Desarrollo Integral del Coyol de Turrialba "Edith Bermúdez Gamboa  
2 3-0266-0317, Ivonne Madrigal Hernández 1-0489-0330, Álvaro Mesén Moya 3-0309-0867,  
3 Marta Fernández González 3-0333-0170, Guillermo Mora Brenes 3-0344-0994, Minor  
4 Aguilar Moya 3-0299-0100". Don Vinicio en la condición dicha expone a los ahí presentes  
5 el proyecto de la ubicación de dos tanques para el abastecimiento de agua que son solicitados  
6 por el AYA y el cuerpo de bomberos para atender alguna emergencia relacionada con  
7 incendios y otros que necesiten de agua indica además que la municipalidad esta anuente al  
8 otorgamiento de permisos para la colocación de esos tanques en áreas destinadas a  
9 facilidades comunales del residencial. Ahí mismo interviene la señora Edith Bermúdez  
10 Gamboa en su condición de presidente de la Asociación de Desarrollo y manifiesta su  
11 preocupación por que algunos parques del residencial están bajo un convenio con la  
12 municipalidad con al ADI por lo que la instalación de esos tanques debe ser consensuado  
13 entre la municipalidad la ADI y la ASADA dice además que ellos en referencia a la ADI no  
14 se oponen a la instalación de los tanques principalmente el que será ubicado en el parque  
15 que se conoce con el nombre de la ARBOLEDA y que tal manifestación la harán por escrito  
16 en su próxima reunión de junta directiva, esas manifestaciones de doña Edith fueron  
17 aprobadas por el resto de miembros de la ADI que ahí estaban presentes. Es todo se levanta  
18 la reunión hora y media después de iniciada, sea las veinte horas treinta minutos del  
19 veintisiete de enero del dos mil veinticinco\*\*\* \*Gmo. B. \*\*\*\*

20  
21 LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO  
22 DIECISEIS VISIBLE AL FOLIO TREINTA FRENTE DEL TOMO TREINTA Y SEIS DE  
23 MI PROTOCOLO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTA CONFORME Y  
24 LA EXTIENDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE  
25 OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

26 RIZ.

27  
28  
29  
30  
31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**040-2025**  
**28 de enero de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este dictamen de Comisión de Obras Públicas, por favor levantar su mano, 7  
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones  
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcríbase  
8 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **Al ser las 18:09 horas finalizó la Sesión.**

11

12

13

14

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando**  
17 **Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaria Municipal**

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----